Plan de participación de las partes interesadas

EIA y fase previa a la construcción

[Actualizado y divulgado: julio de 2025]

PROYECTO PACÍFICO MEXINOL

HSSESP-SP-SEP-0004 Rev. 04

Las copias impresas de este documento se consideran no controladas. Para fines de consulta, consulte la última versión en SharePoint (© Microsoft).

Título del documento	Plan de participación de las partes interesadas
Referencia del documento	HSSESP-SP-SEP-0004 Rev. 04
Número de revisión	REV 04
Tipo de documento	Plan de gestión

Firma del autor	Firma del revisor	Firma de aprobación
[redacted]		
Fecha: 1/4/2025	Fecha: 1/4/2025	Fecha: 9/5/2025

Fecha	Número de revisión	Motivo del cambio
20/7/24	0	Borrador de publicación con borrador de ESIA para revisión de la CFI / Divulgación de Mexinol
1/11/24	01	Actualizado para incluir comentarios de divulgación.
6/12/24	02	Actualizado para revisión de la CFI
1/4/25	03	SEP final para la ESIA y la fase previa a la construcción
9/5/25	04	SEP final para la ESIA y la fase previa a la construcción (aprobación de la CFI)
11/7/25	04	Actualizado para su traducción y divulgación en el sitio web de Pacifico-Mexinol.

Índice

ÍNDICE **3**

1. INTRODUCCIÓN **4**

2. LEGISLACIÓN REGULADORA Y NORMAS DE RENDIMIENTO **5**

2.1 Requisitos nacionales 5

2.2 Requisitos internacionales 7

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS **10**

3.1 Identificación de las partes interesadas 11

3.2 Categorización de las partes interesadas en función de los impactos y las cuestiones 11

3.3 Análisis y mapeo de las partes interesadas 11

3.4 Actividades de participación de las partes interesadas 12

3.5 Grupos de partes interesadas identificados 13

3.6 Métodos de participación de las partes interesadas 14

3.7 Poblaciones vulnerables 15

4. RESUMEN DE LAS PARTICIPACIONES ANTERIORES DE LAS PARTES INTERESADAS **16**

4.1 Resumen de la identificación inicial de las partes interesadas 16

4.2 Resumen de las interacciones previas con las partes interesadas 19

4.3 Participaciones durante el proceso de EIAS 21

4.3.1 Partes interesadas con las que colaboraron RSK, UAIM y AOSENUMA 22

4.3.2 Metodología de participación de las partes interesadas 26

4.3.3 Resultados de las reuniones de consulta con las partes interesadas 28

4.4. Divulgación pública de la EIAS 33

4.4.1 Divulgación de las reuniones de divulgación pública 33

4.4 2 Materiales distribuidos durante las reuniones de divulgación pública 33

4.4.3 Resultados de las reuniones de divulgación pública 34

4.5 Divulgación continua de la EIAS 38

5. COMPROMISO ACTUAL Y FUTURO **40**

5.1 Participación en la fase previa a la construcción 40

5.1.1 Contenido local 40

5.1.2 Inversión estratégica en la comunidad 41

5.1.3 Capacitación en materia de género y gestión de riesgos de violencia de género y de género en el hogar 42

5.1.4 Gestión y mitigación de riesgos ambientales y sociales 42

5.2 Planificación de la fase de construcción 44

6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES **49**

7. SUPERVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES **50**

8. MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD (QUEJAS) **52**

APÉNDICE A: PARTICIPACIÓN DESDE EL INICIO HASTA LAS ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROYECTO (2018-2024) **54**

APÉNDICE B: PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA DURANTE LAS FASES DE EIAS Y PRECONSTRUCCIÓN (2024-ACTUALIDAD) **64**

APÉNDICE C: MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD **75**

1. Introducción

Este Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP) se ha elaborado con el fin de adjuntarlo a la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA) del Proyecto para cumplir con las normas internacionales pertinentes de los prestamistas (IFC PS, Principios del Ecuador EP4) y las normas nacionales.

El SEP se basa en versiones anteriores elaboradas por los equipos de relaciones gubernamentales y comunitarias de Transition Industries y Pacific Mexinol (la Empresa). La EIAS se llevó a cabo junto con otras actividades de la Empresa en México y, como tal, el proceso de participación de las partes interesadas en el Proyecto se ha beneficiado de los conocimientos y la comprensión adquiridos a través de las actividades de participación estructuradas y documentadas de la Empresa, tanto pasadas como en curso, desde 2021 (véanse los apéndices A y B).

Esta versión del SEP incluye detalles sobre las siguientes actividades de participación de las partes interesadas, ya completadas o en curso, en lo que se refiere a la fase de EIA del proyecto:

- Participación continua en las comunidades afectadas por el proyecto por parte del equipo de relaciones gubernamentales y comunitarias del cliente.
  equipo de relaciones gubernamentales y comunitarias del cliente;
- Comentarios de las partes interesadas recibidos durante una evaluación de las necesidades y oportunidades de la comunidad realizada entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 por científicos sociales de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) en nueve comunidades afectadas por el proyecto [1];
- Un estudio de caracterización de las comunidades indígenas realizado por la consultora local mexicana AOSENUMA en cinco comunidades cercanas al proyecto y a la bahía de Ohuira[2]; y
- Reuniones comunitarias y entrevistas a informantes clave de las partes interesadas realizadas durante un estudio socioeconómico de campo llevado a cabo por dos consultores sociales especialistas de RSK entre el 15 y el 19 de abril de 2024.

Esta versión del SEP también incluye detalles sobre los programas de participación continua de la empresa. y actividades relacionadas con la fase previa a la construcción del Proyecto.

El objetivo principal del SEP es garantizar que se mantenga un enfoque exhaustivo, coherente y coordinado en la participación de las partes interesadas, al tiempo que se cumplen las Normas de Desempeño (PS) de la Corporación Financiera Internacional (CFI) a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto.

El SEP está diseñado para garantizar que la participación de las partes interesadas se base en información relevante, oportuna y accesible. Los objetivos de este SEP son los siguientes:

- Identificar y evaluar a las partes interesadas, junto con sus intereses, problemas, impactos y preocupaciones relacionados con el Proyecto.
- Implementar métodos de comunicación transparentes y accesibles, adaptados a cada grupo de partes interesadas, incluidos aquellos que son vulnerables y/o marginados.

---

[1] Se trata del Ejido Rosendo G. Castro, el Ejido Ricardo Flores Magón y el Campo Guadalupe Estrada.

[2] Se trata de Carrizo Grande, Cerro Cabezón, Lázaro Cárdenas, Ohuira y Paredones.

- Fomentar la confianza y el respeto mutuo entre el Proyecto y sus partes interesadas.
- Comunicar la información a las partes interesadas de una manera culturalmente apropiada.
- Proporcionar una plataforma para la consulta, el intercambio de información y la integración de comentarios.
- Garantizar que se establezcan sistemas para atender las quejas y resolver los conflictos, que estos sean eficaces y se comuniquen a las partes interesadas.
- Documentar y analizar las actividades relacionadas con la participación de las partes interesadas.

2. Legislación orientativa y normas de desempeño

El SEP se ha elaborado para garantizar que el proyecto cumpla tanto con los requisitos legislativos mexicanos como con las normas internacionales para la participación de las partes interesadas.

2.1 Requisitos nacionales

El capítulo 6 del Reglamento de Protección Ambiental en materia de Evaluación de Impacto Ambiental de 2014[3]describe los requisitos normativos para llevar a cabo consultas públicas y divulgar información como parte de los procedimientos de EIA en México. La SEMARNAT es la agencia responsable de la consulta pública para la EIAS/EIA del Proyecto.

El Proyecto Mexinol ha cumplido plenamente con todos los pasos del procedimiento, incluyendo la participación de las partes interesadas, la coordinación institucional, la divulgación pública y los protocolos de consulta a los pueblos indígenas, tal y como lo exigen la SEMARNAT y la legislación ambiental mexicana. El siguiente cronograma describe los hitos clave y los puntos de decisión en el proceso de EIA para el Proyecto:

<u>Presentación y divulgación pública</u>:

26 de mayo de 2022: Presentación inicial de la EMA y la ERA a la DGIRA (una dirección dependiente de la SEMARNAT) con el número 25SI2022I0020.

27 de mayo de 2022: Publicación del resumen del Proyecto en El Debate, un importante diario de Sinaloa, tanto en formato impreso como digital.

9 de junio de 2022: Presentación de un anexo con información adicional solicitada por la DGIRA.

9 de junio de 2022: La EIA se puso a disposición del público en el Centro de Información Ambiental en la alcaldía de Álvaro Obregón y en el sitio web de la SEMARNAT.

16 de junio de 2022: La DGIRA incluyó el Proyecto (Mexinol) en la Gaceta Ecológica entre los proyectos en revisión.

<u>Revisión institucional y comentarios técnicos</u>:

21 de junio de 2022: La DGIRA solicitó formalmente opiniones técnicas a instituciones clave:

- Municipio de Ahome: sobre la compatibilidad del uso del suelo según el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de Topolobampo 2009-2030.

[3] (Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental)

- Subsecretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa: sobre la coherencia con los planes regionales de ordenamiento territorial.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) – Sobre los posibles impactos en ecosistemas críticos, incluidos los sitios RAMSAR y las regiones hidrológicas y terrestres prioritarias, como «Bahía de Ohuira – Ensenada del Pabellón», la Región Terrestre Prioritaria «Marismas Topolobampo–Caimanero», el sitio RAMSAR «Lagunas de Santa María–Topolobampo–Ohuira» y los humedales existentes dentro del área del proyecto.
- Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y Dirección de Ordenamiento Ecológico – Sobre la alineación con el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California.
- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos: sobre la cobertura del suelo, identificando matorrales xerófilos y vegetación hidrofílica.
- Dirección General de Vida Silvestre: sobre los posibles efectos negativos debido a la proximidad de la vegetación de manglares.

Proceso de consulta pública:

5 de julio de 2022: La DGIRA recibió la publicación del extracto original del proyecto en el periódico «El Debate» para dar a conocer el proceso de consulta pública del proyecto Mexinol.

7 de julio de 2022: La DGIRA abrió formalmente el proceso de consulta pública mediante su publicación en la Gaceta Ecológica.

8 de julio – 4 de agosto de 2022: El EIA se puso a disposición del público para su revisión en la oficina de SEMARNAT en Sinaloa (así como en el sitio web de la institución) y en el Centro de Información de Gestión Ambiental de la alcaldía de Álvaro Obregón. Se invitó al público a presentar comentarios, sugerencias de medidas de mitigación y otras observaciones.

4 de agosto de 2022: Fecha límite para la presentación de comentarios públicos. Los ciudadanos no presentaron opiniones ni observaciones durante el periodo de consulta.

Proceso de consulta indígena

26 de junio de 2022: La DGIRA informó al promotor de la presencia de comunidades indígenas yoreme-mayo en el municipio de Ahome. Se instruyó al promotor del proyecto para que coordinara con el INPI, la Unidad de Coordinación de Participación Social, Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) y las autoridades locales la realización de una consulta libre, previa e informada, de conformidad con los protocolos nacionales.

26 de julio de 2022: La DGIRA solicitó al promotor que indicara si había iniciado algún mecanismo de coordinación con el INPI y la Unidad de Coordinación de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) de la SEMARNAT, así como con la autoridad local competente, para llevar a cabo la consulta indígena sobre el proyecto.

16 de agosto de 2022: El promotor del proyecto presentó copias de la correspondencia con:

- La Dirección de Participación y Consulta Indígena (INPI)
- La Unidad de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT
- La Dirección de Pueblos Indígenas de la SEMARNAT

28 de noviembre de 2022: La DGIRA recibió comentarios emitidos por el INPI sobre el proceso de consulta indígena.

30 de noviembre de 2022: La DGIRA recibió los comentarios emitidos por la UCVSDHT sobre el proceso de consulta indígena.

Autorización y resoluciones definitivas

7 de noviembre de 2023: La SEMARNAT emitió la resolución del EIA, autorizando el proyecto sujeto a condiciones, entre ellas:

- SÉPTIMO TÉRMINO, Condición 3, subsección g): Exigir al promotor que complete una consulta libre, previa e informada con las comunidades indígenas antes de comenzar la construcción.

13 de junio de 2024: La DGIRA recibe una carta oficial de la UCVSDHT con fecha del 12 de junio de 2024, en la que informa de la respuesta obtenida del INPI sobre la cuestión de la verificación de la presencia de comunidades indígenas en el área de impacto ambiental del proyecto. A este respecto, el INPI declaró: «No se identifican comunidades indígenas en el área de impacto ambiental del proyecto».

10 de julio de 2024: Sobre la base de la respuesta obtenida del INPI y la UCVSDHT, la DGIRA emitió una carta oficial al proponente en cumplimiento de la Condición 3, subsección g), relativa al requisito de consulta indígena, en la que se afirma: «Dado que no se ha identificado ningún sujeto colectivo del derecho a la consulta en el área de impacto ambiental del proyecto, no es posible llevar a cabo el proceso de consulta libre, previa e informada». (No hay impactos del proyecto que cumplan los criterios para llevar a cabo la consulta). Por lo tanto, el promotor no está obligado a presentar los resultados de la consulta indígena.

2.2 Requisitos internacionales

Este SEP se ha elaborado de conformidad con las Políticas y Procedimientos de la CFI y las Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (WB ESS) 1 (párrafos 51-53) y ESS 10. El enfoque del proyecto en materia de participación de las partes interesadas tendrá en cuenta los documentos de orientación internacionales pertinentes para la participación de las partes interesadas y la divulgación de información, incluidas las buenas prácticas industriales del Banco Mundial y la CFI. Las Directrices para la participación de las partes interesadas del Banco Mundial/CFI (2007) establecen que la consulta con las partes interesadas debe llevarse a cabo a lo largo de cada fase del ciclo de vida del proyecto. Lo ideal es que un buen proceso de consulta:

- Dirigido a las personas que probablemente se vean más afectadas por el proyecto;
- suficientemente temprano para determinar las cuestiones clave y tener un efecto en las decisiones del proyecto a las que se refieren;
- Informativo, como resultado de la difusión previa de la información pertinente;
- Será significativo para los consultados, ya que el contenido se presentará en un formato fácilmente comprensible y las técnicas utilizadas serán culturalmente apropiadas.
- Bidireccional, de modo que ambas partes tengan la oportunidad de intercambiar opiniones e información, escuchar y abordar sus cuestiones;
- Inclusivo en materia de género, consciente de que los hombres y las mujeres suelen tener opiniones y necesidades diferentes;

- Localizado para reflejar los plazos, el contexto y los idiomas locales adecuados.
- Libre de manipulación o coacción;
- Documentado para llevar un registro de quiénes han sido consultados y las cuestiones clave planteadas;
- Comunicado de manera oportuna a las personas consultadas, con una aclaración de los siguientes pasos; y
- Continuo, según sea necesario, durante la vigencia del proyecto.

WB ESS 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.

La ESS 1 reconoce la participación de las partes interesadas como un proceso continuo que incluye elementos críticos como el análisis de las partes interesadas, la planificación, el intercambio de información, la consulta, la participación, un proceso de reclamación y la presentación de informes periódicos a las comunidades afectadas. Para lograrlo, la ESS 1 exige la creación de un SEP para identificar a las partes interesadas y esbozar el proceso de participación. Este proceso debe ofrecer oportunidades para que las partes interesadas afectadas directa e indirectamente interactúen con el proyecto. Además, la ESS 1 exige la divulgación de información relevante, que incluye:

- El propósito, el alcance y la escala del proyecto.
- La duración del proyecto y la naturaleza de las actividades previstas.
- Los riesgos e impactos potenciales para la comunidad y las medidas de mitigación asociadas.
- El proceso de participación de las partes interesadas previsto.
- El mecanismo de reclamación.

WB ESS 10: Participación de las partes interesadas.

El documento WB ESS 10 destaca que la participación efectiva de las partes interesadas puede mejorar significativamente la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, impulsar la aceptación de los mismos y contribuir de manera crucial al éxito de su diseño y ejecución. La participación de las partes interesadas es un proceso continuo e interactivo que fomenta la comunicación a través de oportunidades de diálogo bidireccional con las personas afectadas por las decisiones y actividades del proyecto. Este diálogo también puede extenderse a quienes tienen interés en la implementación y los resultados de las decisiones que surgen de la participación de las partes interesadas y las tomadas por el propio proyecto.

La ESS 10 del Banco Mundial establece además que la participación significativa de las partes interesadas a lo largo del ciclo del proyecto es fundamental para una buena gestión del mismo, ya que ofrece oportunidades para aprender de la experiencia, los conocimientos y las preocupaciones de las partes interesadas afectadas e interesadas, y para gestionar las expectativas de las partes interesadas aclarando el alcance de las responsabilidades del proyecto.

IFC PS 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

La norma PS 1 de la CFI sobre la evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales describe varios requisitos para la participación de las partes interesadas, que se resumen a continuación:

- La participación de las partes interesadas debe fomentar una relación constructiva con diversas partes interesadas externas a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Este proceso de participación

debe facilitar la expresión, la comprensión y la consideración de las opiniones, los intereses y las preocupaciones de las diferentes partes interesadas, especialmente de las comunidades afectadas, en la toma de decisiones del proyecto y la creación de beneficios para el desarrollo.

- La participación de las partes interesadas puede incluir actividades como el análisis y la planificación de las partes interesadas, la divulgación y difusión de información, la consulta y la participación, un mecanismo de reclamación y la presentación de informes continuos a las comunidades afectadas.
- La naturaleza, la frecuencia y el nivel de esfuerzo de la participación de las partes interesadas deben corresponder a los riesgos y los impactos adversos del proyecto, así como a la fase de desarrollo del mismo. La participación en las actividades de participación debe ser voluntaria y libre de manipulación, interferencia o intimidación externas.
- Se debe elaborar y aplicar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP) que refleje los riesgos, los impactos y la etapa de desarrollo del proyecto, adaptado a las características e intereses de las comunidades afectadas. Cuando sea apropiado, se incluirán en el SEP medidas diferenciadas para permitir la participación efectiva de las personas identificadas como desfavorecidas o vulnerables.
- Las consultas deben centrarse en la participación inclusiva, principalmente de las personas directamente afectadas, en lugar de las indirectamente afectadas, incluyendo grupos diversos como hombres, mujeres, personas mayores, jóvenes, personas desplazadas y personas o grupos vulnerables o desfavorecidos.
- La información debe divulgarse de manera oportuna y culturalmente apropiada, utilizando los idiomas locales y en formatos que sean comprensibles para las partes interesadas.
- El proceso de consulta debe recoger y reflejar las opiniones tanto de los hombres como de las mujeres, posiblemente a través de foros o actividades separados si es necesario. Esto debe abordar las diferentes preocupaciones y prioridades de hombres y mujeres en relación con los impactos, los mecanismos de mitigación y los beneficios, cuando sea apropiado.

Además, la PS 1 hace hincapié en que la divulgación de la información pertinente sobre el proyecto es fundamental para que las comunidades afectadas y otras partes interesadas comprendan los riesgos, los impactos y las oportunidades del proyecto. El patrocinador del proyecto debe proporcionar a las partes interesadas acceso a la información pertinente sobre:

- El propósito, la naturaleza y la escala del proyecto.
- La duración de las actividades propuestas para el proyecto.
- Cualquier riesgo e impacto potencial para dichas comunidades, junto con las medidas de mitigación pertinentes.
- El proceso previsto de participación de las partes interesadas.
- El mecanismo de reclamación.

Si bien no se especifican el momento y el método de divulgación, ya que la PS 1 reconoce que estos pueden variar en función de los requisitos legales nacionales, las características y necesidades de las comunidades afectadas, el tipo de evaluación en cuestión y la etapa de desarrollo u operación del proyecto, la PS 1 especifica que la divulgación debe realizarse lo antes posible.

PS 2 de la CFI: Trabajo y condiciones laborales

La PS 2 de la CFI reconoce que el crecimiento económico, a través de la creación de empleo y la generación de ingresos, debe equilibrarse con la protección de los derechos básicos de los trabajadores. Reconoce que una relación constructiva entre los trabajadores y la dirección, junto con unas condiciones de trabajo seguras y saludables, puede mejorar la eficiencia y la productividad de las operaciones.

PS 4 de la CFI: Salud, seguridad y protección de la comunidad

La Norma de Política 4 de la CFI reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura de los proyectos aportan beneficios a las comunidades, entre ellos empleo, servicios y oportunidades de desarrollo económico. Sin embargo, el proyecto también puede aumentar la exposición de la comunidad a los riesgos derivados del desarrollo. Cuando las actividades del proyecto plantean riesgos de impactos adversos para la salud, la seguridad y la protección de las comunidades afectadas, el promotor debe poner a disposición de las partes afectadas y las autoridades gubernamentales la información pertinente (incluidos los detalles de un plan de acción), en una forma adecuada, para que puedan comprender plenamente la naturaleza y el alcance de los riesgos.

IFC PS 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

La IFC PS 5 reconoce que la adquisición de tierras relacionada con el proyecto y las restricciones al uso de la tierra pueden tener impactos adversos en las comunidades y las personas que utilizan estas tierras. Cuando se produce una adquisición de tierras relacionada con el proyecto, esto puede dar lugar a impactos de desplazamiento económico o reclamaciones relacionadas con el proceso de transacción de tierras, pérdida de activos, pérdida de acceso a fuentes de ingresos basadas en la tierra o restricciones al uso de la tierra. El promotor debe colaborar con las comunidades afectadas y divulgar la información pertinente durante la planificación, la ejecución y el seguimiento de los pagos de indemnización. El promotor también debe establecer un mecanismo de reclamación que permita recibir y atender oportunamente las inquietudes sobre la indemnización, con un mecanismo de recurso diseñado para resolver las controversias de manera imparcial.

IFC PS 7: Pueblos indígenas

La norma IFC PS 7 se centra en los pueblos indígenas. Su objetivo es proteger los derechos de estos grupos en las zonas afectadas por proyectos de inversión. Esta norma exige a los promotores de proyectos que lleven a cabo un proceso de consulta y participación informadas para garantizar que los pueblos indígenas puedan dar o denegar su consentimiento libre, previo e informado.

IFC PS 8: Patrimonio cultural

La IFC PS 8 reconoce la importancia del patrimonio cultural para las generaciones actuales y futuras y se ajusta a la convención relativa a la protección del patrimonio cultural y natural del mundo. Cuando los sitios del patrimonio cultural, como los cementerios, pueden verse afectados por un proyecto, el promotor debe consultar con las comunidades locales y las autoridades nacionales competentes responsables del mantenimiento de estos sitios.

3. Identificación y análisis de las partes interesadas

Las partes interesadas se definen como personas o grupos ajenos a las operaciones principales de un proyecto que pueden verse afectados por él, tener interés en él o influir en sus resultados. El Manual de buenas prácticas para la participación de las partes interesadas de la CFI (2007)

define a las partes interesadas como «personas o grupos que se ven afectados directa o indirectamente por un proyecto, así como aquellos que pueden tener intereses en un proyecto y/o la capacidad de influir en su resultado, ya sea de manera positiva o negativa».

La identificación y el análisis de las partes interesadas en el proyecto es un ejercicio estructurado y continuo que comenzó durante la EIM y seguirá evolucionando a lo largo de la vida del proyecto. RSK utilizó los siguientes pasos principales para identificar y analizar a las partes interesadas en el proyecto:

3.1 Identificación de las partes interesadas

Las partes interesadas se han identificado de manera continua como parte del trabajo del equipo de relaciones gubernamentales y comunitarias del cliente, y la identificación de las partes interesadas se completó como parte de los procesos de estudio de la MIA (2022/3), el Paquete de Información Complementaria para Prestamistas (SLIP) (2022/3) y el estudio de EIAS de RSK. Hasta la fecha, la identificación de las partes interesadas se ha basado en las siguientes fuentes:

- SLIP anterior ESIA y SEP realizados para el Proyecto por SLR.
- MIA anteriores y divulgación pública asociada realizada para el proyecto.
- Conocimiento general de la zona por parte de los consultores y subcontratistas de ESIA.
- Consultas realizadas con otros consultores que trabajan en la zona.
- Cartografía GIS del AOI del proyecto.
- Aportaciones del equipo de relaciones gubernamentales y comunitarias del cliente (es decir, Gerente de Relaciones Gubernamentales y Oficial de Enlace con la Comunidad (CLO).
- Consultas realizadas como parte de la EIAS de RSK 2024.

Es posible que se identifiquen otras partes interesadas a medida que el proyecto avance hacia las fases de construcción y operación.

3.2 Categorización de las partes interesadas en función de los impactos y las cuestiones

Las partes interesadas se ven afectadas de manera diferente por el proyecto y tienen diferentes expectativas con respecto al mismo (información, conocimiento, participación). Para un enfoque de consulta específico, las partes interesadas identificadas se clasifican en categorías por niveles en función de su nivel de influencia e interés en el proyecto. Las dos categorías son las siguientes:

- Nivel 1: Grupos sociales y empresas afectados directa o indirectamente por el desarrollo del proyecto (incluidos propietarios de terrenos, comunidades y propietarios de empresas locales en el área social de influencia directa); y
- Nivel 2: Grupos sociales específicos de la zona de influencia social indirecta más amplia que utilizan las instalaciones, la infraestructura social y los servicios.

3.3 Análisis y mapeo de las partes interesadas

Las partes interesadas se analizan en función de sus antecedentes, intereses y posible relación con el proyecto, y se mapean con el fin de identificar el mejor método para interactuar con ellas. Este análisis incluye la consideración del modo de intervención, el nivel de influencia y los objetivos de cada parte interesada. El análisis y el mapeo deben realizarse utilizando la metodología de la «matriz de poder e interés» (PIM, por sus siglas en inglés) (Figura 3-1).

El mapeo de las partes interesadas mediante esta metodología permite desarrollar estrategias y herramientas de participación específicas para cada uno de los grupos de partes interesadas del proyecto, como se indica a continuación:

- Cuadro superior izquierdo: satisfacer sus necesidades, involucrarlos y consultarlos en áreas de interés, tratar de aumentar su nivel de interés y tratar de que pasen al cuadro de la derecha.
- Cuadro superior derecho: actores clave, centrar los esfuerzos en este grupo, involucrarlos en los órganos de gobierno y de toma de decisiones, involucrarlos y consultarles regularmente sobre todas las cuestiones que les interesan;
- Cuadro inferior izquierdo: tenerlos en cuenta, pero con un esfuerzo reducido, informarles a través de comunicaciones generales (por ejemplo, boletines informativos, sitios web, etc.), aspirar a pasar al cuadro de la derecha.
- Cuadro inferior derecho: mostrar consideración, aprovechar el interés mediante la participación en áreas de bajo riesgo, mantener informados y consultar sobre áreas de interés, utilizarlos como posibles simpatizantes y embajadores de buena voluntad.

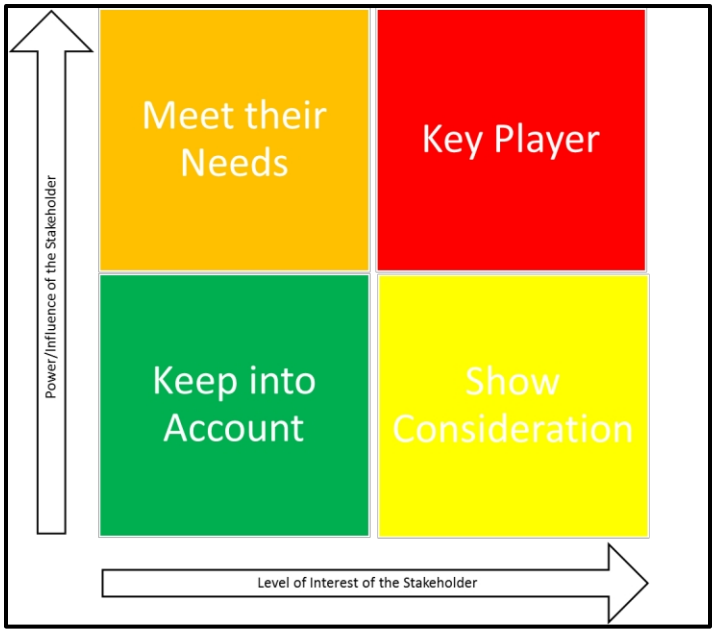

Figura 3-1: Matriz de poder e interés

3.4 Actividades de participación de las partes interesadas

Los métodos para involucrar a las partes interesadas identificadas deben diseñarse en función del segmento de las partes interesadas. Los métodos de participación pueden variar desde reuniones públicas a nivel comunitario hasta reuniones formales con funcionarios gubernamentales y comités pertinentes. El objetivo final de cada actividad es informar a las partes interesadas sobre el proyecto, crear un foro de diálogo e iniciar el proceso de establecimiento de relaciones con las partes interesadas que puedan utilizarse para abordar cuestiones y trabajar conjuntamente.

El proyecto identificará a las partes interesadas de forma continua, revisando los grupos de partes interesadas que puedan verse afectados o estar interesados en el proyecto a lo largo de su vida útil.

3.5 Grupos de partes interesadas identificados

Se han identificado los siguientes grupos de partes interesadas.

- **Autoridades gubernamentales/administración**, incluidas las autoridades regionales, estatales y municipales pertinentes y los líderes de la comunidad local.
- **comunidades afectadas por el proyecto**, es decir, las comunidades de la zona de interés que pueden verse afectadas directa o indirectamente por el proyecto. Esto incluye a grupos como hombres, mujeres, niños, comunidades indígenas, propietarios de tierras, usuarios de tierras y personas vulnerables
- **la sociedad civil**, incluidas las ONG locales de las zonas que operan en ámbitos relacionados con el proyecto. La EIAS
- **los servicios sociales e infraestructuras locales**, incluidas las escuelas y los centros de salud de la zona de interés que puedan verse afectados directa o indirectamente por el proyecto.

La tabla 3- a continuación muestra todas las partes interesadas relevantes para el proyecto.

Tabla 3-1: Partes interesadas relevantes para el proyecto

Grupo de partes interesadas	Grupo de partes interesadas	Partes interesadas
Comunidades afectadas por el proyecto	Comunidades	Esto incluye: PAC Propietarios y usuarios de tierras Miembros de la comunidad que utilizan las vías de acceso Mano de obra del proyecto
	Personas vulnerables	Este grupo incluye a personas que pueden verse afectadas de manera desproporcionada por el proyecto debido a su situación socioeconómica desfavorecida. Entre ellas se incluyen: Personas de edad avanzada Mujeres y niñas Niños Personas con discapacidad Personas que padecen enfermedades crónicas Jóvenes Pueblos indígenas.
Autoridades y administraciones gubernamentales	Gobierno federal	El gobierno federal es responsable de establecer políticas, otorgar permisos u otras aprobaciones para el proyecto, y supervisar y hacer cumplir la legislación mexicana en todas las etapas del ciclo de vida del proyecto.
	Administración estatal	El gobierno del estado de Sinaloa es responsable de la aplicación de la legislación y de los planes y políticas de desarrollo a nivel regional.
	Administración municipal	El municipio de Ahome, donde se lleva a cabo el proyecto, se verá afectado por este y deberá mantenerse informado sobre los avances y planes en su zona, a fin de considerar el proyecto.

Grupo de partes interesadas	Grupo de partes interesadas	Partes interesadas
		actividades en sus funciones y actividades de formulación de políticas, regulación y otras. Este grupo de partes interesadas está compuesto por los organismos gubernamentales a nivel municipal.
	Líderes y autoridades comunitarias	Los líderes comunitarios son representantes de la comunidad local. Son las figuras clave de liderazgo a nivel local.
Sociedad civil	ONG	ONG con interés directo en el proyecto y en sus aspectos sociales y medioambientales, y que pueden influir en el proyecto directamente o a través de la opinión pública. Las ONG también pueden aportar datos o conocimientos útiles sobre las cuestiones locales y nacionales que plantea el proyecto. Las ONG internacionales incluyen organizaciones con sede dentro y fuera de México que tienen interés en el proyecto.
Servicios sociales e infraestructuras locales	Medios de comunicación	Este grupo se encarga de informar sobre asuntos a nivel nacional, estatal y regional, incluido el proyecto.
	Empresas de infraestructura pública	Este grupo es responsable de proporcionar infraestructura pública a las comunidades e instalaciones circundantes.
	Escuelas	Las escuelas se encargan de proporcionar educación a los residentes de las comunidades circundantes y pueden influir en la seguridad de los niños y en las instalaciones educativas.
	Centros de salud	Los centros de salud son responsables de proporcionar atención médica a los residentes de las comunidades circundantes. Pueden influir en la salud de los PAC.

3.6 Métodos de participación de las partes interesadas

Para que toda la información sobre el Proyecto sea accesible a todos los grupos de interesados, se divulga de diversas formas. En la Figura 5-1 se exponen algunos de los métodos utilizados como parte del compromiso del Proyecto con el proceso de consulta y participación informadas (ICP). Todo el material de comunicación y divulgación se elabora en español y se difunde de manera culturalmente apropiada.

Al planificar las actividades de consulta, se tiene en cuenta el tipo de parte interesada con la que se interactúa y el propósito de dicha interacción. Por ejemplo, la correspondencia formal y las presentaciones son el método de consulta preferido para los funcionarios gubernamentales. Por otro lado, las comunidades se adaptan mejor a las reuniones públicas o a los debates informales en grupos focales facilitados por carteles, folletos no técnicos y otros medios de presentación visuales. El nivel y el tipo de participación también dependen de si el objetivo de la misma es difundir información sobre el proyecto, recopilar información, consultar a las partes interesadas o simplemente mantener una relación.

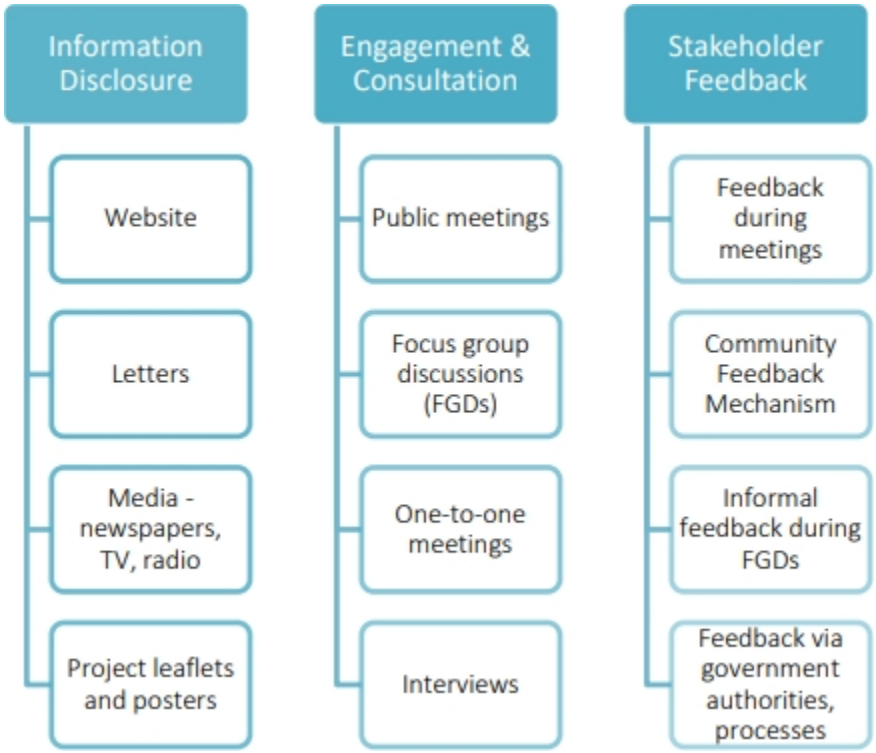

Figura 3-2: Métodos de participación de las partes interesadas

3.7 Poblaciones vulnerables

De conformidad con las Normas de Desempeño de la CFI, el SEP tendrá en cuenta a las partes interesadas desfavorecidas y vulnerables. Las partes interesadas vulnerables se definen como aquellas que pueden verse afectadas de manera diferente o desproporcionada por el proyecto, o cuya situación puede significar que sean difíciles de alcanzar y/o que requieran medidas diferenciadas en las actividades de consulta y divulgación para permitir su participación efectiva.

Hay una serie de variables que pueden determinar la vulnerabilidad de las partes interesadas y afectar o restringir su capacidad para participar activamente en las actividades de participación, entre ellas la edad, el género, la condición social, los medios de vida y la ocupación (es decir, empleo precario, temporal y con bajos salarios), el nivel de educación, el estado de salud (incluidas las discapacidades físicas o mentales), el aislamiento físico (distancia, falta de acceso al transporte) y el nivel de marginación.

Algunas de las personas potencialmente vulnerables o desfavorecidas que se identificaron durante el proceso de EIAS fueron:

- Hogares con bajos ingresos y encabezados por mujeres (con ingresos inferiores al nivel de subsistencia definido a nivel nacional).
- Ancianos
- Niños y jóvenes

Cabe señalar que la divulgación de información, la participación y la consulta, así como los comentarios de las partes interesadas, están diseñados para incluir las opiniones de las mujeres y las poblaciones vulnerables. El proceso de consulta incorpora diversos objetivos para los compromisos y protocolos específicos de género. Por ejemplo, al consultar con las partes interesadas, en particular

Se hace hincapié en identificar a los grupos pobres y vulnerables para garantizar que se les dé voz y se les tenga en cuenta en el proceso de toma de decisiones en igualdad de condiciones con los hombres. El proyecto tiene por objeto garantizar que todos los sistemas y procesos de participación de las partes interesadas, el suministro de información y los mecanismos de retroalimentación de la comunidad sean accesibles tanto para las mujeres como para los hombres y reflejen las sensibilidades de género. El proyecto también exige que se brinde a las mujeres y los hombres las mismas oportunidades de participar activamente en las consultas con las partes interesadas y en la toma de decisiones durante la preparación, la ejecución y la evaluación del proyecto. Las mujeres y los hombres también deben poder elegir lugares convenientes para las consultas, como escuelas y centros comunitarios (por ejemplo, en las comunidades indígenas).

El proyecto cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos de Violencia y Acoso por Motivos de Género/Protocolo de Gestión de Quejas, elaborado en consulta con recursos formales con experiencia en el apoyo a la GBVH. [Véase el documento ESMP HSSESP-SM-GBVH-0001-Rev 01].

4. Resumen de las participaciones anteriores de las partes interesadas

En esta sección se presenta una descripción general de las actividades de consulta con las partes interesadas que se han llevado a cabo hasta la EIAS anterior, incluidos los reportes sobre el proyecto en los periódicos locales. La sección también presenta un resumen de los resultados de las reuniones con las partes interesadas en términos de sus inquietudes y preocupaciones.

4.1 Resumen de la identificación inicial de las partes interesadas

Desde el inicio del proyecto, y más concretamente al entrar en la fase de diseño y obtención de permisos en 2021, Transition Industries se ha esforzado por involucrar a diversas partes interesadas, entre ellas organismos reguladores, funcionarios gubernamentales, comunidades indígenas, ONG, empresas locales y otras. Estas actividades se llevaron a cabo como parte de la planificación del proyecto, la diligencia debida en materia de regulación y las evaluaciones de impacto ambiental. Entre las actividades más destacadas se incluyen las conversaciones con autoridades reguladoras federales como la SEMANART y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), así como la colaboración continua con entidades del Gobierno del Estado de Sinaloa y autoridades municipales de Ahome.

El enfoque proactivo de Transition Industries se extendió al compromiso con las comunidades afectadas, incluidas las comunidades indígenas y pesqueras, a través de sesiones informativas, reuniones públicas y consultas. Estas interacciones tenían como objetivo abordar las preocupaciones relativas a los impactos ambientales, las estrategias de transporte y los protocolos de emergencia, de modo que el proyecto pudiera evitar los impactos ambientales y sociales mediante cambios en el diseño y la ingeniería (por ejemplo, Net Zero, ubicación de las tuberías, uso de aguas residuales). Cabe destacar que se recibieron comentarios positivos sobre el plan de gestión de aguas residuales, que utiliza el agua residual de la ciudad de Los Mochis, lo que demuestra el compromiso con las prácticas sostenibles y la participación de la comunidad.

Las principales partes interesadas identificadas en versiones anteriores del SEP (en 2021, cuando el proyecto comenzó a documentar la participación según la Política de Seguridad de la CFI) incluyen autoridades reguladoras federales, el gobierno estatal y organismos reguladores, autoridades municipales, empresas de infraestructura pública, comunidades dentro del área de influencia directa e indirecta, incluidas las comunidades indígenas, otras comunidades identificadas en la EIA, empresas locales, ONG y OSC locales, cooperativas pesqueras, proveedores de servicios de emergencia y seguridad, otros proveedores de servicios sociales cercanos al área del proyecto y los medios de comunicación.

En la tabla 4-1 se enumeran las principales partes interesadas del proyecto identificadas en la versión anterior del SEP (etapa de planificación del proyecto).

Tabla 4-1: Principales partes interesadas

Entidad	Principales partes interesadas
Autoridades reguladoras federales	Autoridades reguladoras federales • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) • Secretaría de Economía (SE) • Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Secretaría de Marina (SEMAR) • Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
Gobierno estatal y organismos reguladores	• Gobernador de Sinaloa • Secretaría de Economía • Fondo de Desarrollo de Infraestructura (FOINFRA) de Sinaloa • Consejo de Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) • Cámaras Comerciales Nacionales y Regionales
Autoridades municipales	• Presidente Municipal (Alcalde) • Responsable municipal de desarrollo económico • Secretario de Obras Públicas • Director de Participación Ciudadana • Director del Instituto Municipal de la Mujer • Instituto Municipal de la Juventud • Director Municipal de Salud • Director Municipal de Pesca • Coordinador Municipal de Protección Civil • Director del Instituto Municipal de Planificación
Empresas de Infraestructuras Públicas	• JAPAMA (junta local para la gestión de aguas residuales) • CFE (compañía eléctrica federal) • Aeropuerto de Los Mochis • API (Autoridad Portuaria de Topolobampo)
Comunidades y ciudades dentro del área de influencia directa e indirecta (AoI), incluidas las comunidades indígenas (*)	• Los Mochis • Topolobampo • Ejido Benito Juárez • Plan de Ayala • Ejido Ricardo Flores Magón • Ejido 9 de Diciembre • Ejido Ohuira* • Paredones • Ejido Rosendo G. Castro • Ejido Topolobampo • Tortugas Número 2 • Campo Guadalupe Estrada • Plan de Guadalupe

Entidad	Principales partes interesadas
Otras comunidades indígenas	• Carrizo Grande • Cerro Cabezón • Lázaro Cárdenas
Otras comunidades identificadas en la EIA	• Jardín Funerario del Eterno Recuerdo • La Santísima • Campo Cuadras • Rancho Mundo • Los Martínez • Ejido Topoviejo (solo terreno, sin residentes)
Negocios locales	• Topolobampo: - Muelle Triple T - Ferromex - GPO / Proman - Restaurantes y tiendas - Hotel Marina Topolobampo - Hotel Boutique Casa de la Aduana
Organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y organizaciones de la sociedad civil (OSC)	• Movimiento «Aquí No» • Federación de Cooperativas Pesqueras del Norte de Sinaloa y Sur de Sonora • Bosque a Salvo I.A.P. • Conselva, Cuencas y Comunidades A.C • IPN CIDIR Guasave
Cooperativas pesqueras	• Cooperativas pesqueras de Topolobampo, Paredones y Lázaro Cárdenas
Proveedores de servicios de emergencia y seguridad	• Departamento de Policía Local • Servicios locales de emergencia • Hospital Naval de Topolobampo • Hospital de Topolobampo
Proveedores de servicios sociales cerca del área del proyecto	• Centro de Salud, Topolobampo • Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, Topolobampo • Escuela Primaria Jaime Nuno • Colegio Topolobampo • ICATSIN CICAP Topolobampo
Medios de comunicación	• Periódico EL DEBATE • Periódico NOROESTE • Radio Línea Directa • Radio LUZ Noticias • Radio Altavoz • Periódico Reforma • Periódico El Financiero • Periódico El Universal • Periódico Milenio, grupo de radio y televisión Grupo de medios de comunicación de México

Entidad	Principales partes interesadas
	• Grupo Televisa Grupo de medios de comunicación televisivos • Grupo de medios de comunicación televisivos TV AZTECA • Televisoras del Pacífico Grupo regional de televisión • Megacable TV • Radio Doce

Fuente: SEP anterior (2022).

4.2 Resumen de las consultas previas con las partes interesadas

En esta sección se presenta una descripción general de las principales actividades de consulta con las partes interesadas. También se incluye un resumen de los resultados de las reuniones con las partes interesadas en lo que respecta a sus inquietudes y preocupaciones.

La finalización de la EIAS del proyecto implicó la participación de las partes interesadas tanto a nivel comunitario como no comunitario. El objetivo era presentar el proyecto y la EIAS, brindar a las partes interesadas la oportunidad de formular preguntas y plantear inquietudes, y recabar sus opiniones sobre la identificación, evaluación y mitigación de los impactos. Esto incluyó reuniones con:

- Autoridades federales y organismos reguladores
- Autoridades del Estado de Sinaloa y Cámaras Comerciales Regionales
- Autoridades municipales y paramunicipales
- Comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil
- Empresas de infraestructura pública

La colaboración con las autoridades reguladoras federales comenzó en marzo de 2020, principalmente con la SEMARNAT para el proceso de EIA. También se celebraron reuniones con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para revisar los procesos de participación indígena. En agosto de 2021, Transition Industries presentó la EIA a la SEMARNAT y publicó un aviso obligatorio sobre el proyecto en los periódicos locales y en los boletines ecológicos, cumpliendo con los requisitos federales. En septiembre de 2021, la SEMARNAT notificó a Transition Industries las solicitudes de consulta pública de la comunidad de Ahome, lo que motivó la presentación de declaraciones de impacto ambiental al público. No se presentaron quejas durante el plazo legal y la SEMARNAT no exigió la celebración de una reunión pública. El permiso se expidió en noviembre de 2023.

Transition Industries colaboró ampliamente con las entidades gubernamentales y los organismos reguladores del estado de Sinaloa, incluidos CODESIN y SEDECO, fomentando el apoyo al desarrollo del proyecto y la obtención del permiso. Las discusiones en octubre de 2019 se centraron en la adquisición de un derecho de paso para el gasoducto de metanol.

Las autoridades municipales, en particular en Ahome, controlan la legislación local pertinente al proyecto. En reuniones periódicas con IMPLAN y JAPAMA se abordaron aspectos de la planificación urbana y la gestión del agua. La participación de la nueva administración municipal tiene como objetivo integrar los planes de desarrollo local con los beneficios del proyecto.

Desde 2019 se ha colaborado con empresas de infraestructura pública como API Port, CFE y Ferromex para facilitar las fases de construcción y operación.

La evaluación de los impactos ambientales y sociales relacionados con la infraestructura pública se llevó a cabo en diciembre de 2021.

Transition Industries se comprometió de manera proactiva con las comunidades afectadas, incluidas las comunidades indígenas y pesqueras y las organizaciones de la sociedad civil. Las sesiones informativas y las reuniones públicas tuvieron como objetivo abordar las preocupaciones sobre los impactos ambientales, las estrategias de transporte (y cómo el proyecto evita el dragado utilizando la infraestructura existente en el puerto de Topolobampo), el proceso de producción de metanol y las medidas en caso de posibles accidentes, como los protocolos de emergencia.

Las reuniones con miembros del cuerpo docente de la UAIM en junio de 2021 tuvieron como objetivo comprender las preocupaciones y los matices culturales de las comunidades indígenas. Las reuniones públicas posteriores se celebraron en agosto de 2021 con miembros de las comunidades de Ejido Ohuira, Lázaro Cárdenas, San Miguel, Ruiz Cortínez, Mochicahui y Juan José Ríos; líderes comunitarios y el Consejo Consultivo de la Nación Mayo Yoreme, y en septiembre de 2021, con miembros de la comunidad de Ejido Ohuira, Lázaro Cárdenas, municipio de El Fuerte, un delegado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), líderes de «¡Aquí No!», el Consejo Consultivo de la Nación Mayo Yoreme y la prensa de Río Doce.

Los participantes dieron una opinión positiva sobre el plan de gestión de aguas residuales, que utiliza agua residual de la ciudad de Los Mochis en lugar de agua de la bahía de Ohuira (una de las principales preocupaciones de las comunidades). A pesar de los movimientos de la sociedad civil en contra de los proyectos químicos en la zona, Transition Industries colaboró de manera positiva con la OSC «¡Aquí No!» a través de reuniones de socialización, en las que se abordaron las preocupaciones y se recabaron opiniones sobre el diseño del proyecto y los desarrollos futuros.

«Aquí No» se describe a sí misma como un «colectivo ciudadano que se opone a la instalación de una planta de amoníaco [GPO] en el sitio RAMSAR 2025 ubicado en la bahía de Ohuira, en Topolobampo, municipio de Ahome». Entre sus miembros se encuentran investigadores científicos, activistas medioambientales, líderes indígenas, pescadores y habitantes locales, entre otros. Las principales cuestiones en contra de la GPO incluyen el hecho de que se encuentra en el sitio RAMSAR 2025 y que se talaron manglares para construir el muelle de la instalación. Además, la planta GPO tomará agua de la bahía para sus procesos y la devolverá a una temperatura más alta, lo que podría afectar a la biodiversidad marina y a la pesca. Los pescadores locales temen que esta contaminación y el aumento de la temperatura del agua reduzcan la calidad y la cantidad de sus capturas, lo que afectaría negativamente a sus medios de vida. El colectivo alega que no se respetaron los derechos de los pueblos indígenas mayo-yoreme, ya que no se les consultó adecuadamente.

Desde agosto de 2020, Mexinol ha mantenido contacto directo con los miembros del Colectivo «Aquí No». En el momento de redactar este informe, se han celebrado más de 16 reuniones directas con sus miembros, incluidos los asesores e investigadores medioambientales que integran el colectivo, así como representantes de los pueblos indígenas y las cooperativas pesqueras. (Véase el apéndice de la SEP para más detalles). Los miembros del equipo de participación de las partes interesadas de Mexinol también se comunican con los miembros de «Aquí No» a través de llamadas y mensajes instantáneos.

Las preguntas que los miembros del equipo de Mexinol han respondido en varias ocasiones durante sus reuniones con los miembros del Colectivo «Aquí No» incluyen si Mexinol pertenece a GPO y si el proyecto tomará o devolverá agua a una temperatura más alta a la bahía. Se aprovecha cada oportunidad para compartir información sobre el innovador sistema que utiliza aguas residuales de una planta de tratamiento de la ciudad de Los Mochis. Otra cuestión importante está relacionada con los riesgos de accidentes, como fugas, derrames, explosiones e incendios. Mexinol

siempre ha sido transparente con los datos, mostrando los resultados de los estudios de riesgo de la EIA y, más recientemente, los resultados de los estudios complementarios de QRA y la EIAS.

Las principales preguntas que se han planteado a Mexinol se centran en cuestiones relacionadas con si Mexinol es propiedad de GPO, los tipos de puestos de trabajo que se crearán, los resultados de la evaluación de impacto ambiental (por ejemplo, si Mexinol afecta a la bahía o a la pesca) y el radio de riesgo del metanol.

El APÉNDICE A: Participación desde el inicio hasta las etapas de desarrollo del proyecto (2018-2024) muestra los principales grupos de partes interesadas con los que se ha colaborado desde 2018.

APÉNDICE B: El compromiso continuo desde 2024 hasta la actualidad proporciona un contexto adicional sobre el compromiso.

4.3 Participaciones durante el proceso de EIAS

Es importante señalar que varias partes interesadas participaron en 2022, como parte de las actividades de participación de las partes interesadas llevadas a cabo por SLR y Transition Industries para el SLIP SEP, tal y como se documenta en **Error! Fuente de referencia no encontrada**. Por lo tanto, RSK solo llevó a cabo una participación limitada con las partes interesadas, con el objetivo de cumplir los objetivos que se indican a continuación, al tiempo que se gestionaba el riesgo de fatiga de las partes interesadas.

Los objetivos de la participación de las partes interesadas durante el proceso de EIAS eran los siguientes:

- identificar a otras partes interesadas y comprender mejor el área de influencia potencial.
- colaborar con otras partes interesadas como parte de la AOI social actualizada
- informar a las partes interesadas sobre el proyecto de una manera accesible y adecuada
- brindar oportunidades a las partes interesadas para que expresen sus opiniones y preocupaciones sobre el Proyecto y la EIAS, y garantizar que estas opiniones y preocupaciones se tengan en cuenta en la EIAS y en los planes de gestión relacionados
- Informar a las partes interesadas sobre el mecanismo de quejas del Proyecto.
- Recopilar datos socioeconómicos como parte del estudio de referencia social.

Durante la preparación de la EIAS, RSK llevó a cabo actividades de participación de las partes interesadas como parte del estudio socioeconómico de campo realizado entre el 15 y el 19 de abril de 2024. Esto brindó la oportunidad de informar sobre el Proyecto a un número limitado de partes interesadas de diversos grupos, lo que proporcionó más oportunidades para recibir comentarios, informar a las partes interesadas sobre el mecanismo de quejas y recopilar datos socioeconómicos.

Las partes interesadas se dividieron en varios grupos, entre los que se encontraban líderes comunitarios, departamentos locales y estatales, la sociedad civil y ONG, proveedores de servicios sociales locales, el cliente, organizaciones que representan al cliente, representantes empresariales y vendedores de terrenos.

Las actividades de participación de RSK incluyeron 14 reuniones con partes interesadas, en las que participaron un total de
45 participantes.

Además, las actividades actuales de participación de las partes interesadas se llevaron a cabo durante una evaluación de las necesidades y oportunidades de la comunidad en diciembre de 2023 por parte de científicos sociales de la Universidad Autónoma Indigena de México (UAIM). Además, un

estudio de caracterización de la comunidad de los pueblos indígenas realizado por la consultora local mexicana AOSENUMA implicó la participación de cinco comunidades de los alrededores del proyecto y de toda la bahía de Ohuira. Los resultados preliminares de estas actividades de participación también se han incorporado a este SEP.

4.3.1 Partes interesadas con las que colaboraron RSK, la UAIM y AOSENUMA

Las partes interesadas identificadas se dividieron a grandes rasgos en los siguientes grupos:

- líderes comunitarios de las comunidades afectadas por el proyecto
- departamentos y ministerios locales y estatales
- sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG)
- proveedores locales de servicios sociales, como escuelas y centros de salud
- el cliente
- organizaciones que hayan llevado a cabo anteriormente actividades con las comunidades afectadas por el proyecto en nombre del cliente
- representantes empresariales
- personas que han vendido sus tierras al proyecto.

En **la tabla** siguiente se presenta una lista de las partes interesadas identificadas a efectos de las consultas realizadas por RSK. Se celebraron un total de 14 reuniones con las partes interesadas, en las que participaron un total de 45 personas.

Cuadro 4-2: Lista de partes interesadas con las que ha colaborado RSK

Partes interesadas	Tipo de reunión	Fecha	Lugar
Universidad Autónoma Indígena de México	Debate sobre los recientes estudios piloto que la UAIM ha llevado a cabo en el Ejido Rosendo G. Castro, el Ejido Ricardo Flores Magón y el Campo Guadalupe Estrada	16 de abril 2024	Los Mochis, estado de Sinaloa, México
Cliente Familia Murrieta	Debate sobre los procesos relacionados con la valoración y adquisición de terrenos.	16 de abril 2024	Los Mochis, estado de Sinaloa, México
Ejidatarios (partes interesadas que vendieron sus tierras a Transition Industries) y el comisionado del ejido	Reunión con ejidatarios (del Ejido Topo Viejo) y el comisionado del Ejido (del Ejido Rosendo G. Castro) para discutir el proceso de adquisición de tierras.	16 de abril 2024	Ejido Rosendo G. Castro, estado de Sinaloa, México
Cliente	Presentación de la participación previa de las partes interesadas llevada a cabo por Transition Industries.	16 de abril de	Los Mochis, Estado de Sinaloa, México
IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de	Reunión con el IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de Ahome - el Instituto Municipal de Planeación de Ahome	17 de abril 2024	Los Mochis, Estado de Sinaloa, México
Partes interesadas	**Tipo de reunión**	**Fecha**	**Ubicación**

Municipio de Ahome	Instituto de Planificación) para debatir sobre su SIG y su base de datos estadísticos, así como sobre el Proyecto		
División de Pesca del Departamento de Economía (Municipio de Ahome)	Reunión con la división de pesca del Departamento de Economía para debatir sobre la actividad pesquera en la bahía de Ohuira y el proyecto	17 de abril 2024	Los Mochis, estado de Sinaloa, México
Líderes de la comunidad local	Reuniones con líderes comunitarios del Ejido Rosendo G. Castro y la Sindicatura de Topolobampo para discutir la infraestructura local y el Proyecto.	17 de abril 2024	Ejido Rosendo G. Castro Estado de Sinaloa, México
Líderes comunitarios locales	Reuniones con líderes comunitarios del Ejido 9 de Diciembre para discutir las condiciones locales y el proyecto	17 de abril 2024	Ejido 9 de Diciembre Estado de Sinaloa, México
CODESIN (Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa) y la Secretaría de Economía	Reunión con el CODESIN (Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa) y la Secretaría de Economía para discutir el proyecto, las funciones del CODESIN y las funciones de la Secretaría de Economía.	18 de abril 2024	Los Mochis Estado de Sinaloa, México
Secretaría de la Mujer	Reunión con la Secretaría de la Mujer para debatir sobre la violencia de género y otras cuestiones relevantes para la población femenina local y el proyecto.	18 de abril 2024	Los Mochis Estado de Sinaloa, México
Sector hotelero	Reunión con representantes de la industria hotelera para discutir el desarrollo del turismo y los hoteles en el municipio de Ahome y el Proyecto.	18 de abril 2024	Los Mochis Estado de Sinaloa, México
Representantes del sector educativo	Reunión con representantes de la Escuela Telesecundaria Federal (N.º 104) y la Escuela Preparatoria Telepreparatoria (CONALEP) (045) en Paredones para debatir sobre el nivel educativo y la infraestructura escolar, así como sobre el proyecto.	19 de abril 2024	Paredones Estado de Sinaloa, México
	Reunión con el Instituto Tecnológico de Los Mochis para debatir sobre los cursos de educación terciaria que se ofrecen actualmente en Los Mochis y el proyecto.	19 de abril 2024	Los Mochis Estado de Sinaloa, México
Dirección Municipal de Salud	Reunión con representantes de la Oficina Municipal de Salud para debatir cuestiones sanitarias y	19 de abril 2024	Los Mochis
Partes interesadas	**Tipo de reunión**	**Fecha**	**Lugar**

	Administración de servicios de salud en el municipio y el Proyecto		estado de Sinaloa, México

Figura 4-1: Reunión con representantes de la Universidad Tecnológica de México

La Universidad Autónoma Indigena de México (UAIM) también llevó a cabo actividades de participación de las partes interesadas en nombre de Transition Industries en nueve comunidades dentro del área del proyecto. Esta participación comenzó a finales de 2023 y continuó hasta finales de 2024 como parte de una evaluación de las necesidades y oportunidades de la comunidad diseñada para escuchar a las comunidades locales e informar al Programa Estratégico de Inversión Comunitaria del proyecto. Este proceso implicó comprender sus contextos sociales, económicos y culturales para establecer las prioridades de desarrollo. Las partes interesadas que participaron, la fecha de participación y las herramientas utilizadas se pueden ver en **la tabla** siguiente.

Tabla 4-3: Lista de partes interesadas con las que colabora la UAIM

Comunidad	Herramienta de participación	Fecha	Participantes
Guadalupe Estrada	Grupos focales	11 de noviembre de 2023	17 (11 mujeres y 6 hombres)
Comunidad	**Herramienta de participación**	**Fecha**	**Participantes**
		25 de noviembre de 2023	7 (mixta)

	Encuesta	25 de noviembre de 2023	32 (69 % mujeres y 31 % hombres)
Ejido Ricardo Flores Magón	FGD	19 de enero de 2024	40 (6 jóvenes, 8 hombres y 26 mujeres)
	Encuesta	19 de enero de 2024	91 (62 % mujeres y 38 %)
Rosendo G. Castro	FGD	20 de febrero de 2024	No se indica
	Encuesta	20 de febrero de 2024	64 (59 % mujeres y 41 % hombres)
Ejido Topolobampo	Grupos focales	23 de septiembre de 2024	17 (13 mujeres y 4 hombres)
Ejido Benito Juárez	FGD	14 de junio de 2024	No se indica
	Encuesta	14 de junio de 2024	91 (63 % mujeres y 37 % hombres)
Ejido 9 de Diciembre	Grupos focales	13 de junio de 2024	No se indica
	Encuesta	13 de junio de 2024	102 (55 % mujeres y 45 % hombres)
Ejido Plan de Ayala	FGD	4 de julio de 2024	6 (5 mujeres y 1 hombre)
	Encuesta	4 de julio de 2024	80 (70 % mujeres y 30 % hombres)
Ejido Tortugas Número 2	FGD	24 de noviembre de 2024	15 (40 % mujeres y 60 % hombres)
	Encuesta	24 de noviembre de 2024	15 (40 % mujeres y 60 % hombres)
Ejido Plan de Guadalupe	FGD	27 de noviembre de 2024	3 (mixto)
	FGD	6 de diciembre de 24	24 (mixto)
	Encuesta	6 de diciembre de 2024	46 (67 % mujeres y 33 % hombres)

El proyecto también ha encargado actividades adicionales de participación de las partes interesadas como parte de un estudio de caracterización de las comunidades indígenas realizado por la consultora local mexicana AOSENUMA en cinco comunidades cercanas al proyecto y en toda la bahía de Ohuira. La siguiente **tabla** muestra la participación actual disponible para RSK realizada en nombre de Transition Industries por AOSENUMA.

Tabla 4-4: Participación de las partes interesadas llevada a cabo por AOSENUMA con las comunidades indígenas

Comunidad	Género	Fecha	Ocupación
Lázaro Cárdenas	Mujer	28 de febrero de 2024	Ama de casa
	Hombre	28 de febrero de 2024	Pescador
	Hombre	28 de febrero de 2024	Residente de la comunidad y pescador
	Mujer	1 de marzo de 2024	Sobrina de uno de los gobernantes tradicionales
	Hombre	1 de marzo de 2024	Gobernador tradicional (Cobanaro) del centro ceremonial de la Virgen de Guadalupe.

Carizzo Grande	Hombre	28 de febrero de 2024	Cobanaro y Comisionado Municipal
	Mujer	28 de febrero de 2024	Ama de casa
	Hombre	1 de marzo de 2024	Cobanaro de Cerro Cabezón (de Carrizo Grande)
Ejido Ohuira	Hombre	29 de febrero de 2024	Cobanaro
	Macho	29 de febrero de 2024	Comisionado municipal
	Hombre	29 de febrero de 2024	Jefe del Consejo de Ancianos
	Hombre	29 de febrero de 2024	Presidente de la Comisaría Ejidal
	Mujer	29 de febrero de 2024	Maestra jubilada
Paradones	Mujer	29 de febrero de 2024	Ama de casa
	Hombre	29 de febrero de 2024	Presidente de la Cooperativa Eustaquio Urías Valdez.
	Hombre	29 de febrero de 2024	Miembro de la cooperativa
	Hombre	29 de febrero de 2024	Pescador
Cerro Cabezón	Mujer	28 de febrero de 2024	Ama de casa
	Hombre	28 de febrero de 2024	Jornalero y agricultor
	Hombre	1 de marzo de 2024	Originario del pueblo indígena mayo-yoreme
	Hombre	1 de marzo de 2024	Originario del pueblo indígena Mayo-Yoreme
	Mujer	1 de marzo de 2024	Originaria del pueblo indígena Mayo-Yoreme
	Hombre	1 de marzo de 2024	Gobernador tradicional o cobanaro

4.3.2 Metodología de participación de las partes interesadas

Organización de las reuniones

Las partes interesadas locales pertinentes se identificaron como parte del proceso de planificación del trabajo de campo de RSK. Se discutió el orden del día de las reuniones con las partes interesadas locales con los oficiales de enlace con la comunidad (CLO) del proyecto. Una vez recibidos los comentarios y confirmado el orden del día definitivo, los CLO del proyecto organizaron las reuniones y las programaron antes de la visita de RSK al lugar.

Materiales utilizados para la divulgación de información a las partes interesadas

Los materiales utilizados para la participación de las partes interesadas llevada a cabo por RSK incluyeron un folleto, como se muestra en la figura. Este folleto ofrecía una breve descripción general de la empresa y del proyecto para informar a las partes interesadas y resumía los valores de la empresa. Para facilitar la comunicación, el folleto también incluía datos de contacto, como un número de WhatsApp y una dirección de correo electrónico, con el fin de facilitar una participación fácil y directa durante toda la duración del proyecto con las partes interesadas.

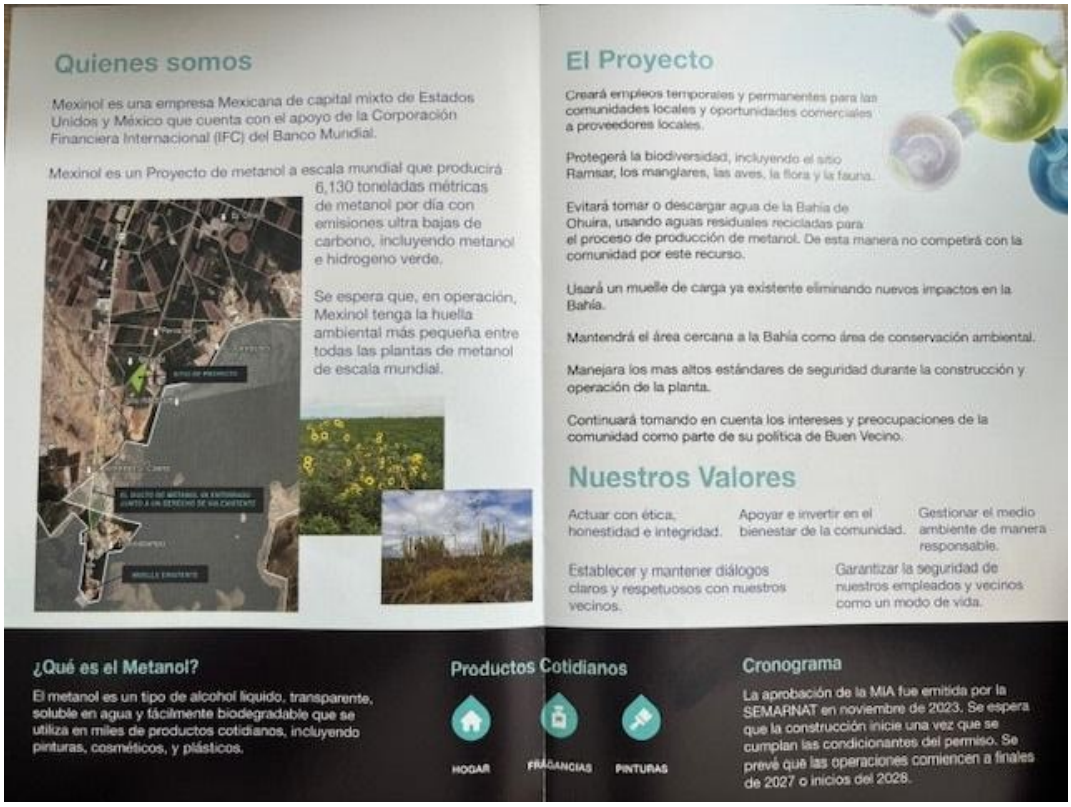

Figura 4-2: Folleto de participación de las partes interesadas

Celebración de las reuniones

Las reuniones de participación de las partes interesadas organizadas por RSK fueron llevadas a cabo por equipos formados por dos consultores sociales sénior y una OSC local. Todas las reuniones se celebraron en español. Tanto los consultores sénior como la OSC hablaban español con fluidez, por lo que no fue necesario contar con un traductor. Se dedicó tiempo suficiente a la sesión de preguntas y respuestas para que todas las partes interesadas presentes pudieran expresar su opinión. Se utilizó una hoja de asistencia para registrar los datos de las personas presentes en cada reunión.

El personal de RSK moderó las reuniones y tomó notas y fotografías. Las reuniones comenzaron con presentaciones y comentarios iniciales por parte de RSK sobre el propósito y el formato de la reunión. El consultor de ESIA, responsable de moderar las reuniones, hizo hincapié en que la participación de las partes interesadas era voluntaria y que estas tenían la opción de rechazar la participación en cualquier momento durante la reunión. Se solicitó permiso para tomar fotografías.

A continuación, el consultor de la EIAS presentó el proyecto a las partes interesadas, el proceso de la EIAS, el proceso de participación de las partes interesadas y el mecanismo de reclamación de la comunidad. Al final de las reuniones, el CLO local repartió folletos sobre el proyecto, como se ve en la figura.

Las actividades de participación de las partes interesadas llevadas a cabo por AOSENUMA se planificaron sobre la base del área de influencia descrita en la «Evaluación del impacto social del proyecto de metanol 'Mexinol' (Sinaloa, México)» de junio de 2022. Además, el análisis incluyó la revisión de los Catálogos de Lenguas Indígenas de 2008 del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas de Sinaloa por municipio. En consecuencia, el área de estudio se definió como las localidades con el mayor porcentaje de población indígena dentro del AOI descrito en la EIS de 2022. Las actividades de participación de las partes interesadas llevadas a cabo por AOSENUMA incluyeron entrevistas cualitativas.

Las actividades de participación de las partes interesadas llevadas a cabo por la UAIM se estructuraron en tres fases. Inicialmente, la fase de preparación incluyó conversaciones con la empresa, la formación del equipo y la creación de las herramientas para la recopilación de datos. La segunda fase consistió en ponerse en contacto con los líderes comunitarios formales e informales para organizar reuniones con los miembros de la comunidad. Estas reuniones se llevaron a cabo en pequeños grupos focales, complementados con encuestas a los hogares. La fase final se centró en el análisis y la interpretación de los datos para destacar las oportunidades de desarrollo clave para cada comunidad. Los resultados se difundieron a la comunidad a través de múltiples canales, incluyendo un informe, un folleto y carteles.

4.3.3 Resultados de las reuniones de consulta con las partes interesadas

Análisis de los comentarios planteados por las partes interesadas

Durante la participación en la EIAS, las partes interesadas expresaron comentarios tanto positivos como negativos sobre el proyecto. Las partes interesadas gubernamentales, los representantes empresariales y una cooperativa pesquera local manifestaron su apoyo al proyecto. Algunas partes interesadas siguen asociando el proyecto con otro desarrollo petroquímico industrial propuesto en la zona, que ha encontrado oposición debido a sus posibles impactos en la bahía de Ohuira. Esta cuestión se planteó diez veces en siete reuniones diferentes. Otra preocupación de las partes interesadas, mencionada nueve veces en dos reuniones, fue la falta de apoyo al proyecto entre las partes interesadas. El apoyo al proyecto se planteó en dos reuniones. **La tabla 4** muestra los principales temas y comentarios de las partes interesadas planteados durante el proceso de EIAS llevado a cabo por RSK.

Tabla 4-5: Tema y tipos de comentarios planteados sobre el proyecto durante la participación de RSK

Tema	Tipos de comentarios planteados	Implicaciones del proyecto
Proyecto similar en la zona	• La población en general suele confundir el proyecto con otro proyecto industrial en la zona, asociando impactos similares a ambos. Por lo tanto, existe mucha desconfianza hacia el proyecto como resultado de percepciones erróneas y problemas heredados. • Algunos líderes se oponen a todos los proyectos industriales.	• Transition Industries deben seguir invirtiendo en consultas comunitarias y en la participación de las partes interesadas para asegurar que todos los afectados por el proyecto
	• Se han formulado acusaciones contra el otro proyecto industrial por sobornar a líderes locales, incumplir el CLPI y tener un historial de una década de oposición y litigios internacionales. • En general, los miembros de la comunidad conocen el otro proyecto, pero no tienen el mismo conocimiento del Proyecto. • Debido a la oposición generalizada, algunas organizaciones no quieren asociarse con el otro proyecto de la zona.	Las comunidades son conscientes de las diferencias entre el proyecto y sus impactos y otros proyectos en la zona.

	• Las partes interesadas que participan en actividades empresariales no han informado de comentarios negativos sobre el otro proyecto, pero han oído que ha causado contaminación y problemas de ruido significativos .	
Falta de apoyo al proyecto	• Se planteó con frecuencia la cuestión de la falta de voluntad de algunas partes interesadas (las vinculadas a Aquí No) para apoyar públicamente el proyecto. • En los años 2021 y 2022, algunas comunidades mostraron resistencia al negarse o mostrarse reacias a firmar las listas de participantes durante las reuniones. • La participación de las partes interesadas se enfrentó a retos en la comunidad de Guadalupe Estrada debido a sus conexiones con otras dos comunidades que se oponen particularmente al Proyecto (Ohuira y Paredones). • Se observó una reticencia general hacia los proyectos industriales en Ohuira y Paredones y entre una organización de la sociedad civil *(Movimiento Aquí No).* • Se identificó la falta de confianza histórica dentro de la comunidad de Ohuira como un obstáculo importante para la participación estratégica efectiva de las partes interesadas.	• Continuar fortalecie ndo las relaciones con las partes interesadas de todas las comunidades afectadas por el proyecto. • Considerar la posibilidad de crear programas de inversión comunitaria centrados en las comunidades de Ohuira, Paredones y Guadalupe Estrada. • Sensibilizar sobre los impactos del proyecto.
Apoyo al proyecto	• Un miembro de una cooperativa pesquera mostró su pleno apoyo al proyecto. • Un representante del gobierno afirmó que pueden ver los beneficios del proyecto. • Los representantes de las empresas afirmaron que no ven ningún impacto negativo del proyecto.	• Continuar la participación con los representantes empresariales para mantener su apoyo.

Los principales resultados de las consultas con las partes interesadas realizadas por UAIM se resumen en **la Tabla 4-** a continuación, pero los detalles completos se pueden encontrar en la EIAS.

Cuadro 4-6: Principales necesidades y aspiraciones de desarrollo en tres comunidades identificadas durante la participación de UAIM

Comunidad	Herramienta	Necesidades y aspiraciones de desarrollo
Guadalupe Estrada	FGD	• Calles pavimentadas • Alumbrado público suficiente y eficiente en toda la comunidad • Finalización de la iglesia • Rehabilitación del parque social • Escuela en funcionamiento, asignar recursos para el mantenimiento de las instalaciones escolares a fin de evitar que los estudiantes tengan que desplazarse a Paredones. • Establecimiento de un comedor (restaurante). • Crear una cooperativa para desarrollar una instalación para la comercialización y procesamiento de mariscos, lo que aumenta los ingresos de los pescadores. • Utilizar las instalaciones de la escuela para impartir talleres de artesanía. • Mayor número de oportunidades de empleo con mejores salarios. • Los niños recibirán formación profesional y encontrarán empleo cerca de la comunidad. • Oportunidades de empleo acordes con su formación académica. • Empleos que proporcionen un seguro para cotizar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para futuras prestaciones de jubilación. • Establecimiento de un mercado de ventas y producción controlado por cuotas.
	Encuesta	• Limpieza de los canales cercanos a la comunidad • Pavimentación de las calles, en particular la calle principal • Mejora general de la salud • Mejora general de la educación • Mejora general del medio ambiente • Mejora económica general • Mejores condiciones de vida gracias a empleos bien remunerados y acordes con la formación académica • Empleos que garantizan el derecho a prestaciones de jubilación
Ejido Ricardo Flores Magón	FGD	• Cubiertas protectoras para el alumbrado público • Sensores para mejorar el suministro de agua • Servicios de Internet poco confiables • Problemas de recolección de basura debido a la falta de servicio. • Drenaje inadecuado o saturado en algunos barrios, lo que provoca estancamiento de agua y riesgos para la salud durante los periodos lluviosos • Construcción de escuelas secundarias y preparatorias para ofrecer a los jóvenes locales mejores oportunidades educativas • Construcción de un aula para la educación infantil • Oferta de cursos de idiomas y formación profesional a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (Icatsin)

Comunidad	Herramienta	Necesidades y aspiraciones de desarrollo
		• Creación de un dispensario local con personal médico • Desarrollo de un parque recreativo equipado para la práctica de ejercicio físico para todos los grupos de edad • Créditos financieros requeridos por los propietarios locales (ejidatarios) • Oportunidades de empleo con salarios justos en empresas locales • Colaboración con la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) para mejorar los recursos educativos • Mejora de las rutas de transporte para facilitar el acceso a la comunidad • Urbanización de la comunidad con más calles pavimentadas, mejor suministro eléctrico y servicios públicos integrales • Creación de un restaurante y un comedor • Instalación de un puesto de seguridad vigilado para mejorar la seguridad pública • Ampliación de las opciones comerciales, como más tiendas y supermercados. • Suministro de servicios de salud mejorados, incluyendo un dispensario bien equipado, más medicamentos y personal médico permanente
	Encuesta	• Desarrollo económico • Gobernanza • Educación: existe un fuerte deseo de establecer niveles educativos superiores, incluyendo escuelas secundarias y una universidad. • Salud: necesidad de mejores servicios de salud, como instalaciones y personal médico. • Infraestructura: problemas con la calidad de los servicios de comunicación, electricidad y agua.
Ejido Rosendo G. Castro	FGD	• La zona carece de un sistema de drenaje y de alumbrado público. • El servicio de recolección de basura es irregular y poco confiable. • Hay numerosos baches que hay que rellenar y solo la mitad de la calle está pavimentada. • Los residentes aspiran a tener un parque funcional equipado con canchas deportivas. • Existe el deseo de que se instalen sistemas de drenaje en todo el ejido. • La comunidad aspira a estar más organizada y estructurada. • Entre las posibles oportunidades de desarrollo se incluye la oferta de cursos de formación profesional. • Es necesario que haya acceso a la educación secundaria y preparatoria en la zona.
	Encuesta	• Las áreas identificadas para el desarrollo incluyen la salud, la educación, el medio ambiente y el desarrollo económico. • Actualmente, solo se ofrece educación preescolar y primaria a nivel local. • Existe un fuerte deseo entre los residentes de contar con oportunidades educativas que se extiendan hasta la edad adulta.

Comunidad	Herramienta	Necesidades y aspiraciones de desarrollo
		• La localidad sufre una escasez de profesionales médicos para atender los problemas de salud. • Durante los periodos de lluvias, las inundaciones afectan a casi toda la ciudad.

La tabla 4 muestra los resultados de las actividades de participación de las partes interesadas llevadas a cabo por la consultora mexicana AOSENUMA, concretamente sobre las opiniones de las comunidades acerca de otro gran proyecto de infraestructura previsto dentro del corredor de desarrollo industrial.

Tabla 4-7: Opiniones sobre el proyecto de infraestructura durante las actividades de participación de AOSENUMA

Comunidad	Opiniones sobre el proyecto de infraestructura
Lázaro Cárdenas	• La implementación del otro proyecto industrial en la zona ha provocado la fragmentación de la comunidad. • Esta fragmentación también se debe a la presencia de dos autoridades tradicionales separadas, lo que ha creado una división en la unidad social.
Carrizo Grande	• Se consultó a la comunidad sobre la construcción de otro proyecto en la zona y, en un principio, muchos se mostraron a favor, ya que se creía que generaría oportunidades de empleo para los residentes. • Sin embargo, existe un creciente descontento y división entre los miembros de la comunidad a raíz del proceso de consulta sobre el otro proyecto. Esta división surge de opiniones divergentes, ya que algunas personas apoyan el otro proyecto y otras se oponen a él, lo que ha provocado una escisión dentro de la comunidad.
Ejido Ohuira	• El otro proyecto ha provocado indirectamente trastornos sociales y descontento entre los residentes; aunque algunos lo apoyan, la mayoría se opone. • A lo largo de las fases de consulta, la comunidad se opuso mayoritariamente a la construcción y puesta en marcha del otro proyecto. • En el pasado, el gobierno municipal realizaba contribuciones financieras al gobernador tradicional para las festividades locales. Sin embargo, debido a la controversia suscitada por la oposición de un sector de la población al otro proyecto y a la aparición de dos líderes tradicionales con opiniones opuestas, la Junta Ejidal decidió retener los fondos para mantener la neutralidad y evitar cualquier resentimiento o confusión.
Paradones	• Durante aproximadamente una década, la presencia del otro proyecto ha provocado una división en la cohesión de la comunidad. • Como resultado, se ha producido una movilización y organización dentro de la comunidad yoreme del Ejido Ohuira para establecer comunicación con los residentes originales de Paredones.
Cerro Cabezón	• No se mencionan otros proyectos.

4.4. Divulgación pública de la EIAS

La divulgación pública de la EIAS tuvo lugar en agosto de 2024. Esta subsección incluye los resultados de la consulta, los comentarios sobre los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto y las medidas de mitigación y control recomendadas.

4.4.1 Divulgación de las reuniones de divulgación pública

Transition Industries y Pacífico Mexinol anunciaron las dos reuniones públicas, los enlaces NTS y la información de contacto en las redes sociales y en los principales periódicos.

A continuación se muestran algunos de los registros en los medios de comunicación (boletín informativo *Debate* y página de Facebook *Debate Los Mochis*) de la publicidad de ambos eventos, que garantizaron la participación del público en general.

Figura 4.3: Publicidad de las reuniones de divulgación pública a través de boletines informativos y redes sociales

4.4 2 Materiales distribuidos durante las reuniones de divulgación pública

Transition Industries distribuyó 500 copias del folleto informativo de la EIAS con enlaces y datos de contacto, más de 150 copias impresas en español de la NTS y más de 50 en yoreme a los miembros de la comunidad indígena.

. Además, durante las reuniones de divulgación pública también se distribuyeron 500 tarjetas de contacto/comentarios de Mexinol.

Durante el periodo de divulgación de seis semanas (que se amplió y finalizó el 15 de septiembre de 2024), el número de descargas del sitio web fue el siguiente:

- EIA = 144 veces
- MIA = 136 veces
- NTS Español = 629 veces
- NTS Yoreme = 139 veces.

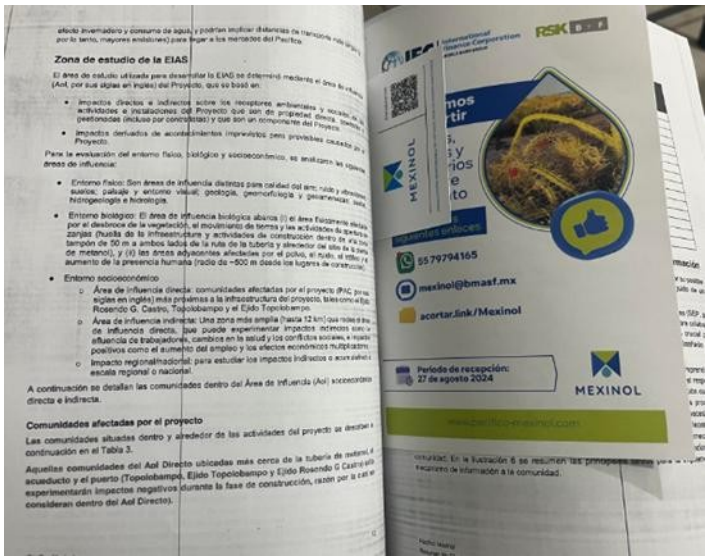

Figura 4.4: Distribución del material

4.4.3 Resultados de las reuniones de divulgación pública

Tras la divulgación de la EIAS al público local, se inició un periodo de comentarios públicos de 30 días, que se amplió en 15 días para atraer más comentarios y participación. Como parte del proceso de divulgación, el Proyecto consultó a miembros del público y a organismos y organizaciones interesados para divulgar y debatir los resultados de la EIAS. A continuación se detallan las reuniones de divulgación pública (véase la tabla 4).

Un total de 562 personas asistieron a las reuniones de divulgación pública.

Cuadro 4.8: Reuniones de divulgación pública

Fecha	Comunidad	Número de preguntas	Total de asistentes	Asistentes masculinos	Asistentes femeninas
27/07/2024	Ejido Tortugas Número 2	20	20	12	8
Fecha	**Comunidad**	**Número de preguntas**	**Total de asistentes**	**Asistentes masculinos**	**Asistentes femeninas**

28/07/2024	Ejido Plan de Guadalupe	19	23	16	7
28/07/2024	Ejido Plan de Ayala	12	22	12	10
29/07/2024	Ejido Cerro Cabezón (El Chorrito)	6	9	7	2
29/07/2024	Carrizo Grande	5	6	1	5
04/08/2024	Ejido Benito Juárez	14	7	4	3
05/08/2024	Público de Los Mochis	12	180	132	48
05/08/2024	Topolobampo (incluidos los miembros de Campo Guadalupe Estrada)	8	135	70	65
06/08/2024	Ejido Ricardo Flores Magón	5	12	4	8
06/08/2024	Ejido Rosendo G. Castro	15	15	6	9
07/08/2024	Ejido Ohuira	7	32	14	18
08/08/2024	Ejido Topolobampo	10	21	6	15
12/08/2024	Sector Los Mochis	2	55	36	19
14/08/2024	Paredones	18	10	3	7
14/08/2024	Ejido 9 de Diciembre	5	15	2	13

A la reunión de Los Mochis asistieron el alcalde, altos cargos del gobierno, líderes empresariales, ONG, asociaciones y la sociedad civil. La asistencia fue elevada y la cobertura mediática fue positiva.

Dado que los líderes autoproclamados de Paredones habían rechazado la invitación a la reunión pública, se utilizaron otros medios para difundir el mensaje entre la población en general. Los CLO fueron puerta por puerta en Paredones y hablaron con más de 70 personas, a las que entregaron el folleto y la tarjeta de contacto de NTS. Los habitantes locales de Paredones se mostraron receptivos e interesados al saber que el proyecto no afectará a la bahía. Se organizó una reunión en Los Mochis para todos los miembros de Paredones a través de una organizadora comunitaria y Transition Industries proporcionó el transporte para el evento.

El líder del movimiento «Aquí No» asistió a la reunión en Topolobampo y se
se pronunció en contra de la industria. El apoyo al proyecto fue mayor.

El proyecto recibió el acuerdo durante las reuniones tanto en Ohuira como en el Ejido Topolobampo para completar las evaluaciones comunitarias de la UAIM.

En general, todas las comunidades entendieron que las reuniones de divulgación pública formaban parte de una estrategia de participación continua. Quedaron satisfechas con que el proyecto volviera a presentar los resultados del periodo del ICP y proporcionara más información.

Análisis de los comentarios de las partes interesadas

Como muestra la figura 12.6, durante las reuniones de divulgación pública, el 21 % de las preguntas se refirieron a los beneficios para la comunidad (política de buena vecindad y oportunidades de empleo), seguidas por un 20 % que preguntó sobre la descripción del proyecto (proceso de metanol, calendario, propiedad, etc.), la participación de las partes interesadas (15 %) y los riesgos (14 %).

En lo que respecta a las comunidades de la zona de influencia directa, sus principales preguntas fueron las siguientes:

Topolobampo: descripción del proyecto (tubería de metanol), riesgos, beneficios para la comunidad (adquisiciones y oportunidades de empleo), área de influencia y cantidad de agua.

Rosendo G. Castro: descripción del proyecto (ubicación, calendario, emplazamiento del proyecto, tubería de metanol, puerto), riesgos (mal funcionamiento, salud y seguridad de la comunidad), gestión del impacto ambiental (contaminación del suelo, contaminación atmosférica) y beneficios para la comunidad (oportunidades de empleo y desarrollo comunitario).

Ejido Topolobampo: descripción del proyecto, participación de las partes interesadas, área de influencia, beneficios para la comunidad, aguas residuales y biodiversidad. Los miembros de la comunidad también hablaron de sus preocupaciones actuales con respecto a la gestión de la cantera adyacente. Cuando los representantes del proyecto explicaron que la cantera se utilizará para el proyecto, no expresaron ninguna preocupación.

La sección 6 de la EIAS proporciona más detalles sobre el análisis y las preguntas específicas planteadas por las partes interesadas.

Como se observa en la tabla 4-10 a continuación, unos días después de que RSK abandonara la zona del proyecto, Transition Industries celebró un acto público sobre el proyecto en el que explicó su finalidad, cómo se utilizarán y gestionarán las aguas residuales locales y otros aspectos relevantes del diseño del proyecto.

Cuadro 4-10: Noticias de la conferencia de prensa sobre el proyecto

Medio de comunicación	Titular	Positivo / Negativo
El Debate	*Mexinol reciclará las aguas residuales de la ciudad de Los Mochis*	Positivo
Línea Directa	Acuerdo sobre inversión y comercialización de aguas residuales entre Japama y Mexinol, en Ahome *(Convenio de inversión y comercialización de aguas residuales Japama y Mexinol, en Ahome)*	Positivo
Luz Noticias	Pacífico Mexinol: ¿Cuántas toneladas de metanol producirá por día en Topolobampo? *(Pacífico Mexinol: Cuántas toneladas de metanol producirá por día en Topolobampo)*	Positivo
Luz Noticias	Planta de aguas residuales Mexinol-Japama en Los Mochis ¿Cuánto costará? *(Planta de aguas residuales Mexinol-Japama en Los Mochis: ¿Cuánto costará?)*	Positivo
Luz Noticias	*Ahome tendrá la planta tratadora de aguas residuales más grande del mundo*	Positivo
Luz Noticias	*Mexinol y* JAPAMA *construirán la planta tratadora de aguas residuales más grande del mundo*	Positivo
Los Noticieristas	Japama y Mexinol firman un acuerdo para la inversión en infraestructura y la comercialización de aguas residuales *(Japama y Mexinol firman convenio de inversión de infraestructura y comercialización de aguas residuales)*	Positivo
Noticiero Altavoz	El municipio de Ahome y Mexinol firman un contrato para comercializar aguas residuales *(Ayuntamiento de Ahome y Mexinol firman contrato para comercializar aguas residuales)*	Positivo
Nova Radio	*Ahome, punta de lanza de la industria limpia y de cero emisiones con energías renovables*	Positivo
Núcleo Informativo	*En Ahome se construirá la planta tratadora de aguas residuales más grande del mundo*	Positivo
Núcleo Informativo	El director general de Mexinol destaca la colaboración de Gerardo Vargas en la consolidación del proyecto en Ahome *(CEO de Mexinol destaca colaboración de Gerardo Vargas en la consolidación del proyecto en Ahome)*	Positivo
Por Los Pasillos	Ahome, a la vanguardia de la industria limpia y de cero emisiones con energías renovables *(Ahome, punta de lanza de la industria limpia y de cero emisión con energías renovables)*	Positivo

4.5 Divulgación continua de la EIAS

Durante las visitas de campo realizadas por RSK, los consultores destacaron la importancia de una mayor participación de la comunidad por parte de Transition Industries y el equipo de Pacífico Mexinol. Además, basándose en las actividades realizadas con las partes interesadas, RSK recomendó a Transition Industries y al equipo de Pacífico Mexinol que difundieran más información sobre el proyecto para garantizar que todas las partes interesadas conocieran el propósito del proyecto y los valores fundamentales de la empresa. Esto es especialmente importante debido a que existe otro proyecto en la zona que algunas partes interesadas confunden con el proyecto.

Transition Industries y Pacifico Mexinol han producido vídeos cortos para responder visualmente a algunas de las preguntas del público que se han compartido en las redes sociales.

Se han entregado folletos y otro material (un documento comunitario que describe todas las preguntas formuladas, las respuestas a las preguntas y dónde se pueden encontrar en la EIA final) a los miembros de la comunidad como parte de la participación continua.

Se han elaborado carteles con las respuestas a las preguntas principales y las medidas de mitigación/gestión, que se han colgado en varios centros comunitarios (con el permiso de los líderes comunitarios).

comm

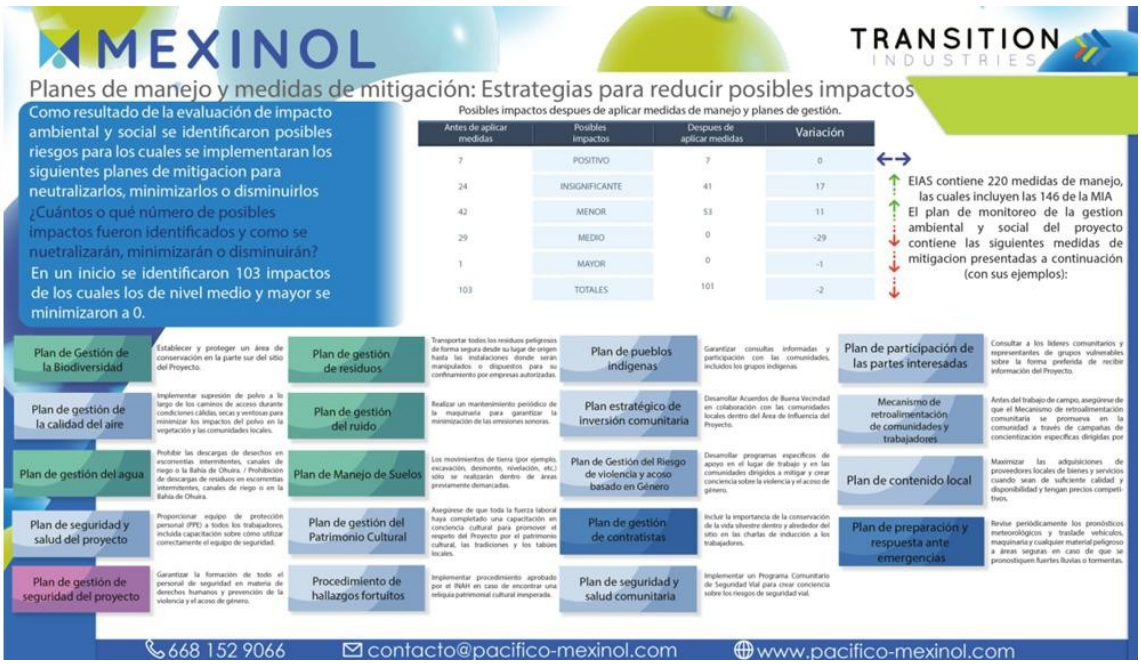

Figura 4.6: Divulgación continua relacionada con los resultados de la EIAS

Transition Industries se compromete a proporcionar a las partes interesadas acceso regular a la información sobre las actividades, así como acceso a un mecanismo de retroalimentación a través del cual las partes interesadas pueden aportar sus opiniones y recibir respuestas a sus comentarios.

5. Participación continua y futura

5.1 Participación en la fase previa a la construcción

El objetivo principal de la participación en la fase previa a la construcción (que se espera que dure hasta el tercer trimestre de 2025) se centra en el desarrollo de capacidades y en la utilización de los resultados de la EIAS y los comentarios recibidos por las comunidades para desarrollar programas específicos.

Los principales temas de interés son los siguientes:

- Contenido local: empleos y oportunidades relacionadas para los miembros de la comunidad y los proveedores locales, incluido el desarrollo de capacidades.
- desarrollo de las iniciativas de inversión estratégica en la comunidad del proyecto;
- concienciación y capacitación sobre la equidad de género y la gestión de riesgos relacionados con la violencia de género; y
- detalles relativos a la gestión y mitigación de riesgos ambientales y sociales (seguridad vial, mecanismo de retroalimentación de la comunidad).

Las iniciativas llevadas a cabo hasta la fecha y los planes previstos para el segundo y tercer trimestre de 2025 se describen en las subsecciones siguientes. Los detalles sobre las reuniones celebradas hasta la fecha en 2025 sobre estos temas se pueden encontrar en el Apéndice B.

5.1.1 Contenido local

La empresa está apoyando el desarrollo de un catálogo de proveedores locales y una base de datos de habilidades locales fiables, transparentes y seguros, en coordinación con la Secretaría de Economía del Estado y la Secretaría de Economía de Ahome, así como con organizaciones como:

- Consejo de Desarrollo de Sinaloa (CODESIN)
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
- Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
- Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMJE)
- Asociación Mexicana de Profesionales Industriales (AMPI)
- Grupo EMUS (Grupo EMUS)
- Cámaras de Comercio locales

Véase la figura 5-1 para ver ejemplos de los materiales promocionales elaborados por la empresa en colaboración con las autoridades locales.

La empresa está desarrollando un Programa de Divulgación de Oportunidades Laborales en la Comunidad con el Servicio Nacional del Empleo (SNE).

La empresa está desarrollando un plan de capacitación en habilidades técnicas para las comunidades y las empresas locales, así como un Plan de Capacitación en Oportunidades para las Comunidades en colaboración con el ICATSIN, una organización pública afiliada a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, cuya misión es promover programas de capacitación para y en el trabajo, con el fin de desarrollar el talento y la capacidad de los recursos humanos y fomentar la mejora de sus habilidades y capacidades para su rápida incorporación al mercado laboral.

Figura 5-1: Campañas para promover el contenido local

5.1.2 Inversión estratégica en la comunidad

Utilizando las encuestas sobre activos y oportunidades de la comunidad realizadas por la UAIM en nueve comunidades (y en previsión de la finalización de un estudio adicional en el segundo trimestre de 2025 en Topolobampo), la empresa está desarrollando su programa de inversión estratégica en la comunidad, que tiene previsto presentar públicamente a finales de 2025, una vez que el proyecto alcance su hito de inversión final. El plan es un proceso iterativo que se basa en la participación de las partes interesadas pertinentes e integra las inversiones comunitarias con otros programas de la empresa que involucran a las comunidades (como la planificación de contenido local, etc.).

En respuesta a las prioridades locales en materia de inversión social, la empresa tiene seis temas de inversión globales en los que se centran todos los programas:

- Desarrollo de capacidades
- Desarrollo económico
- Desarrollo social
- Protección del medio ambiente
- Comunidades saludables
- Innovación y tecnología

Las prioridades estratégicas de inversión en la comunidad se dividen en cuatro categorías: inversiones en la comunidad/acuerdos de buena vecindad; gestión de riesgos ambientales y sociales; programación de contenido local; y donaciones benéficas.

5.1.3 Capacitación en conciencia de género y gestión de riesgos de violencia de género

En marzo de 2025, la empresa conmemoró el Día Internacional de la Mujer con el taller «Empoderando a las mujeres, transformamos el mundo», impartido por Magdalena López, consultora local independiente en materia de género de Mexinol. Durante este taller, se cont[redacted]cha histórica de las mujeres por conseguir derecho[redacted]dad y se destacó la importancia de reconocer el valor y la participación de las mujeres en el bienestar de la comunidad.

Además, se presentó el Programa de Género del Proyecto, basado en la Política de Igualdad de Género e Inclusión y el Código de Conducta, con estrategias que promueven y garantizan un entorno de paz, respeto, ética y seguridad para los empleados y las comunidades vecinas.

Estas actividades se llevaron a cabo en la comunidad de Campo Guadalupe Estrada y en los ejidos Topolobampo, Rosendo G. Castro, Plan de Guadalupe, Tortugas Número 2, Ricardo Flores Magón y Ohuira, con una asistencia total de 19 hombres y 49 mujeres.

En abril de 2025, durante la asamblea mensual de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, sección Los Mochis (AMMJE LM), Mexinol impartió la capacitación titulada «Prevención y atención al acoso y la violencia de género en el trabajo». Medidas para abordar el acoso y la violencia de género y las regulaciones legales que las empresas deben cumplir para prevenir y gestionar los casos de acoso y violencia en el lugar de trabajo. A esta conferencia asistieron 45 mujeres empresarias de la ciudad de Los Mochis.

En cuanto a las actividades futuras, Mexinol tiene previstas reuniones con las comunidades una vez al mes y ha identificado a mujeres líderes que apoyan la difusión de información. El equipo implementará el Programa de Empoderamiento de las Mujeres en las comunidades, en colaboración con la Secretaría de la Mujer del municipio de Ahome, que incluye educación y capacitación, así como apoyo legal y psicológico si es necesario.

Con la AMMJE LM, Mexinol participa una vez al trimestre, donde la empresa comparte las formas en que nuestra política de igualdad de género e inclusión rige nuestras acciones. Mexinol impartirá capacitación a los miembros de la AMMJE LM sobre la NOM-035-STPS-2018 para que las personas que no la conocen o no la están implementando en sus empresas puedan comenzar a hacerlo. Se centrará en las medidas para abordar el acoso y la violencia de género y en las regulaciones legales que las empresas deben cumplir para prevenir y gestionar los casos de acoso y violencia en el lugar de trabajo.

Mexinol seguirá colaborando con las mujeres y otros miembros vulnerables de la comunidad (por ejemplo, niños, personas mayores) a través de grupos de participación especializados dirigidos por mujeres miembros del equipo de participación comunitaria de Mexinol.

5.1.4 Gestión y mitigación de riesgos de ECS

En previsión de la construcción y la implementación del ESMP, la empresa ha comenzado a planificar una serie de actividades de participación de las partes interesadas en las comunidades, centradas en los siguientes temas:

- **Capacitación sobre la violencia de género en el hogar** (tal y como se describe en la sección 5.3) como medida de mitigación para reducir la importancia del impacto potencial relacionado con la violencia de género en el hogar en las comunidades

y el lugar de trabajo. Esta formación continuará en las 13 comunidades dentro del área de influencia social directa e indirecta.

- **Formación sobre no discriminación**: en colaboración con el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad de Ahome, la empresa patrocina cursos de formación sobre no discriminación e inclusión de personas con discapacidad en reuniones con empresas, la cámara de comercio y posibles proveedores.

- **Capacitación en seguridad vial**, en colaboración con el municipio de Ahome y utilizando recursos de la Alianza Global para la Seguridad Vial, como medida de mitigación para reducir la probabilidad potencial de que se produzca un evento imprevisto (por ejemplo, un accidente de tráfico) en las 13 comunidades dentro del área de influencia social directa e indirecta.

- **Mecanismo de retroalimentación de la comunidad**: la empresa publica boletines mensuales en los que se destaca el mecanismo de retroalimentación de la comunidad. Durante las visitas mensuales a las 13 comunidades dentro del área de influencia social directa e indirecta, se seguirán repartiendo tarjetas de presentación del mecanismo de retroalimentación de la comunidad y se describirá el proceso para enviar comentarios. Se impartirá capacitación específica sobre el mecanismo de retroalimentación en cada comunidad para garantizar que los miembros de la comunidad se sientan seguros y cómodos al utilizarlo. En áreas más grandes, como Los Mochis, se utilizarán los medios sociales y tradicionales para difundir los datos de contacto. Se compartirán videos sobre la importancia del mecanismo y los tipos de problemas y quejas que se suelen recibir.

- **Divulgación final de la EIAS**: durante las reuniones mensuales en cada comunidad en el tercer trimestre de 2025, el Proyecto proporcionará el resumen no técnico actualizado y definitivo de la EIAS (en español y yoreme) a los miembros de la comunidad y proporcionará copias impresas y/o electrónicas de la EIAS definitiva y del Registro de Compromisos a las partes interesadas (por ejemplo, el mundo académico, el gobierno, las ONG, etc.) y enlaces donde se pueden encontrar en línea. El Proyecto actualizará los videos de divulgación anteriores y los volverá a compartir en las redes sociales. Se utilizarán medios impresos y otros medios de comunicación para anunciar los resultados finales de la EIAE.

- **Intercambio de conocimientos medioambientales**: la empresa se ha asociado con la ONG medioambiental local Sembrando Vida para desarrollar acuerdos de cooperación e intercambio de conocimientos entre los expertos medioambientales y sociales de la empresa y las comunidades locales en los ámbitos de la biodiversidad, la protección de los manglares, la conservación del agua y otros temas que decidan cada comunidad y la ONG, y que sean pertinentes para las actividades futuras de la empresa.

- **Voces de los pueblos indígenas «Historia del lugar»**: la empresa está trabajando con narradores indígenas locales para crear una serie de vídeos cortos centrados en la importancia de los modos de vida indígenas en toda la zona. La intención es ayudar a promover las voces de los vecinos indígenas a través de las redes sociales y educar al público y documentar para otras instituciones, como el INAH y el municipio local, sus historias y tradiciones.

Figura 5-2: Boletín mensual

5.2 Planificación de la fase de construcción

Este SEP se actualizará antes del inicio de las primeras obras (que probablemente tendrán lugar a finales de 2025) y se centrará específicamente en las actividades de las partes interesadas durante la fase de construcción. Los temas centrales durante la fase previa a la construcción seguirán vigentes y se añadirán otros temas (presencia de seguridad, calendario de actividades de construcción). Por ejemplo, actividades específicas destinadas a informar explícitamente a las comunidades sobre cómo denunciar cualquier incidente de seguridad que implique interacciones entre las fuerzas de seguridad y las comunidades. Durante la construcción, el énfasis de la participación pasa de la recopilación de información a la divulgación de las actividades previstas, la recepción de comentarios del público y otras partes interesadas, y la consulta sobre las actividades en curso y previstas. La empresa tiene la intención de mantener al público informado sobre el progreso general del proyecto (por ejemplo, la finalización de las etapas del proyecto, como la obtención de permisos, los trabajos preliminares, la construcción y la instalación) y responder a las quejas (es decir, las reclamaciones específicas) presentadas en el marco del mecanismo de retroalimentación de la comunidad del proyecto.

La empresa ha desarrollado una base de datos de compromisos del ESMP que incluye medidas específicas relacionadas con la participación de las partes interesadas. En la tabla 5-1 se ofrece un ejemplo de la base de datos y los compromisos asociados.

Tabla 5-1: Ejemplo de compromisos de participación de las partes interesadas según el ESMP

Actividad	Plan asociado	Revisión/Implementación Frecuencia
Realizar un mapeo en las comunidades circundantes para garantizar que el Código de Conducta de la Empresa y el Código de Conducta de los Proveedores incorporen medidas que promuevan la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la selección.	Código de conducta	Mensual
Establecer procedimientos para la preparación y respuesta ante emergencias.	Plan de preparación y respuesta ante emergencias	Anual

Realizar charlas semanales durante los primeros tres meses o cada vez que se incorpore un nuevo grupo de trabajadores.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Semanal
Impartir formación sobre el uso correcto de los equipos de seguridad.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Plan de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	Diario
Comunicar los procedimientos y medidas de seguridad a todo el personal.	Plan de gestión de la salud y Plan de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	Diario
Gestionar el mecanismo de quejas y actuar como enlace enlace para las quejas de las mujeres o las personas vulnerables.	Plan de participación de las partes interesadas	Mensual
Asignar responsabilidades a una responsable de participación de las partes interesadas para la participación diaria con las comunidades locales, el seguimiento, la presentación de informes, la gestión de reclamaciones, la implementación del SEP y supervisión del EPC CLO.	Plan de participación de las partes interesadas	Mensual
Desarrollar e implementar un plan con horarios, rutas y directrices establecidos.	Plan de gestión del tráfico	Anual
Implementar medidas para prevenir y abordar la violencia y el acoso por motivos de género, garantizar espacios seguros e inclusivos para las trabajadoras, asignar responsabilidades a un administrador del campamento capacitado en la perspectiva de género, prohibir la prostitución infantil y desarrollar mecanismos de denuncia accesibles y anónimos para denunciar incidentes.	Plan de gestión de riesgos de violencia y acoso por motivos de género (GBVH)	Mensual
Garantizar la disponibilidad de agua potable, alimentos, combustible y otros materiales necesarios para las empresas locales y la comunidad.	Plan de contenido local	Diario
Establecer y supervisar un plan de señalización y avisos en los cruces de carreteras, reparar inmediatamente cualquier daño en la infraestructura existente, colocar señales de velocidad para la seguridad vial de los miembros de la comunidad, influir en la seguridad de los subcontratistas mediante análisis de riesgos, obtener permisos y anunciar con antelación los cierres de carreteras, supervisar el mantenimiento adecuado de los equipos y controlar las emisiones de acuerdo con los parámetros de la SEMARNAT, e incluir planes de contingencia para la asistencia de emergencia a conductores y terceros.	Plan de gestión del tráfico / Plan de gestión de contratistas	Diario
Desarrollar un plan de concientización sobre la limitación de las actividades de los trabajadores en las comunidades durante las «horas posteriores al trabajo». horas».	Código de conducta de los trabajadores	Diario

Desarrollar un mecanismo de quejas culturalmente apropiado para cuestiones laborales.	Mecanismos de quejas de la comunidad y los trabajadores	Mensual
Capacitar a los trabajadores sobre los derechos básicos y la gestión de quejas.	Mecanismos de queja de la comunidad y los trabajadores	Mensual
Hacer hincapié en que no se tomarán medidas disciplinarias por presentar quejas creíbles.	Mecanismos de quejas de la comunidad y los trabajadores	Mensual
Realizar inspecciones periódicas de los sitios con patrimonio cultural.	Plan de gestión del patrimonio cultural (CHMP)	Diario
Registrar y documentar los hallazgos culturales.	Plan de gestión del patrimonio cultural (CHMP)	Diario
Capacitar al personal en la identificación de artefactos culturales.	Plan de gestión del patrimonio cultural (CHMP)	Diario
Coordinarse con las autoridades culturales para la gestión de los hallazgos.	Plan de gestión del patrimonio cultural (CHMP)	Anual/ocasional
Impartir sesiones de formación para contratistas y subcontratistas sobre la importancia del patrimonio cultural.	Plan de gestión del patrimonio cultural (CHMP)	Ocasional
Organizar talleres sobre tradiciones y tabúes locales.	Plan de gestión del patrimonio cultural (CHMP)	Mensual
Evaluar y mejorar la capacidad de los proveedores.	Planes de contenido local de EPC	Mensual
Difundir boletines informativos sobre oportunidades de negocio y empleo.	Planes de contenido local de EPC	Mensual
Analizar la cadena de suministro y la demanda de bienes y servicios.	Planes de contenido local de EPC	Semestral / Ocasional
Incluir los objetivos y los requisitos de habilidades en los planes de adquisiciones y contenido local.	Planes de contenido local de EPC	Mensual
Aumentar el espacio disponible en los alojamientos temporales para los trabajadores.	Trabajador de EPC Plan de alojamiento/transporte	Mensual
Implementar otra solución de vivienda específica.	Trabajador de EPC Plan de alojamiento/transporte Plan de transporte	Mensual
Proporcionar alojamiento y servicios de acuerdo con los principios PS2 de la CFI.	Alojamiento para trabajadores de EPC / Plan de transporte	Semanal
Garantizar la no discriminación y la libertad de movimiento.	Plan de alojamiento y transporte de los trabajadores de EPC	Semanal

Inspeccionar y supervisar las condiciones de alojamiento y servicios.	Plan de alojamiento y transporte de los trabajadores de EPC	Semanal
Proporcionar instalaciones recreativas inclusivas (por ejemplo, sala de televisión, gimnasio, campo de fútbol).	Plan de alojamiento y transporte de los trabajadores de EPC	Semanal
Celebrar reuniones periódicas con las cámaras de comercio y los organismos de contratación pública.	Plan de contenido local	Bimensual
Impartir talleres y cursos de formación para proveedores locales.	Plan de contenido local	Anual/ocasional
Evaluar la disponibilidad de mano de obra local.	Plan de contenido local	Mensual
Incorporar medidas en los planes y códigos de conducta.	Plan de contenido local	Anual
Promover la igualdad en la selección, la remuneración y los beneficios económicos.	Plan de contenido local	Diario
Implementar medidas como la rotación de trabajadores y la notificación de despido con indemnizaciones por despido.	Plan de contenido local	Mensual
Informar sobre las cifras de empleo desglosadas por comunidad, género, nivel de cualificación, etc.	Plan de contenido local	Mensual
Exigir que se remitan al proyecto los registros de capacitación de los contratistas.	Plan de contenido local	Mensual
Proporcionar certificados de finalización del trabajo y referencias de los trabajadores.	Plan de contenido local	Mensual
GBVH: Alojamiento separado por género.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Semanal
GBVH: Letrinas separadas y con cerradura.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Semanal
GBVH: Instalaciones de agua, saneamiento e higiene bien iluminadas y accesibles.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Semanal
GBVH: Áreas separadas para dormir con puertas con cerradura.	Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Plan	Semanal
GBVH: Medidas para evitar el hacinamiento y la falta de privacidad.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Semanal
GBVH: Incluir a una representante femenina capacitada en el comité de seguridad.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Mensual

Proporcionar EPI y ropa específicos para cada género, diseñados para las trabajadoras.	Plan de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Semanal
Mantener una comunicación regular con las partes interesadas.	Plan de participación de las partes interesadas	Mensual
Abordar, identificar y hacer un seguimiento de los problemas planteados por la comunidad.	Plan de participación de las partes interesadas	Mensual
Implementar el SEP y supervisar los CLO del EPC.	Plan de participación de las partes interesadas	Mensual
Desarrollar capacitación para garantizar que el personal comprenda y aplique los protocolos específicos de género.	Plan de participación de las partes interesadas	Anual
Desarrollar capacitación para garantizar que el personal comprenda y reconozca la necesidad de protocolos específicos de género.	Plan de participación de las partes interesadas	Mensual
Garantizar que no se estacione en la autopista Topolobampo-Los Mochis en ningún momento.	Plan de gestión del tráfico	Diario

6. Recursos y responsabilidades

El Proyecto moviliza recursos humanos y materiales para implementar el SEP y gestionar el CFM. El equipo del HSSECSP se presenta en la tabla siguiente, en la que se establecen las funciones y responsabilidades clave responsabilidades clave para gestionar el SEP. El presupuesto para las actividades de participación de las partes interesadas lo proporciona mensualmente el equipo de financiamiento del Proyecto y lo gestiona y distribuye el Gerente de Desempeño Social. El presupuesto varía anualmente en función de las actividades previstas que se incluyen en cada etapa del Proyecto y que se llevan a cabo en cada actualización anual del SEP.

Tabla 6-1: Funciones y responsabilidades clave

Cargo	Funciones y tareas clave
Director del proyecto (a bordo)	• Responsabilidad última del liderazgo que impulsa el SEP y la participación de las partes interesadas asociadas • Promover la rendición de cuentas por el resultado general de la participación y los comentarios.
Gerente de desempeño social (a bordo)	• Garantizar que la estrategia de participación de las partes interesadas se comunique internamente y que se disponga del personal, los recursos y los sistemas necesarios para permitir la implementación de la estrategia y este SEP. • Garantizar la implementación del mecanismo de retroalimentación de la comunidad. • Garantizar la coordinación y la coherencia en todas las actividades de todas las partes dirigidas a las partes interesadas, incluidos los EPC. • Dar prioridad a los proyectos/iniciativas de desarrollo de la comunidad local y de relaciones con la comunidad local basados en la consulta y la participación de las comunidades y autoridades locales. • Ser responsable de la capacitación en materia de concienciación comunitaria y de las iniciativas de contenido local, así como de la ejecución del Programa Estratégico de Inversión Comunitaria. • Identificar los riesgos en la relación con las comunidades locales y proponer soluciones de acuerdo con el director corporativo de ESG y el director del proyecto.
CLO: 1 centrado en la comunidad; 1 gerente de CFM; y 1 centrado en los trabajadores (1 en plantilla; se contratarán 2 más antes de la fase de construcción).	• Los CLO actúan como punto focal para las comunicaciones entre las comunidades locales y el proyecto. • Planificar, implementar y llevar a cabo la gestión diaria y continua de la participación de las partes interesadas. • Proporcionar informes periódicos al director del proyecto sobre la participación, los comentarios de la comunidad y las quejas. • Implementar el mecanismo de comentarios de la comunidad. • Llevar a cabo y documentar las consultas con la comunidad, incluyendo el registro de asistencia y las actas de las reuniones.
Puesto	**Funciones y tareas principales**

Gerente de relaciones sociales y de género (en plantilla)	• Implementar toda la gama de acciones de participación comunitaria detalladas en el SEP. • Liderar la participación de las partes interesadas vulnerables. • Gestionar el procedimiento de denuncias de violencia de género para todas las cuestiones relacionadas con las mujeres y las personas vulnerables.
Gerente de Asuntos Gubernamentales (en la junta directiva)	• Confirmar que la participación de las partes interesadas cumple con los requisitos nacionales. • Ayudar en la coordinación y la comunicación con la SEMARNAT y otros organismos gubernamentales pertinentes. • Ayudar en la planificación, programación y facilitación de reuniones con partes interesadas estatutarias y no estatutarias.
Director corporativo de ESG (en funciones)	• Garantizar que el programa de participación de las partes interesadas cumpla con los requisitos internacionales. •
Director de Asuntos Corporativos (en funciones)	• Ayudar al equipo de desempeño social del proyecto a proporcionar mensajes coherentes y planificar actividades de consulta que se llevarán a cabo en momentos adecuados con las partes interesadas pertinentes. • Verificar todas las actividades documentadas de participación de las partes interesadas.

7. Seguimiento y presentación de informes

7.1 Seguimiento

El seguimiento es una parte importante para determinar la eficacia de las actividades realizadas y revisarlas, según sea necesario, para garantizar una participación eficaz. Se utiliza una herramienta para registrar todas las interacciones con las partes interesadas y recopilar los comentarios recibidos de estas. Esta herramienta permite analizar las tendencias en los intereses y preocupaciones de las partes interesadas, lo que ayudará a Mexinol a diseñar nuevos programas y actividades de participación.

Como parte de los sistemas de gestión social de Mexinol, se asignan indicadores de desempeño al proceso de monitoreo y se realiza un seguimiento de su cumplimiento. Mexinol monitoreará periódicamente una serie de indicadores clave de desempeño en relación con las medidas de participación de las partes interesadas. Estos se desglosarán por género siempre que sea posible. Pueden incluir los siguientes parámetros:

- Número de reuniones de consulta y otros debates públicos/foros celebrados en un período determinado y por comunidad y región para las PAP (por ejemplo, mensuales, trimestrales o anuales).
- Número de asistentes por reunión desglosado por género, tipo de parte interesada, ubicación de la comunidad (si procede) y situación de vulnerabilidad.
- Número y ubicación de las reuniones informales con las PAP.

- Número de actas de reuniones de participación registradas (se espera una tasa de cumplimiento del 100 %)
- Número de quejas recibidas en un período determinado (por ejemplo, mensual, trimestral o anual) y otros indicadores clave de rendimiento asociados con la CFM (véase el apéndice de la CFM).
- Número y ubicación de las reuniones de sensibilización o capacitación de la comunidad
- Número, ubicación, asistencia y documentación de las reuniones celebradas con las autoridades locales y las comunidades u otras partes interesadas
- Cuestiones planteadas por las ONG y otras partes interesadas, medidas acordadas con ellas y estado de dichas medidas
- Número y naturaleza de los documentos del proyecto divulgados públicamente
- Número y naturaleza de las actualizaciones del sitio web del proyecto
- Número y categorías de comentarios recibidos en el sitio web
- Para cada reunión, número y naturaleza de los comentarios recibidos, medidas acordadas durante dichas reuniones, estado de dichas medidas y cómo se incluyeron los comentarios en el ESMP del proyecto.
- Las actas de las reuniones formales y la síntesis de las reuniones informales se adjuntarán al informe. En ellas se resumirán las opiniones de los asistentes y se distinguirán las opiniones de hombres y mujeres.

Los indicadores clave de rendimiento para medir la eficacia del programa de participación de las partes interesadas pueden incluir:

- Porcentaje de partes interesadas que continúan participando a lo largo del tiempo (para medir las tasas de retención y el valor percibido de la participación).
- Porcentaje de partes interesadas a las que se ha llegado a través de diversos canales
- Seguimiento de los casos en los que los comentarios de las partes interesadas dan lugar a cambios tangibles o influyen en las decisiones de la organización (demuestra que la participación es significativa y se valora)
- Seguimiento de la rapidez y eficacia con la que se abordan y resuelven las preocupaciones de las partes interesadas (para medir el compromiso de la organización con las necesidades de las partes interesadas).
- Seguimiento del alcance y las impresiones de las partes interesadas respecto a las actividades y el contenido de la participación (para ayudar a evaluar el alcance de la participación e identificar las deficiencias en el alcance).
- Encuestas en las comunidades y con las partes interesadas habituales para medir su grado de satisfacción con los procesos de participación, la comunicación y los resultados.

7.2 Informes

La documentación transparente de las actividades de participación permite hacer un seguimiento de las percepciones y preocupaciones de las partes interesadas con respecto al desarrollo del proyecto y facilita la identificación de otras partes interesadas y grupos de partes interesadas con los que colaborar.

Se tomará asistencia en todas las reuniones de consulta y se redactarán actas después de la reunión. Se levantarán actas de las reuniones para registrar todos los comentarios o preocupaciones de las partes interesadas recibidos durante las reuniones y los puntos clave de las consultas se registrarán en la base de datos de las partes interesadas. En futuras versiones del SEP se incluirá un resumen de los principales comentarios, cuestiones y recomendaciones planteados por las partes interesadas durante la consulta.

El Gerente de Desempeño Social preparará informes mensuales sobre las actividades de participación de las partes interesadas para la dirección del Proyecto y los prestamistas. Estos informes incluirán

el estado y el progreso de cada indicador propuesto en la sección 8.1, y una síntesis de los siguientes puntos:

- Actividades realizadas durante el mes;
- Actividades de divulgación pública (reuniones con las partes interesadas y boletines informativos);
- Número de visitas a la oficina del proyecto;
- Principales preocupaciones y cuestiones planteadas por las comunidades durante el mes;
- Avances en los proyectos sociales;
- Nuevos grupos de partes interesadas (cuando sea

pertinente); y Planes para el mes siguiente y planes a más largo

plazo.

La presentación de informes a las comunidades es un proceso continuo que se describe en la sección 5. La participación incluye visitas mensuales a las comunidades dentro del área de interés directa e indirecta, boletines informativos mensuales, reuniones informales y grupos de discusión.

8. Mecanismo de retroalimentación de la comunidad (quejas)

Desde 2022, Pacífico Mexinol ha dado a conocer sus métodos de comunicación en su sitio web, redes sociales, medios tradicionales y todos los folletos informativos. Hasta abril de 2025, el gerente de la comunidad y el gerente de desempeño social han recibido más de 200 mensajes a través de WhatsApp y han respondido a más de 500 correos electrónicos, principalmente sobre empleos y oportunidades. Estos se han guardado en una base de datos de comentarios de la comunidad. Hasta la fecha no se han recibido quejas ni inquietudes.

El mecanismo de retroalimentación de la comunidad proporciona un proceso estructurado para recibir y resolver comentarios y quejas relacionados con un proyecto. Hace hincapié en la rápida resolución de las quejas mediante métodos transparentes y culturalmente apropiados, garantizando la accesibilidad a todos los segmentos afectados de las comunidades sin costo ni represalias. El mecanismo incluye protocolos sensibles al género para atender las necesidades específicas de las mujeres y las poblaciones vulnerables, sin impedir el acceso a otros recursos legales o sistemas de quejas existentes.

El oficial de enlace con la comunidad (CLO) es responsable de gestionar los comentarios y las quejas, coordinar la resolución y garantizar la comunicación con las partes interesadas. Los métodos para presentar quejas incluyen interacciones cara a cara y medios electrónicos. La información estandarizada se recopila mediante un formulario de investigación de comentarios de la comunidad, y las quejas se clasifican en niveles para determinar las respuestas adecuadas. Al recibir una queja, el CLO la acusa recibo en un plazo de tres días hábiles y se propone proporcionar una solución en un plazo de cinco días, con comentarios verbales y escritos cuando sea posible.

El CLO investiga las quejas según sea necesario, involucrando a las partes relevantes en el proceso de toma de decisiones. Una vez que se aprueba internamente una respuesta, el CLO la comunica formalmente y garantiza su implementación. Si el reclamante acepta la resolución propuesta, se implementan las medidas, se documentan y se cierran formalmente. Si persiste la insatisfacción, existe un proceso de apelación que eleva el asunto a las autoridades superiores del proyecto. El acceso a recursos legales es siempre una opción. En general, el mecanismo tiene por objeto garantizar la resolución eficaz de las opiniones y quejas de la comunidad, manteniendo al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.

Cabe señalar que el proyecto también cuenta con un sistema de quejas de los trabajadores que forma parte del ESMP y que actúa como proceso interno de quejas para los trabajadores, contratistas, subcontratistas y otros afiliados a la fuerza laboral del proyecto.

Todo el personal del proyecto recibe capacitación sobre el Mecanismo de Comentarios de la Comunidad, incluida la identificación de una queja o reclamación y el proceso de registro y gestión de la reclamación presentada.

Como parte del proceso de mejora continua, el director del proyecto y/o el responsable de desempeño social llevan a cabo una revisión trimestral del mecanismo de retroalimentación de la comunidad e informan al equipo directivo. El objetivo de la revisión trimestral es: evaluar si las quejas de la comunidad se clasifican correctamente; identificar las tendencias en las quejas; y garantizar que las quejas se aborden de manera oportuna.

Los indicadores para la presentación de informes incluyen, entre otros:

- Cumplimiento del proceso.
- Integridad del registro de quejas.
- Número total de quejas recibidas por nivel de selección y tipo.
- Número de quejas abiertas por nivel de selección y tipo
- Quejas repetidas de varias partes interesadas

El Apéndice C proporciona el Mecanismo de Retroalimentación de la Comunidad completo. Este se imprimirá en español y yoreme y se compartirá con las comunidades, en las redes sociales, en el sitio web del proyecto y en la capacitación de concientización de la comunidad.

APÉNDICE A: Participación desde la fase inicial hasta las etapas de desarrollo del proyecto (2018-2024)

Cuadro A-1: Autoridades federales y organismos reguladores

Fase del proyecto	Fecha	Partes implicadas	Objetivo de la participación
Permisos nacionales y proceso de EIM	Marzo de 2020	• Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	• Revisar el proceso de permisos de la EIA y presentar el proyecto a la autoridad reguladora.
	27 de septiembre de 2021	• Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	• Descripción detallada del proyecto, ubicación del emplazamiento y actividades de participación de las partes interesadas en curso. • Revisar el proceso de participación de los pueblos indígenas nacionales. • Invitación a participar en la reunión del Ejido Ohuira que se celebrará el 28 de septiembre de 2021.
	28 de septiembre de 2021	• Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	• Se discutió sobre la ubicación del proyecto (fuera del área RAMSAR y especies de vegetación como los manglares) y el sistema de gestión del agua (reciclaje).
	9 de febrero de 2023	• SEMARNAT • Municipio de Ahome	• Videoconferencia con la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia de la SEMARNAT
	15 de febrero de 2024	CONANP Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	• Reunión para presentar Mexinol y discutir temas relacionados con el Sitio RAMSAR

Cuadro A-2: Autoridades del estado de Sinaloa y Cámaras Comerciales Regionales

Fase del proyecto	Fecha	Partes involucradas	Objetivo de la participación
Inicio	Mayo de 2018	CODESIN - Sinaloa	• Exploración para la selección del emplazamiento con el Centro de Inversión y Comercio del Gobierno de Sinaloa • Se compartieron los requisitos legales y las condiciones medioambientales del posible emplazamiento del proyecto con Greenberg Traurig México (bufete de abogados) y Estrella Sámano (especialista en medio ambiente).

Desarrollo	Octubre de 2019	• Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa (SEDECO) • Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial en Sinaloa (FOINFRA)	• Negociaciones para obtener 3 km de derecho de paso para el gasoducto de metanol en la zona propiedad del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial (FOINFRA). • PPH presentó las experiencias exitosas de las plantas de metanol en Point Lisas (Trinidad y Tobago).
Divulgación de información	Enero-febrero de 2020	CODESIN – Sinaloa	• Compartir los planes y el estado de desarrollo del proyecto con el nuevo presidente de CODESIN.
	2 de junio de 2021	Liderazgo de las cámaras regionales: • CODESIN • IMPLAN - Instituto Municipal de Planeación de Ahome • CANACINTRA - Cámara Nacional de Industrias de Transformación • AARFS - Asociación de Productores Agrícolas • COPARMEX - Confederación Patronal de la Empresa Mexicana • CANADEVI - Cámara Nacional de la Vivienda • EVM - Asociación de Ejecutivos de Marketing y Ventas • AMMJE - Mujeres Empresarias • Grupo SIGNO - Publicidad	• Comentarios y apoyo generalmente positivos para el proyecto PPH y el enfoque de desarrollo. • Comunicación continua e intercambio de información sobre el estado del proyecto (PPH). Coordinación de la puesta en marcha del proyecto para una comunidad más amplia de partes interesadas.
	14 de diciembre de 2021	• Gobierno del estado de Sinaloa (gobernador) • Presidencia Municipal de Ahome (alcalde)	• Descripción detallada del proyecto al gobierno del estado de Sinaloa. Los planes de desarrollo económico para impulsar la zona industrial de Ahome-Los Mochis están en consonancia con los beneficios económicos del proyecto a nivel local y regional. • Comentarios positivos de las autoridades estatales sobre el diseño sostenible del proyecto

			diseño sostenible y valores corporativos fundamentales. • Se seguirá informando al gobierno del estado de Sinaloa sobre la evolución del proyecto.
	14 de diciembre de 2021	• Secretaría de Desarrollo Económico de Sinaloa (SEDECO) • Secretaría Municipal de Economía	• Debate sobre las necesidades y medidas para el proceso de implementación del proyecto y la obtención de los permisos ambientales nacionales. • Otros temas clave pendientes en el cruce de autopistas, autorización del Congreso de la fase final de la tarifa de agua aprobada por el municipio.
Desarrollo del proyecto	20 de octubre de 2022.	• Gobierno del Estado	• Conversación sobre los procedimientos del proyecto.
Divulgación de información	30 de mayo de 2023	• Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sostenible (SEBIDES)	• Proporcionar una descripción general del proyecto • Descripción detallada del proyecto a la SEBIDES, Gobierno del Estado de Sinaloa.

Tabla A-3: Autoridades municipales y paramunicipales

Fase del proyecto	Fecha	Partes involucradas	Objetivo del compromiso
Inicio	Junio de 2018	• CODESIN • IMPLAN • Secretaría Municipal de Desarrollo Económico	• Visita al sitio para verificar las opciones de desarrollo de infraestructura y analizar la información pública del Instituto Municipal de Planeación con referencia a los mapas ambientales con funcionarios estatales y municipales.
Desarrollo del proyecto	2-3 de julio de	• JAPAMA • TK Alemania	• Reunión inicial para explorar el potencial de los servicios de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales para el proyecto de Japama
	14 de diciembre de 2021	• Autoridades municipales de Ahome • SLR • PPH	• Informar a la nueva administración municipal sobre la evolución del proyecto.
Recopilación de datos SLIP	16 de diciembre de 2021	• Secretario municipal de Servicios Públicos • SLR	• Debatir la capacidad y las limitaciones existentes en materia de gestión de residuos domésticos e industriales. • La reunión permitió comprender cómo el proyecto

			puede colaborar con los proveedores de servicios como parte de los planes de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo y de la comunidad, la salud y la seguridad.
Recopilación de datos SLIP	16 de diciembre de 2021	• Secretario municipal de Salud Pública • SLR	• Debatir sobre la capacidad de respuesta ante emergencias, el personal disponible y las enfermedades. • La reunión permitió comprender cómo el proyecto puede colaborar con los proveedores de servicios como parte de los planes de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo y de la comunidad, la salud y la seguridad.
Recopilación de datos SLIP	16 de diciembre de 2021	• Coordinador municipal de Protección Civil (Proveedores de servicios de emergencia y seguridad) • SLR	• Debatir las limitaciones existentes en la respuesta de la comunidad ante emergencias. • La reunión permitió comprender cómo el proyecto puede colaborar con los proveedores de servicios como parte de los planes de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo y de la comunidad, la salud y la seguridad.
Recopilación de datos SLIP	17 de diciembre de 2021	• Secretario municipal de Desarrollo Económico - Pesca • Secretario municipal de Desarrollo Económico - Agricultura • SLR	• Proporcione una descripción general del proyecto • Analizar las actividades pesqueras existentes en la bahía de Ohuira y la principal producción agrícola en Topolobampo y Los Mochis.
Desarrollo del proyecto	16 de enero de 2022	• Municipio de Ahome • Secretaría Municipal de Economía • JAPAMA • MacQuarie	• Reuniones de seguimiento y supervisión de las actividades del proyecto
Desarrollo del proyecto	15 de marzo de	• Municipio de Ahome • Techint	• Reunión de acercamiento para explorar las necesidades y los impactos que se deben considerar durante la etapa de construcción
Desarrollo del proyecto	22 de marzo de 2022	• JAPAMA	• Reunión preliminar con las autoridades de JAPAMA
Desarrollo del proyecto	22 de mayo de	• JAPAMA	• Reunión de seguimiento de acuerdo con JAPAMA

Desarrollo del proyecto	11 de agosto de 2022	• Municipio de Ahome • MITSUI (Japón)	• Presentación e interés de inversión en embarcaciones ecológicas para la industria verde
Desarrollo del proyecto	31 de agosto de 2022	• Municipio de Ahome • Tokio Gas (Japón)	• Presentación e interés de inversión en industria verde/bajas emisiones de carbono MEXINOL
Enfoques de vinculación	23 de enero de	• Municipio de Ahome • Consulado de EE. UU. en Hermosillo • JAPAMA • CODESIN	• Consulado de EE. UU. (Hermosillo) Reunión con el municipio de Ahome, JAPAMA, CODESIN y Mexinol
Recopilación de datos para el análisis de la comunidad	26 de febrero de	• Dirección de Asuntos Indígenas del municipio de Ahome • AOSENUMA Equipo	• Recopilación de datos sobre las comunidades indígenas de Ahome.
Desarrollo del proyecto	23 de abril de 2024	• Municipio de Ahome • Consulado de EE. UU. en Hermosillo • JAPAMA • IFC Banco Mundial	• Firma del acuerdo entre JAPAMA, CFI y Mexinol para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
Desarrollo del proyecto	8 de mayo de 2024	• Directora de Asuntos de la Mujer, Ahome	• Reunión de seguimiento para programar una próxima reunión con el fin de identificar los programas y acciones a favor de la igualdad de género y la inclusión que se llevan a cabo en el municipio.
Desarrollo del proyecto	21 de mayo de 2024	• Directora de Asuntos de la Mujer, Ahome	• Reunión para presentar el Programa de Mitigación sobre la Violencia de Género y Sexual (VGSE)
Desarrollo del proyecto	22 de mayo de	• Autoridades municipales de Ahome	• Reunión de seguimiento sobre los procedimientos relacionados con la Semarnat y el municipio de Ahome
Desarrollo del proyecto	3 de junio de 2024	• Directora de Asuntos de la Mujer, Ahome	• Reunión de seguimiento sobre los procedimientos relacionados con la Semarnat y el municipio de Ahome
Divulgación de información	13 de mayo de 2024	• Subdirector de Acuicultura y Pesca del municipio de Ahome.	• Reunión de seguimiento para la difusión y presentación del proyecto con las comunidades pesqueras de Ohuira, Lázaro Cárdenas y Paredones.

Tabla A-4: Comunidades afectadas por el proyecto y organizaciones de la sociedad civil

Fase del proyecto	Fecha	Partes involucradas	Objetivo de la participación
Divulgación de información	6 de agosto de 2020	• Movimiento «Aquí No»	• Primera reunión informal. Compartir información y comprender los intereses y preocupaciones de las partes interesadas.
Divulgación de información	22 de octubre de 2020	• Movimiento «Aquí No»	• Proporcionar una descripción general del proyecto. • Compartir novedades sobre el desarrollo del proyecto. • Comprender los intereses y las preocupaciones de las partes interesadas. Establecer relaciones: diálogo bidireccional
Divulgación de información	22 de enero de 2021	• Movimiento «Aquí No»	• Proporcionar una descripción general del proyecto. • Compartir novedades sobre el desarrollo del proyecto. • Comprender los intereses y las preocupaciones de las partes interesadas. Establecer relaciones: diálogo bidireccional
Divulgación de información	7 de abril de	• Movimiento «Aquí No»	• Abordar las preocupaciones relativas a los posibles impactos ambientales en las áreas protegidas. • Compromiso de compartir las preocupaciones y abordar los problemas con respeto y honestidad.
Divulgación de información	2 de junio de	• Movimiento «Aquí No»	• Proporcionar una descripción general del proyecto • Comprender los intereses y las preocupaciones de las partes interesadas. Establecer relaciones: diálogo bidireccional. • Abordar las preocupaciones relativas a los posibles impactos ambientales en las áreas protegidas. • En general, los participantes mostraron una actitud positiva hacia la información proporcionada y las respuestas ofrecidas por el equipo del proyecto Mexinol.
Divulgación de información	3 de junio de 2021	• Miembros del cuerpo docente de la UAIM	• Proporcionar una descripción general del proyecto • Comprender los intereses y preocupaciones de las comunidades indígenas. Establecer relaciones. • Se acordó organizar una amplia reunión de comunidades indígenas en la UIAM.
Divulgación de información	25 de agosto de	• Movimiento «Aquí No» • UAIM	• Divulgación de información sobre el diseño del proyecto, estrategias de mitigación de riesgos ambientales y sociales. estrategias de mitigación de riesgos sociales.

		• Miembros de la comunidad de Ejido Ohuira, Lázaro Cárdenas, San Miguel, Ruiz Cortínez, Mochicahui, Juan José Ríos.	• El equipo del proyecto explicó las principales cuestiones planteadas por los participantes. Entre estas preocupaciones se incluían (entre otras): - Estrategia de aguas residuales: no toma agua ni vierte en la bahía, los arroyos o los canales. - Estrategia de transporte: evita el dragado y la construcción de un nuevo muelle en Topolobampo. - Proceso de producción de metanol y medidas en caso de posibles accidentes. • Los líderes convocaron una reunión de seguimiento en Ohuira, a la que invitaron a miembros de las comunidades cercanas.
Divulgación de información	23 de septiembre de 2021	• Bosque a Salvo I.A.P • Conselva, Cuencas y Comunidades A.C • IPN CIDIR Guasave	• Respuesta al aviso de la SEMARNAT sobre la solicitud de acceso de los ambientalistas a la Evaluación de Riesgos Ambientales (ERA) del proyecto: acceso concedido • Debate y preguntas técnicas sobre el proyecto Mexinol con Rosendo Castro. • No se enviaron quejas por escrito dentro del plazo legal para indicar razones legítimas para modificar o rechazar el proyecto.
Permisos nacionales y proceso de EMA	27 de septiembre de 2021	• Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	• Descripción detallada del proyecto, ubicación del emplazamiento y actividades de participación de las partes interesadas en curso. • Revisión del proceso de participación de los pueblos indígenas nacionales. • Invitación a participar en la reunión del Ejido Ohuira que se celebrará el 28 de septiembre de 2021.
Divulgación de información	28 de septiembre de 2021	• INPI • Movimiento «Aquí no» • Miembros de la comunidad del Ejido Ohuira, Lázaro Cárdenas, municipio de El Fuerte	• Divulgación de información sobre el diseño del proyecto y las estrategias de mitigación de riesgos ambientales y sociales. • Preguntas y respuestas sobre el proceso de producción y las medidas a tomar en caso de posibles accidentes (explosiones). • Comentarios positivos sobre la gestión del agua utilizando aguas residuales de la ciudad de Los Mochis en lugar del agua de la bahía de Ohuira. • Los participantes valoraron las reuniones informativas y consultivas previas al inicio del proyecto.

Desarrollo del proyecto	16 de enero de 2022	• MacQuarie • Miembros de la UAIM Profesorado • Ciudadanos de diferentes comunidades	• Enfoque, participación y reunión para recabar opiniones sobre el proyecto.
Divulgación de información	24 de febrero de 2022	• RECAMB Conservación de El Maviri Asociación	• Reunión para compartir información sobre el proyecto
Divulgación de información	1 de marzo de	• CIDIR IPN (Guasave)	• Reunión virtual para compartir información sobre el proyecto
Divulgación de información	21 de enero de 2023	• Secretaría de Gobernación (SEGOB)	• Proporcionar una descripción general del proyecto Comprender las comunidades indígenas
Divulgación de información	23 de enero de 2023	• CIDIR IPN (Guasave)	• Reunión virtual para compartir información sobre el proyecto
Divulgación de información	9 de marzo 2023	• Movimiento «Aquí No» • Miembros del cuerpo docente de la UAIM	• Reunión para informar sobre el avance y los progresos del proyecto en la Universidad Autónoma Indigena de México (UAIM)
Recopilación de datos	Mayo de 2023	• WSP • Líderes ejidales • Especialistas en medio ambiente • Especialista en consultas indígenas • Miembros Fundadores del movimiento Aquí No	• WSP mantuvo una reunión virtual y entrevistas con los cofundadores del movimiento Aquí No y con especialistas en consultas indígenas y en las características y repercusiones del proyecto Pacífico Mexinol.
Recopilación de datos y supervisión	Junio de 2023	• CFI • CODESIN Zona Norte de Sinaloa. • Líderes ejidales y propietarios de tierras • Especialistas en medio ambiente • Miembros Fundadores Movimiento Aquí No	• Visita técnica, trabajo de campo y recolección de datos.
Divulgación de información	08 de julio de	• Movimiento «Aquí No» • Miembros del cuerpo docente de la UAIM	• Taller sobre el Proyecto Mexinol, impactos y riesgos ambientales, con sesión de preguntas y respuestas directas sobre el proyecto.
Divulgación de información	12 de septiembre de 2023	• Especialista en medio ambiente CIDIR IPN Guasave	• Reunión para aclarar dudas sobre la información compartida en el taller del 8 de julio de 2023.
Divulgación de información	18 de febrero de 2024	• Miembros de la comunidad del Ejido Ohuira.	• Reunión de participación y retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol con

			las autoridades ejidales y los representantes tradicionales.
Recopilación de datos para el análisis de la comunidad	27 de febrero de 2024	• Equipo de AOSENUMA • Miembros de las comunidades de: - Carrizo Grande - Ohuira - Paredones - Cerro Cabezón (El Chorrito) - Lázaro Cárdenas	• Entrevistas de campo para recopilar datos para el estudio de las comunidades
Vínculos con universidades e instituciones académicas	29 de abril de	• Instituto Tecnológico Nacional de México_ Los Mochis	• Reunión de seguimiento para identificar recursos materiales y humanos para una conexión.
Vínculos con universidades e instituciones académicas .	06 de mayo de	• Instituto Politécnico Nacional (IPN) Campus Los Mochis	• Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación.
Divulgación de información	13 de mayo de 2024	• Sembrando Vida	• Reunión de participación y retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol con el Director Territorial del Programa Federal Sembrando Vida.
Vínculos con universidades e instituciones académicas .	16 de mayo de 2024	• Universidad Autónoma de Sinaloa	• Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación.
Divulgación de información	21 de mayo de 2024	• Miembros de la comunidad del Ejido Ricardo Flores Magón.	• Reunión de participación y retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol
Divulgación de información	21 de mayo de 2024	• Miembros de la comunidad del Ejido Rosendo G. Castro.	• Reunión de participación y retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol
Enlaces Universidades e instituciones académicas Instituciones	23 de mayo de	• Universidad Autónoma de Sinaloa	• Reunión para generar las bases de un acuerdo de cooperación
Vínculos con universidades e instituciones académicas	23 de mayo de 2024	• Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM)	• Reunión de análisis del informe final del EODC, Plan Piloto y revisión de la fase 2, en los ejidos Plan de Ayala, Benito Juárez y 9 de Diciembre, todos en el municipio de Ahome.
Divulgación de información	5 de junio de	• Miembros de la comunidad del ejido Carrizo Grande.	• Reunión de participación y retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol

Tabla A-5: Empresas de infraestructura pública

Fase del proyecto	Fecha	Partes involucradas	Objetivo del compromiso
Desarrollo del proyecto	2019 2020	• Puerto API	• Debatir diversas cuestiones sobre el uso del proyecto de las instalaciones del puerto API, el trazado del gasoducto y la concesión de Triple T.
			• Diversas cuestiones sobre el puerto API y la ruta, concesión Triple T • Debate sobre diversas cuestiones relacionadas con el uso de las instalaciones del puerto API, el trazado del oleoducto y la concesión Triple T para el proyecto.
Recopilación de datos SLIP	14 de diciembre de 2021	• Puerto API • SLR – Director sénior social	• Proporcionar una descripción general del proyecto, incluidas las actividades clave. • Analizar la capacidad y las limitaciones existentes
Desarrollo del proyecto	11 de agosto de 2022	• ASIPONA • MITSUI (Japón)	• Presentación e interés de inversión en embarcaciones ecológicas para la industria verde
Desarrollo del proyecto	31 de agosto de 2022	• ASIPONA • Tokio Gas (Japón)	• Presentación e interés de inversión en industria verde/bajas emisiones de carbono MEXINOL
Desarrollo de proyectos	16 de enero de 2022	• ASIPONA • MacQuarie	• Reuniones de seguimiento y supervisión de las actividades del proyecto
Desarrollo del proyecto	29 de noviembre de 2023	• ASIPONA • Siemens Energy • Techint	• Visita técnica y de supervisión
Desarrollo del proyecto	17 de agosto de 2023	• ASIPONA • GasConTec • Triple T	• Visita técnica y de supervisión

APÉNDICE B: Participación de la empresa durante las fases de EIAS y preconstrucción (2024-en curso)

Tabla B-1: Participación en 2025 (en curso)

Fecha	Tipo de grupo	Partes implicadas	Objetivo de la participación
07-04-2025	ONG, gobierno local	Miembro de Aquí No. Alcalde local de Topolobampo	Debatir las actividades del proyecto y las prioridades de desarrollo conjunto para Topolobampo
02-04-2025	Cámaras Empresariales	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas Los Mochis (AMMJE LM)	Conferencia «Prevención y atención del acoso y violencia de género en el entorno laboral» impartida a las socias de la AMMJE Los Mochis, por parte de Mexinol
26 de marzo de 2025	Comisión Nacional Forestal	CONAFOR, Biosfera AC	Reunión virtual para sentar las bases del convenio de conservación de la zona de manglares
24 de marzo de 2025	Ejidos y Comunidades	Ejido Ohuira	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer
24 de marzo de 2025	Ejidos y Comunidades	Ejido Ricardo Flores Magón	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer
22 de marzo de 2025	Ejidos y Comunidades	Ejido Tortugas Número 2	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer
21 de marzo de 2025	Ejidos y Comunidades	Campo Guadalupe Estrada	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer
20 de marzo de 2025	Cámaras Empresariales	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas Los Mochis (AMMJE LM)	Reunión para conocer el evento que AMMJE está desarrollando junto al DIF municipal, en apoyo al Programa de Atención a Niñas, niños y adolescentes en

			situación de riesgo (PANNASIR).
20 de marzo de 2025	Ejidos y Comunidades	Ejido Plan de Guadalupe	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer
14 de marzo de 2025	Gobierno	Sembrando Vida	Reunión de seguimiento para establecer un acuerdo de colaboración.
08-03-2025	Ejidos y Comunidades	Ejido Topolobampo	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer
25 de febrero de 2025	Instituciones Educativas	ICATSIN	Reunión de vinculación ICATSIN, CODESIN y Mexinol, para revisar temas del Plan de Contenido Local, capacitación y desarrollo de habilidades, mano de obra local.
25 de febrero de 2025	Gobierno	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Ahome.	Reunión para organizar una reunión de información y avances con pescadores de Topolobampo y Paredones.
24 de febrero de 2025	Cámaras Empresariales	CANACINTRA	Reunión de seguimiento para la elaboración del Catálogo de Proveedores Locales y procesos de contratación de Techint, entre CANACINTRA, Secretaría de Economía y Mexinol.
20 de febrero de 2025	EPC	Techint	Reunión para explorar el tema de Proveedores Locales, Catálogo de Proveedores y procesos de licitación del EPC.
12 de febrero de 2025	Cámaras Empresariales	Grupo EMUS	Reunión de presentación y avances del Proyecto Pacífico Mexinol, como medidas y temas relacionados al Plan de Contenido Local

			Plan de Contenido y Proveedores Locales.
10 de febrero de 2025	Instituciones educativas	Universidad Autónoma de Indígenas de México	Reunión de revisión final, resultado de la Fase 3 del Estudio de Oportunidades de Desarrollo Comunitario, en Ejido Plan de Guadalupe y Tortugas 2 y los pasos para la difusión de los resultados con las comunidades.
10 de febrero de 2025	Cámaras Empresariales	CODESIN	Reunión de evaluación de actividades conjuntas entre CODESIN y Mexinol 2024, y planificación de la agenda de actividades para 2025.
05-02-2025	Instituciones Educativas	Universidad Autónoma de Sinaloa	Reunión de seguimiento para la realización de un estudio de impacto económico.
09-01-2025	Consultorías	[redacted] Camacho - D[redacted]do. [redacted]	Reunión para la firma de aceptación de prestación de servicios para desarrollar un Diagnóstico sobre el Costo de Vida.
07-01-2025	Gobierno	Secretaría de Economía de Ahome	Reunión para revisar el diseño del padrón de proveedores locales y trabajar en el mapeo de habilidades de la región.
06-01-2025	Gobierno	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Reunión virtual para solicitar información para realizar el trámite de la ruta del agua.
25 de marzo de 2025	Instituciones Educativas	ICATSIN	Reunión para conocer los requisitos de documentos, equipo e infraestructura para llevar a cabo el curso «Medidas Higiénicas Nutricionales en la Preparación de Alimentos» para mujeres de las comunidades vecinas de Mexinol.

25 de marzo de 2025	Gobierno	Dirección de Turismo	Reunión para conocer el estado actual del turismo en el área de Topolobampo
22 de marzo de 2025	Ejidos y Comunidades	Ejido Rosendo G. Castro	Reunión para presentar el Programa de Género y conmemorar el Día Internacional de la Mujer

Cuadro B-2: Participación en 2024

Fecha	Tipo de grupo	Partes involucradas	Objetivo del compromiso
17 de diciembre de 2024	Instituciones gubernamentales	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	Reunión de presentación del proyecto e inicio del proceso del trámite 004-01, así como la programación de la primera visita al sitio en el mes de enero.
10 de diciembre de 2024	Universidades y EPC	Reunión presencial EMERSON - IPN Los Mochis - MEXINOL	Reunión de EMERSON, MEXINOL y universidades locales
10 de diciembre de 2024	Universidades y EPC	Reunión presencial EMERSON - UAIM - MEXINOL	Reunión de EMERSON, MEXINOL y universidades locales
10 de diciembre de 2024	Universidades y EPC	Reunión presencial EMERSON - TECNM Los Mochis - MEXINOL	Reunión de EMERSON, MEXINOL y universidades locales
09 de diciembre de 2024	Universidades y EPC	Reunión presencial EMERSON - UAdeO - MEXINOL	Reunión de EMERSON, MEXINOL y universidades locales
09/12/2024	Universidades y EPC	Reunión presencial EMERSON - UAS - MEXINOL	Reunión de EMERSON, MEXINOL y universidades locales
05-12-2024	Instituciones gubernamentales	Servicio Nacional de Empleo y Secretaría de Economía del gobierno de Sinaloa.	Reunión para trabajar en el diagnóstico del mapeo de habilidades en la población de Ahome.

05-12-2024	Universidades	UAdeO y Mexinol	Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación. vinculación.
05-12-2024	Universidades y EPC	Reunión virtual EMERSON - UAS-MEXINOL	Reunión de EMERSON, MEXINOL y universidades locales
05/12/2024	Universidades	UAdeO y Mexinol	Participación de Mexinol en un evento académico estudiantil de la UAdeO.
04/12/2024	Ejidos y Comunidades	Centro Ceremonial de Ohuira	Reunión con el gobernador tradicional del centro ceremonial de Ohuira para capacitar y entregar oficio con los pasos para descargar la MIA de MEXINOL desde el sitio web de SEMARNAT
29 de noviembre de 2024	Universidades y ONG	Asociación Mexicana del Hidrógeno A.C. y Tecnológico Nacional de México Campus Los Mochis	Reunión de presentación del Proyecto Pacífico Mexinol
07-11-2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Plan de Guadalupe	Reunión de difusión de resultados del proceso de Consulta de Participación Informada
06-11-2024	Instituciones gubernamentales	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	Reunión con Servando Rojo, director del INAH en Sinaloa, e Israel Pérez, encargado de arqueología, para la consulta sobre la inserción del proyecto en una zona donde se presume la existencia de monumentos arqueológicos.
05-11-2024	Universidades	Instituto Politécnico Nacional	Reunión con el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) para conocer la oferta de los servicios que ofrece a nivel nacional.

01-11-2024	EPC	EMERSON MX y Transition Industries	Reunión virtual con Marco Ayala, director de proyectos estratégicos de EMERSON MX para la discusión sobre la infraestructura y el capital humano de las instituciones educativas locales.
16/10/2024	Universidades	Universidad Autónoma Indígena de México	Reunión de presentación y entrega formal del EODC Fase 2.
16 de octubre de 2024	Universidades	Universidad Autónoma de Sinaloa	Reunión para precisar detalles y conocer a los involucrados para desarrollar el Estudio de Análisis de Impacto Económico, Mexinol.
12 de octubre de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Rosendo G. Castro	Reunión de difusión de resultados del proceso de Consulta de Participación Informada
12 de octubre de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Tortugas Número 2	Reunión de difusión de resultados del proceso de Consulta de Participación Informada
11 de octubre de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Ohuira	Reunión de difusión de resultados del proceso de Consulta de Participación Informada
10 de octubre de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Ricardo Flores Magón	Reunión de difusión de resultados del proceso de Consulta de Participación Informada
10 de octubre de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Topolobampo	Reunión de difusión de resultados del proceso de Consulta de Participación Informada
09 de octubre de 2024	Universidades	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Reunión para revisar los últimos detalles para desarrollar el Estudio de Análisis de Impacto Económico, Mexinol.

07-10-2024	Instituciones municipales	Dirección de Pesca y Acuicultura en el municipio de Ahome	Reunión con el Director de Pesca para conocer el Plan de creación de cooperativas con el objetivo de realizar la siembra de peces y moluscos en la Bahía de Ohuira.
02/10/2024	Instituciones municipales	Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN)	Reunión con el director para revisar la posibilidad de que el IMPLAN realice el estudio del costo de vida en las comunidades
21 de septiembre de 2024	ejidos y Comunidades	Ejido Topolobampo	Reunión con la Comisaria para revisar la problemática de la comunidad con las inundaciones y las necesidades para realizar la extracción del agua de los solares y las calles. Además de controlar la proliferación del mosquito vector del dengue.
18 de septiembre de 2024	Universidades	Universidad Autónoma Indígena de México	Reunión de análisis del informe final del EODC de la Fase 2 y revisión de detalles para el inicio de la Fase 3.
14 de septiembre de 2024	Congreso del Estado	Diputado local [redacted]	Reunión en la que el dip[redacted]ar nos p[redacted]ntó el programa del Tercer Foro Migrante y nos invitó a participar en él.
12 de septiembre de 2024	Universidades	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Reunión para revisar los avances del documento base para desarrollar el estudio de análisis de impacto económico, Mexinol. Económico, Mexinol.
06/09/2024	Universidades	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Reunión para establecer una agenda de trabajo para desarrollar el Estudio de Análisis de Impacto Económico, Mexinol.
04/09/2024	Iniciativa privada	Asociación Mexicana de	Reunión de consulta de participación informada

		Mujeres Jefas de Empresa, A.C.	
04/09/2024	Instituciones municipales	Instituto para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad (IMDIS)	Reunión con el director del IMDIS Ahome para identificar oportunidades de colaboración.
4 de septiembre de 2024	Iniciativa Privada	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas, A.C (AMMJE)	Reunión de presentación del proyecto y las políticas de género e inclusión.
30/08/2024	Escuelas de educación media superior	CONALEP 045 (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica)	Reunión con el Departamento de Vinculación para analizar temas de capacitación.
22 de agosto de 2024	Instituciones municipales	Secretaría de las Mujeres en Ahome	Reunión de presentación de la nueva titular de la SEMUJERES Ahome y retroalimentación de las Políticas de Género de Mexinol.
14/08/2024	Ejidos y Comunidades	Paredones	Reunión de consulta de participación informada
14 de agosto de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido 9 de Diciembre	Reunión de consulta de participación informada
12 de agosto de 2024	Instituciones municipales	Sector Los Mochis	Reunión de consulta de participación informada
08-08-2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Topolobampo	Reunión de consulta de participación informada
07-08-2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Ohuira	Reunión de consulta de participación informada

06-08-2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Ricardo Flores Magón	Reunión de consulta de participación informada
06-08-2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Rosendo G. Castro	Reunión de consulta de participación informada
05-08-2024	Ejidos y Comunidades	Público de Los Mochis	Reunión de consulta de participación informada
05-08-2024	Ejidos y Comunidades	Topolobampo	Reunión de consulta de participación informada
04-08-2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Benito Juárez	Reunión de consulta de participación informada
29 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Cerro Cabezón (El Chorrito)	Reunión de consulta de participación informada
29 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Carrizo Grande	Reunión de consulta de participación informada
28 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Plan de Guadalupe	Reunión de consulta de participación informada
28 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Plan de Ayala	Reunión de consulta de participación informada
27 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Tortugas Número 2	Reunión de consulta de participación informada
12 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Benito Juárez	Reunión de Participación y Retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol
11 de julio de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Plan de Ayala	Reunión de Participación y Retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol
04 de julio de 2024	Instituciones municipales	Secretaría de las Mujeres en Ahome	Reunión de seguimiento a la propuesta de planes y programas de capacitación de GBVH con la SEMUJERES de Ahome
05-06-2024	Ejidos y Comunidades	Comunidad Carrizo Grande	Reunión de Participación y Retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol

03 de junio de 2024	Instituciones municipales	Secretaría de las Mujeres en Ahome	Reunión de seguimiento a la propuesta de planes y programas de capacitación de GBVH con la SEMUJERES de Ahome
23 de mayo de 2024	Universidades	Universidad Autónoma de Sinaloa	Reunión para generar las bases de un acuerdo de vinculación
23 de mayo de 2024	Universidades	Universidad Autónoma Indígena de México	Reunión de análisis del informe final del EODC, Plan Piloto y revisión de la fase 2, en los ejidos Plan de Ayala, Benito Juárez y 9 de diciembre, todos del municipio de Ahome.
22 de mayo de 2024	Autoridades municipales	Municipio de Ahome	Reunión para revisar los requerimientos de SEMARNAT
21 de mayo de 2024	Instituciones municipales	Secretaría de las Mujeres en Ahome	Reunión para la presentación del Programa de mitigación sobre VAG.
21 de mayo de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Ricardo Flores Magón	Reunión de Participación y Retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol
21 de mayo de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Rosendo G. Castro	Reunión de Participación y Retroalimentación sobre el proyecto Pacífico Mexinol
18 de mayo de 2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Rosendo G. Castro	Reunión para la organización de una visita a la comunidad
16 de mayo de 2024	Universidades	Universidad Autónoma de Sinaloa	Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación. vinculación.
13 de mayo de 2024	Programa Federal	Sembrando Vida	Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación. vinculación.

13 de mayo de 2024	Autoridades municipales	Subdirección de Acuicultura y Pesca del Municipio de Ahome.	Reunión de seguimiento para la difusión y presentación del proyecto con las comunidades pesqueras de Ohuira, Lázaro Cárdenas y Paredones.
08-05-2024	Instituciones municipales	Secretaría de las Mujeres en Ahome	Reunión de seguimiento para programar una siguiente reunión para identificar Programas y acciones en favor de la igualdad e inclusión de género que se realizan en el municipio.
06 de mayo de 2024	Universidades	Instituto Politécnico Nacional_ Los Mochis	Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación. vinculación.
29 de abril de 2024	Universidades	Instituto Tecnológico Nacional de México_ Los Mochis	Reunión de seguimiento para identificar los recursos materiales y humanos para una vinculación.
06-03-2024	Consultorías	AOSENUMA	Bitácora de campo
18/02/2024	Ejidos y Comunidades	Ejido Ohuira	Reunión de presentación de Mexinol con fines de vinculación. vinculación.
15 de febrero de 2024	Instituciones federales	CONANP	Reunión de presentación de Mexinol y para tratar temas relacionados al Sitio RAMSAR

APÉNDICE C: Mecanismo de retroalimentación de la comunidad

Se divulga por separado.

1. Introducción

De conformidad con las Normas de Desempeño de la CFI y las mejores prácticas internacionales, el Proyecto ha establecido un mecanismo de retroalimentación de la comunidad (CFM) para abordar los comentarios, problemas y quejas externos y de la comunidad. Una queja es una reclamación o inquietud planteada por una persona u organización que cree haber sido afectada negativamente por el Proyecto en cualquier etapa de su desarrollo. Las quejas pueden adoptar la forma de reclamaciones específicas sobre daños o lesiones reales, inquietudes generales sobre las actividades, incidentes e impactos del Proyecto, o impactos percibidos.

El Mecanismo de Retroalimentación de la Comunidad proporciona una forma estructurada de recibir y resolver las retroalimentaciones y quejas a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida del Proyecto. Las quejas deben ser atendidas con prontitud mediante un proceso comprensible y transparente que sea culturalmente apropiado y fácilmente aceptable para todos los segmentos de las comunidades afectadas, y que sea gratuito y libre de represalias. El mecanismo debe ser adecuado a la magnitud de los impactos y riesgos que plantea un proyecto y ser beneficioso tanto para la empresa como para sus partes interesadas. Para abordar las necesidades específicas de las mujeres y las poblaciones vulnerables, el mecanismo incluirá protocolos sensibles al género, incluyendo situaciones especiales como la violencia de género.

Además, el mecanismo no debe impedir el acceso a otros recursos judiciales o administrativos, y no sustituye ningún proceso legal, los sistemas de reclamación de los empleados existentes, el diálogo normal entre empresas u otros procedimientos de gestión existentes.

El CFM debe tener en cuenta los comentarios/quejas que puedan:

- revelar el nombre de la persona que presenta la queja o ser anónimos;
- reales o percibidas;
- de cualquier persona o grupo;
- sobre cualquier asunto relacionado con las actividades del Proyecto o, durante las fases de construcción y operación, relacionado con un tercero, como uno de los Contratistas del Proyecto; y
- con o sin solicitud de indemnización por los impactos del Proyecto.

El CFM se aplica a todas las actividades y componentes del proyecto propuesto, incluidos todos los contratistas y subcontratistas. Es aplicable a todas las fases del proyecto, incluidas la preconstrucción, las primeras obras, la construcción, la puesta en marcha y la operación, y debe actualizarse periódicamente para garantizar que siga siendo pertinente y adecuado a la escala y la fase del proyecto, y accesible para las comunidades afectadas.

Una vez que comience la construcción del proyecto, se prevé que el CLO sea la persona designada por la empresa para garantizar que se resuelvan los comentarios y las quejas, pero podrá recurrir a otras personas para que le ayuden en el proceso. Es importante que el CLO sea un miembro del equipo del proyecto que gestione o apoye la divulgación y la participación de la comunidad. Cabe señalar que el proyecto también contará con un sistema de reclamaciones de los trabajadores que formará parte del ESMP y actuará como proceso interno de reclamaciones para los trabajadores, contratistas, subcontratistas y otros miembros de

La fuerza laboral del proyecto. (Véase el documento ESMP HSSESP-SP-SEP-0003-Rev 0 Mecanismo de quejas de los trabajadores).

El CFM de Mexinol se basa en los siguientes principios:

- **Legítimo**: crear un entorno de confianza para las partes interesadas y ser responsable del correcto funcionamiento de los procesos del mecanismo de quejas;
- **Accesible**: garantizar que todas las partes interesadas conozcan los mecanismos de queja disponibles y proporcionar la asistencia adecuada a quienes tengan dificultades para acceder a ellos.
- **Previsible**: proporcionar un procedimiento claro y reconocido con un plazo indicativo para cada etapa, especificando los tipos de procesos y resultados disponibles y los medios para supervisar su aplicación;
- **Justicia**: garantizar que los denunciantes tengan un acceso razonable a las fuentes de información, asesoramiento y conocimientos especializados necesarios para participar en un proceso de denuncia basado en condiciones justas, documentadas y respetuosas;
- **Culturalmente apropiado:** respetar las costumbres y la cultura locales en la zona del proyecto.
- **Confidencial:** Para garantizar la confidencialidad y la protección física de los denunciantes, proteger los datos personales recopilados en relación con una denuncia y ofrecer a los denunciantes la opción de presentar denuncias anónimas cuando sea necesario.
  los denunciantes, salvaguardar los datos personales recopilados en relación con una denuncia y ofrecer a los denunciantes la opción de presentar denuncias anónimas cuando sea necesario;
- **Transparente**: mantener informadas a las partes involucradas en una denuncia sobre el progreso de su resolución y proporcionar información suficiente sobre el funcionamiento del mecanismo para generar confianza en su eficacia y satisfacer cualquier
  interés público que pueda estar en juego;
- **Inclusivo**: garantizar que el mecanismo sea abierto y accesible a todas las personas, independientemente de su género, raza, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad o edad;
- **Compatible con los derechos**: garantizar que los resultados y las soluciones sean conformes con los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- **Aprendizaje continuo**: aprovechar las medidas utilizadas para identificar las lecciones aprendidas con el fin de mejorar el mecanismo y prevenir futuros daños y perjuicios.
- **Basado en el compromiso y el diálogo**: Consultar continuamente con las partes interesadas en la medida en que el diseño y el funcionamiento del mecanismo de quejas estén destinados a ellas y centrarse en el diálogo como medio para abordar y resolver las quejas.

2. Divulgación del mecanismo de retroalimentación de la comunidad

Se publicará y comunicará en el sitio web del proyecto, y se difundirá verbalmente a las partes interesadas y a los miembros de la comunidad antes del inicio de las obras y la construcción, un resumen del MFC (en español y yoreme), cómo se utiliza, los detalles del proceso para recibir y responder a los comentarios y quejas de la comunidad, los tiempos de respuesta y las garantías para asegurar la confidencialidad.

Cuando sea apropiado, también se compartirá a través de volantes y carteles en las comunidades locales.

3. Métodos para recibir comentarios y quejas

Las partes interesadas pueden presentar quejas a través de varios métodos, entre ellos

- Presencial: A cualquier miembro del personal del proyecto a través del contacto regular dentro de la comunidad, así como con el EPC.
- Electrónico: A través de la dirección de correo electrónico del proyecto(contacto@pacifico-mexinol.com); o rellenando el formulario de contacto disponible en la página web del proyecto (Contactar con Mexinol).
- WhatsApp: +55 52 668 152 9066

3.3 Proceso de comentarios y quejas de la comunidad

Para facilitar el seguimiento, la evaluación y la respuesta a las quejas, se debe recopilar y registrar información estandarizada en el Formulario de Investigación de Comentarios de la Comunidad. El CLO asignado administrará el proceso de comentarios y quejas de la comunidad gestionando la correspondencia, coordinando las resoluciones internas, administrando el registro de comentarios de la comunidad y presentando informes (externos e internos).

El CLO deberá colaborar, apoyar y trabajar con otros grupos de trabajo dentro de Mexinol y los EPC para desarrollar una solución y una respuesta. Antes de que comience el trabajo inicial, el CLO se asegurará de que se promueva el proceso de retroalimentación de la comunidad a través de campañas de sensibilización específicas dirigidas por el CLO, haciendo esfuerzos específicos para que el personal femenino se acerque a las mujeres y las personas vulnerables de la comunidad. (Véase el SEP para más detalles).

En algunos casos, una queja puede ser inadmisible (la naturaleza de la queja excede el área de influencia del Proyecto; fuera del alcance del Proyecto), y el CLO comunicará claramente en el Acuse de recibo las razones por las que no se puede considerar la queja y, cuando sea posible, proporcionará información para ayudar a la persona a redirigir su queja a la institución o persona adecuada. La queja se inscribirá en el registro como inadmisible.

Las tareas clave para la implementación del procedimiento de retroalimentación de la comunidad se resumen en la Figura 1-1 a continuación.

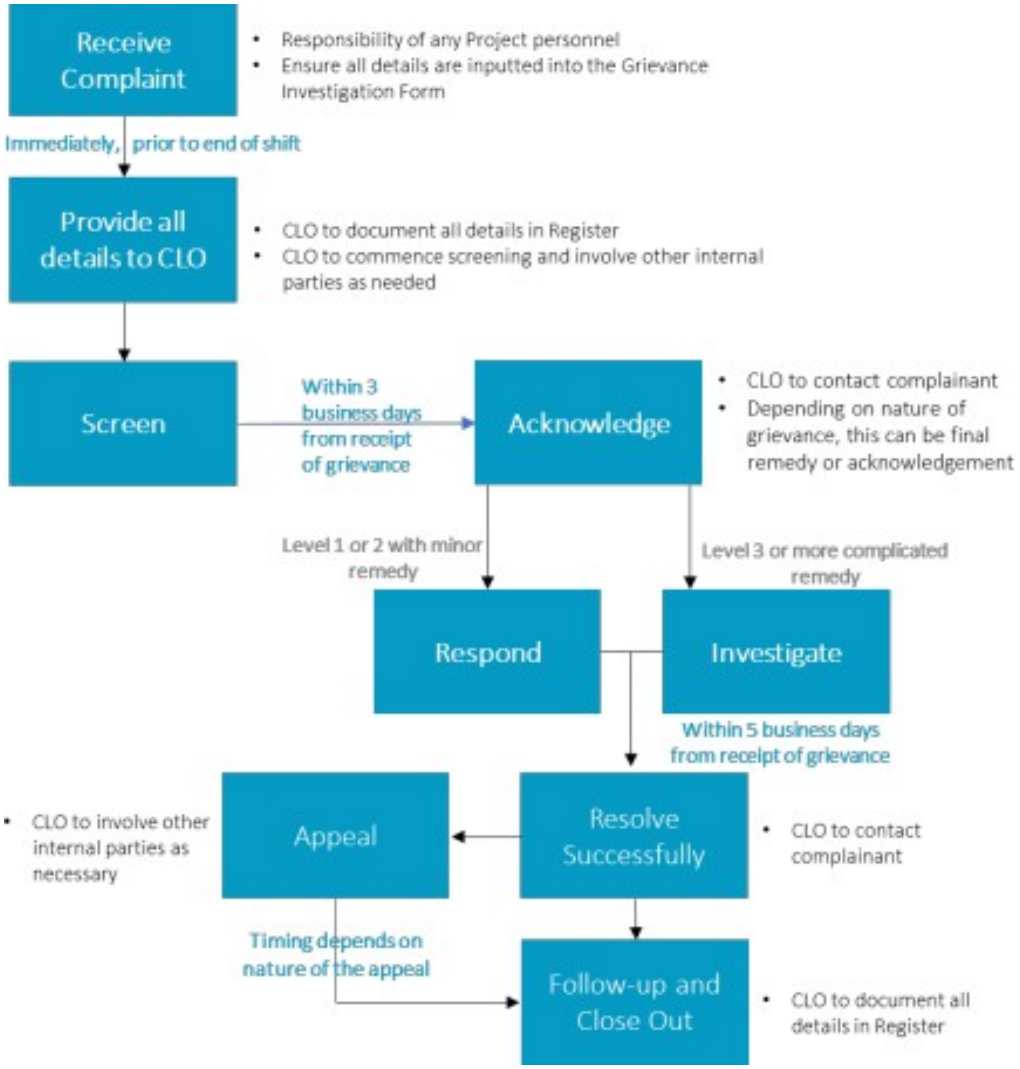

Figura 1-1: Mecanismo de comentarios y quejas de la comunidad

3.2 Registro de comentarios y quejas de la comunidad

Independientemente de la forma en que se reciban los comentarios y quejas de la comunidad (por ejemplo, por correo electrónico, por teléfono o en persona), el personal del proyecto en contacto con el reclamante recopilará la información de contacto, la naturaleza de la queja y cualquier otra información necesaria para el reclamante y, de inmediato (durante su turno), proporcionará todos los detalles necesarios en el Formulario de Investigación de Quejas Públicas al CLO.

Al finalizar el trabajo, el personal del proyecto que reciba la queja le dirá al reclamante: [Ejemplo] «Gracias por su interés. Remitiré esta información a nuestro responsable de relaciones con la comunidad, quien se pondrá en contacto con usted normalmente en un plazo de tres días hábiles. Si se trata de un asunto urgente, nos pondremos en contacto con usted lo antes posible».

El CLO se asegurará de que todas las quejas de la comunidad se registren en el registro. Esta actividad implicará recopilar todos los detalles de la queja y puede incluir llamadas telefónicas o reuniones con el denunciante, revisar los registros de incidentes anteriores o sucesos similares, y cualquier prueba, documento justificativo o declaración disponible.

La entrada en la base de datos incluirá la siguiente información:

- Fecha de recepción
- Descripción de la inquietud/queja
- Resolución
- Nivel de riesgo
- Clasificación por categoría
- Fechas del proceso de tramitación de la queja
- Responsabilidades
- Resolución de reclamaciones
- Información adicional
- Nombre y fecha del solicitante (confidencial y si está disponible)
- Información sobre la recepción de las quejas (cómo se proporcionó)

3.3 Categorización del comentario/problema/queja

Las consultas recibidas por Mexinol se clasificarán en una de las cinco categorías definidas a continuación:

- Queja: expresión de descontento, pesar, dolor, censura, resentimiento o aflicción. Un incidente directo y tangible, junto con el supuesto daño, impacto o insatisfacción que se produjo como resultado de acciones de la empresa o del contratista, percibidas o reales. Las quejas suelen ir acompañadas de una solicitud de resolución y rectificación.
- Preocupación: asunto que atrae la atención, el interés o la atención de una persona, o que afecta a su bienestar o felicidad. Relacionado con preguntas o solicitudes de información o percepciones generales no relacionadas con un impacto o incidente específico y/o registradas en una queja individual. Las preocupaciones son buenos indicadores de dónde las partes interesadas carecen o malinterpretan la información.
- Problema: un punto en cuestión o un asunto que es objeto de disputa entre partes contendientes en una acción legal. Una queja o preocupación preexistente entre dos entidades ajenas al proyecto , una de las cuales puede intentar utilizar las actividades de la empresa como palanca para lograr una resolución. Las cuestiones deben transmitirse a las entidades directamente implicadas, junto con una explicación de cómo pueden afectar a la empresa. Si no se gestionan adecuadamente, las cuestiones pueden derivar en la pérdida de la licencia social del proyecto para operar.
- Solicitud: acto de pedir que se conceda o se haga algo, especialmente como un favor o una cortesía; una petición o requerimiento. Comunicación de una parte interesada en la que se solicita algo (donación, proyecto comunitario, trabajo, contrato o algún otro beneficio para un grupo o individuo). Las solicitudes pueden derivar en la pérdida de la licencia social del proyecto para operar si no se gestionan adecuadamente.

- Orientación: consejo o información destinados a resolver un problema o dificultad, especialmente cuando los proporciona una persona con autoridad.

La categorización ayuda al seguimiento interno y al monitoreo de tendencias a lo largo del tiempo. Además de las cinco categorías de tipo, a continuación se enumeran las siguientes categorías temáticas adicionales utilizadas en el registro:

Social / Derechos humanos	Tierra
	Salud comunitaria
	Seguridad
	Expectativas generales no cumplidas
	Trabajadores
	Compromiso
	Otros [insertar]
Medio ambiente	Protección del medio ambiente
	Ruido
	Tráfico
	Aire
	Agua/Residuos
	Otros [insertar]

3.4 Selección Comentario/Problema/Queja

Cada queja se revisará del nivel 1 al nivel 3, según las definiciones proporcionadas en la tabla 1-3, para determinar la respuesta adecuada. Se espera que la fase de selección y evaluación de riesgos se complete en un plazo objetivo de 24 a 72 horas, dependiendo del nivel de riesgo.

.

Categoría	Descripción del problema	Tipo de problema	Enfoque de gestión
Nivel 1 (riesgo bajo)	Una queja/reclamación para la que ya existe una respuesta aprobada por el proyecto y la CLO puede dar una respuesta inmediata (por ejemplo, problema de polvo problema resuelto	Rutina	Informar al CLO para que se registre la queja y el CLO utilice las respuestas aprobadas y los recursos aprobados para gestionar la respuesta.
	con la entrega de un vale para el lavado de coches).		

Nivel 2 (riesgo medio)	Una queja se caracteriza por ser una situación única, de carácter local, y que no afectará a la reputación del proyecto (por ejemplo, daños materiales).	No rutinario	Definir la acción de respuesta a las quejas de la comunidad y solicitar la aprobación de la dirección u otra función (por ejemplo, la jurídica) según sea necesario.
Nivel 3 (alto riesgo)	Quejas/reclamaciones repetidas, generalizadas y/o de alto perfil que puedan tener un impacto negativo en las actividades y/o la reputación del proyecto. Podrían afectar a la salud y la seguridad de los trabajadores del proyecto y/o de los miembros de la comunidad. Las quejas de nivel 3 pueden indicar un incumplimiento de los planes o procedimientos de gestión (por ejemplo, un derrame en la gestión de residuos).	Potencialmente significativo	Priorizar mediante los procedimientos de respuesta a emergencias u otros procedimientos de gestión existentes y definir la estrategia de gestión adecuada para resolver la queja.

3.5 Reconocer la queja de la comunidad

El CLO reconocerá formalmente una queja en un plazo de 72 horas desde su presentación, informando al reclamante de que el objetivo del proyecto es responder con una solución en un plazo de 5 días (dependiendo del nivel de riesgo). Se puede proporcionar una respuesta verbal y luego por escrito (cuando sea posible) para que se pueda conservar y registrar un registro de la correspondencia.

El reconocimiento debe incluir un resumen de la queja, el enfoque para responderla y un plazo estimado para la respuesta final. Si es necesario, este paso puede utilizarse como una oportunidad para aclarar cualquier cuestión relacionada con la queja o solicitar más información si es necesario.

Si una queja de nivel 1 o nivel 2 requiere una solución fácil de aplicar, este paso también puede utilizarse como el paso «responder» que se describe a continuación, en el que la acción se daría por concluida si el reclamante la aceptara.

3.6 Investigar

El CLO dirigirá la investigación de la queja, cuando sea necesario, lo que puede incluir la recopilación de documentos pertinentes, reunirse con el reclamante en persona, consultar con el personal adecuado del proyecto, ponerse en contacto con partes interesadas externas y otras actividades. Los resultados de la investigación se utilizarán para documentar el proceso de toma de decisiones y comunicar la solución propuesta. Durante la investigación, el CLO se asegurará de que todas las partes internas pertinentes participen en el proceso de aprobación de la solución, según sea necesario.

El CLO hablará con la persona que presentó la queja para obtener la mayor información posible sobre el caso. ¿Qué sucedió exactamente? ¿Cuándo? ¿Quiénes fueron las personas involucradas? Es importante escuchar atentamente a la persona mientras expresa su queja. En muchos casos, el simple hecho de escuchar con empatía ayuda a calmar la situación.

El CLO comunicará y explicará la queja a la persona adecuada del proyecto o del contratista. Por ejemplo, si la queja involucra a uno de los empleados, comuníquese con el director de recursos humanos de su empresa, su supervisor directo y el propio empleado.

Determine las posibles medidas correctivas o la mitigación de la queja. La naturaleza de la medida correctiva, el plazo en el que debe aplicarse y la persona responsable de su aplicación se registrarán en la base de datos de comentarios de la comunidad. Además de atender la queja de inmediato, el Proyecto o el contratista (dependiendo de la persona involucrada) determinará si es necesario realizar algún cambio en los procedimientos para reducir la probabilidad de que la queja se repita en el futuro.

Notificar y discutir con la parte afectada las medidas correctivas propuestas y el tiempo necesario para su implementación. Cuando sea necesario, el CLO obtendrá la autorización por escrito de la parte afectada para proceder con la implementación de la medida correctiva.

3.7 Responder y cerrar

Una vez que la respuesta haya sido aprobada internamente, el CLO tomará las medidas correctivas definitivas y responderá formalmente utilizando el medio de comunicación adecuado. El CLO es responsable de garantizar que toda la información relativa a la queja quede documentada y que las medidas tomadas se registradas en el Registro de quejas.

Si el reclamante acepta la resolución propuesta, se implementan las medidas acordadas.
El CLO es responsable de asignar las medidas, las acciones y los plazos para implementar la resolución. Estos se registran en el Registro de quejas junto con cualquier documentación de apoyo. Si es necesario (normalmente para un nivel 3), se puede establecer un mecanismo de seguimiento para verificar la implementación.

Tras la resolución, la queja debe cerrarse formalmente. Esto incluye pedir al reclamante que firme un formulario de finalización (normalmente para las quejas de nivel 2 y 3 que requirieron una investigación y una solución no estándar) para documentar su satisfacción con las medidas de resolución, documentar las medidas adoptadas y cerrar la queja en el Registro.

En los casos en que el reclamante no esté satisfecho o no esté dispuesto a aceptar las medidas de resolución propuestas, se iniciará el proceso de apelación y la reclamación podrá elevarse al director del proyecto o al responsable de desempeño social.

Una queja se cierra cuando no se pueden o no son necesarias más medidas. El estado de cierre se clasificará en la base de datos de comentarios de la comunidad de la siguiente manera:

- **Resuelta**: reclamaciones en las que se ha acordado y aplicado una resolución y el reclamante ha firmado el formulario de confirmación.
- **Sin resolver**. Reclamaciones en las que no se ha podido llegar a una resolución acordada y la dirección ha autorizado el cierre del caso.
- **Abandonada**. Quejas en las que no se ha podido localizar al reclamante tras un mes desde la recepción de la queja y los esfuerzos por localizar su paradero han sido infructuosos.

El CLO es responsable de actualizar el Registro del Mecanismo de Quejas y de la logística relacionada con el cierre de los casos.

4 Capacitación

Todo el personal del proyecto recibirá formación sobre el Mecanismo de Retroalimentación de la Comunidad, incluyendo cómo identificar una queja/reclamación y el proceso para registrarla y gestionarla.

5 Consideración de las cuestiones de género y las personas vulnerables

Las formas establecidas de segregación de género y los roles y responsabilidades definidos pueden afectar el acceso y la utilización por parte de las mujeres de un mecanismo de retroalimentación de la comunidad. Las mujeres también pueden verse inhibidas u obstaculizadas a la hora de denunciar incidentes específicos (por ejemplo, acoso, desigualdad en la obtención de empleo). En algunas comunidades, las mujeres pueden tener tasas de alfabetización más bajas que los hombres y estar
menos familiarizadas con los procesos formales. Mexinol se asegurará de que el personal del mecanismo de retroalimentación de la comunidad incluya mujeres que conozcan y sean sensibles al papel de las mujeres en la sociedad local y a los problemas a los que se enfrentan.

El proyecto ha elaborado un plan de gestión de riesgos de violencia y acoso por motivos de género y un protocolo de gestión de denuncias por separado, en consulta con recursos formales con experiencia en el apoyo a la violencia y el acoso por motivos de género. [Véase el documento ESMP HSSESP-SM-GBVH-0001-Rev 01].

6 Seguimiento y evaluación

Como parte del proceso de mejora continua, el director del proyecto y/o el director de gestión del rendimiento social rendimiento social llevarán a cabo una revisión trimestral del mecanismo de retroalimentación de la comunidad e informarán al equipo directivo. El objetivo de la revisión trimestral es: evaluar si las quejas de la comunidad se clasifican correctamente; identificar tendencias en las quejas; y garantizar que las quejas se aborden de manera oportuna.

Los indicadores de los informes mensuales incluyen, entre otros:

- Número de quejas recibidas, en total y a nivel local, a nivel nacional en el sitio web, desglosadas por género de los reclamantes y medio de recepción
  (teléfono, correo electrónico, debate).
- Número de quejas recibidas de personas afectadas y partes interesadas externas
- Número de quejas (i) abiertas, (ii) abiertas durante más de 30 días, (iii) resueltas, (iv) cerradas y (v) número de respuestas que satisfacían a los reclamantes, durante el

período del informe, desglosadas por categoría de queja, género, edad y ubicación del reclamante.

- Categorización de las quejas (en función de su relevancia para el proyecto, por ejemplo, ruido/compensación/seguridad), desglosadas por género de los reclamantes
- Perfil de quienes presentan una queja (género, edad, ubicación), por categoría de quejas.
- Tiempo promedio del proceso de resolución de quejas, desglosado por género de los reclamantes y categorías de quejas
- Número de cursos de sensibilización sobre el CFM y resultados de estas reuniones (las actas de las reuniones firmadas por los asistentes, incluidos los reclamantes, se adjuntarán al informe)
- Tendencia en el tiempo y comparación del número, las categorías y la ubicación de las quejas con períodos de informe anteriores
    - Desglose de los temas de las quejas (por ejemplo, salud, seguridad, etc.); el objetivo es reducir gradualmente el número de quejas en cada tema en un 60 % año tras año. La intención es aprender de las quejas y responder a ellas de manera cualitativa, de modo que, con el tiempo, se reduzca su tasa de ocurrencia.
    - Desglose de la fuente de la queja (por ejemplo, Mexinol o el contratista del proyecto).

Como parte del proceso de mejora continua, el director del proyecto y/o el administrador de la comunidad realizan una revisión trimestral del CFM e informan al HSSECSP y al equipo de gestión del proyecto. El objetivo de la revisión trimestral es: evaluar si las quejas de la comunidad se clasifican correctamente; identificar tendencias en las quejas; y garantizar que las quejas se aborden de manera oportuna.

El director corporativo de ESG llevará a cabo una auditoría anual del CFM para garantizar su implementación y que las quejas se aborden de manera adecuada. Esto incluirá, entre otras cosas:

- El cumplimiento del proceso.
- Lecciones aprendidas.
- La integridad del registro de quejas.
- Todos los datos sobre las reclamaciones recibidas año tras año.
- Análisis de tendencias.

Es importante señalar también que el Procedimiento de gestión de quejas de los trabajadores cuenta con indicadores clave de rendimiento específicos, entre los que se incluyen, entre otros, los siguientes:

- Número de quejas presentadas por los trabajadores, desglosadas por género de los trabajadores y lugar de trabajo
- Número de quejas de los trabajadores (i) abiertas, (ii) abiertas durante más de 30 días, (iii) resueltas, (iv) cerradas y (v) número de respuestas que satisfacían a los trabajadores, durante

el período de referencia, desglosadas por categoría de queja, género, edad de los trabajadores y lugar de trabajo.

- Perfil de quienes presentan una queja (género, edad, lugar de trabajo), por categoría de quejas.
- Tiempo medio del proceso de resolución de quejas, desglosado por género de los reclamantes y categorías de quejas.
- Tendencia temporal y comparación del número, las categorías y la ubicación de las quejas con períodos de informe anteriores

7. Informes

La documentación transparente de las actividades de participación permite supervisar las percepciones y preocupaciones de las partes interesadas con respecto al desarrollo del proyecto y facilita la identificación de otras partes interesadas y grupos de partes interesadas con los que colaborar.

Se registrará la asistencia a todas las reuniones de consulta y posteriormente se redactarán las actas. Se conservarán las actas de las reuniones para registrar todos los comentarios o preocupaciones de las partes interesadas recibidos durante las reuniones, y los puntos clave de las consultas se registrarán en el registro de actividades de participación de las partes interesadas.

8. Garantía y controles de calidad

Las funciones del CLO incluirán la responsabilidad general de guiar las quejas hasta su resolución, colaborando con otro personal clave del proyecto y contratistas en diferentes etapas del proceso, según sea necesario. Mexinol es el responsable último de administrar y supervisar el Mecanismo de Retroalimentación de la Comunidad. Los contratistas del proyecto deberán informar y coordinarse con Mexinol sobre cualquier queja que les afecte.

Mexinol intentará responder a todas las quejas lo más rápido posible, y con mayor rapidez en los casos en que se requiera una resolución rápida.

G. Funciones y responsabilidades

La siguiente tabla resume las funciones y responsabilidades clave relacionadas con la gestión y la implementación del CFM. Estas funciones y responsabilidades se revisarán periódicamente para garantizar que se disponga de recursos suficientes y adecuadamente cualificados.

Función	Responsabilidades
CLO (Gerente del CFM)	• Responsable exclusivamente del mecanismo de retroalimentación de la comunidad y de todas las acciones descritas a lo largo de este procedimiento. • Servir de enlace con los CLO del EPC y el personal asociado para garantizar que el CFM se utilice y coordine activamente a lo largo del proyecto, incluyendo a todos los subcontratistas.
Director del proyecto	• Decidir, junto con el CLO, si un determinado La cuestión de la gestión de las partes interesadas debe escalarse dentro de la organización o entre los EPC y los subcontratistas. • Responsabilidad última del liderazgo que impulsa la CFM y la participación de las partes interesadas asociadas • Promover la rendición de cuentas por el resultado general de la participación y los comentarios.

Gerente de desempeño social	• Dar prioridad a los proyectos/iniciativas de desarrollo de la comunidad local y relaciones con la comunidad local basados en la consulta y la participación con las comunidades y autoridades locales. • Identificar los riesgos en la relación con las comunidades locales y proponer soluciones de acuerdo con el director corporativo de ESG y el director del proyecto. • Servir de enlace con el director del proyecto y la dirección del proyecto en cuestiones de mayor riesgo. • Servir de enlace con los gerentes de comunidad de EPC en todas las cuestiones relacionadas con el desempeño social. • Prestar apoyo, según sea necesario, proporcionando respuestas especializadas al proceso de resolución de reclamaciones para posibles quejas relacionadas con los derechos sociales y humanos. • Aprobar, cuando sea necesario, la creación de un comité de revisión interna para resolver reclamaciones cuya complejidad requiera un análisis más profundo o suponga un riesgo para la empresa, así como para resolver reclamaciones repetidas.
Gerente de Relaciones Sociales y de Género	• Implementar toda la gama de acciones de participación comunitaria detalladas en el SEP. • Garantizar que las comunidades afectadas estén informadas sobre el proyecto, sus actividades y sus impactos, asegurándose de que se tengan en cuenta y se aborden los comentarios, preguntas e inquietudes de las partes interesadas. • Gestionar todas las quejas, incluido el seguimiento con el reclamante si se trata de una mujer o pertenece a un grupo vulnerable. • Gestionar el Plan de Denuncias por Violencia de Género y coordinarse con el CLO responsable del Mecanismo de Retroalimentación de la Comunidad para todas las cuestiones relacionadas con las mujeres y las personas vulnerables.

Gerente de Comunicaciones	• Gestionar todas las quejas y respuestas de acuerdo con el proceso del CFM. • Colaborar con las funciones que sean relevantes para los asuntos denunciados por el solicitante para la gestión de las quejas recibidas. • Revisar, reconocer e implementar medidas correctivas y su seguimiento, así como para la formulación de la respuesta. Gestionar el registro de quejas. • Junto con los responsables de relaciones con la comunidad y sociales, comunicar el proceso de gestión de quejas a las comunidades y el resultado de las investigaciones de las quejas a las comunidades de su área de responsabilidad. Otras funciones que pueden corresponder al CFM: • Trabajar en estrecha colaboración con la empresa para preparar/validar materiales de comunicación alineados con los estándares de la empresa y garantizar la comunicación, la gestión de la marca, la gestión de la reputación y, ocasionalmente, las relaciones con el gobierno. • Coordinar la comunicación externa.
Gerente de Contratos/Compras	• Interactuar con las empresas/proveedores locales para comunicar oportunidades, requisitos, el proceso de contratación y hacer cumplir los términos y requisitos de los contratos. • Proporcionar apoyo/dirigir la resolución de quejas relacionadas con la contratación y las compras.
Gerente de Finanzas/Gerente de Finanzas de EPC	• Se reservarán los presupuestos adecuados y se gestionarán a través de la función HSSECSP, incluyendo los EPC, para garantizar que cualquier reclamación que requiera una resolución monetaria se cubran adecuadamente en el presupuesto del proyecto.
Gerente de Recursos Humanos	• El CLO se pondrá en contacto con el director de RR. HH. en cuestiones en las que se solapen la coordinación entre el mecanismo de quejas de los trabajadores y el mecanismo de comentarios de la comunidad.
Gerente de Medio Ambiente	• Apoyo, según sea necesario, proporcionando respuestas especializadas al proceso de resolución de quejas relacionadas con el medio ambiente.
Gerente de HSSECSP	• Apoyo, según sea necesario, proporcionando respuestas especializadas al proceso de resolución de quejas para posibles quejas relacionadas con HCS.

APÉNDICE 3: MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (IPPF)

Introducción

Este Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (IPPF) ha sido elaborado por RSK para orientar a RIC Energy a fin de garantizar que se incluya una evaluación de los pueblos indígenas como parte del proceso específico de EIA para la línea de transmisión de 43 km que se construirá como instalación asociada al Proyecto Pacífico Mexinol.

RIC Energy identificará, mediante un proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales, todas las comunidades de pueblos indígenas dentro del área de interés del proyecto que puedan verse afectadas por este, así como la naturaleza y el grado de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales directos e indirectos que se prevén sobre ellas. Se deben evitar, en la medida de lo posible, los impactos adversos en las comunidades indígenas afectadas. Cuando los impactos adversos sean inevitables, RIC Energy los minimizará, restaurará y/o compensará de una manera culturalmente apropiada, acorde con la naturaleza y la magnitud de dichos impactos y la vulnerabilidad de las comunidades indígenas afectadas. Estas medidas propuestas se desarrollarán con la consulta y la participación informadas de las comunidades indígenas afectadas y se incluirán en un plan con plazos concretos, como un Plan para los Pueblos Indígenas, o un plan de desarrollo comunitario más amplio con componentes separados para los pueblos indígenas.

Este IPPF guiará la preparación de un Plan para los Pueblos Indígenas, si es necesario, una vez que se hayan finalizado las ubicaciones exactas de las torres y los diseños de los derechos de paso para la línea de transmisión y si no se puede aplicar plenamente la jerarquía de mitigación (como se analiza en la sección 2).

Posibles impactos positivos y negativos en los pueblos indígenas

Como se detalla en el capítulo 10 de la EIA del Proyecto Pacífico Mexinol (del que este IPPF es un apéndice), para el proyecto de la línea de transmisión, RIC Energy está aplicando la jerarquía de mitigación y no tiene la intención de afectar las tierras, los medios de vida o el patrimonio cultural de los pueblos indígenas. En el momento de redactar el presente documento, se había elegido el trazado definitivo de la línea de transmisión de 43 km, basándose en un análisis de alternativas desde el punto de vista técnico, ambiental y social, y seleccionando el diseño con los menores impactos potenciales. No se prevé que se produzca ningún reasentamiento (desplazamiento físico o económico) siempre y cuando RIC Energy siga aplicando la jerarquía de evitación y los procesos de reubicación/microrrutas durante el proceso de negociación de los terrenos, en caso de que determinadas parcelas no puedan adquirirse bajo la premisa de «comprador dispuesto, vendedor dispuesto».

Sin embargo, durante el periodo de construcción pueden producirse algunos impactos negativos temporales y menores, como polvo, ruido y alteraciones en el acceso a las carreteras, que se gestionarán a través de los ESMP del proyecto de la línea de transmisión. Entre los posibles impactos positivos se incluyen la contratación de trabajadores locales durante la fase de construcción y la provisión de otros beneficios para la comunidad como parte del Proyecto Pacífico Mexinol.

Marco normativo

Las siguientes secciones ofrecen una breve descripción de la normativa aplicable y las buenas prácticas internacionales del sector aplicables a la evaluación de los pueblos indígenas para el proyecto de la línea de transmisión.

Leyes y reglamentos de México y del estado de Sinaloa

- El artículo 2 de la Constitución contiene disposiciones generales que establecen la caracterización de la Nación Mexicana como multicultural y originariamente basada en sus pueblos indígenas. Define a los pueblos indígenas como: «aquellos que descienden de las poblaciones que habitaban el territorio actual del país al inicio de la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas».
- Artículo 27 de la Constitución, que reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población comunales y ejidales y protege su propiedad de la tierra, tanto para el asentamiento humano como para las actividades productivas, así como la integridad de las tierras de los grupos indígenas.
- La Constitución otorga a los estados el derecho a desarrollar su legislación aplicable a los pueblos indígenas sin que esta legislación prevalezca sobre lo ya establecido en la Constitución. Las cuestiones indígenas se rigen en el Estado de México por la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de México.
- Los pueblos indígenas, las localidades y las comunidades y el Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, acuerdan las acciones y medidas necesarias para conservar el medio ambiente y proteger los recursos naturales dentro de sus territorios, de manera que sean ecológicamente sostenibles, técnicamente apropiadas y adecuadas para mantener el equilibrio ecológico, así como compatibles con la libre determinación de los pueblos, localidades y comunidades para la preservación y el disfrute de los recursos naturales.
- La Ley del Sector Eléctrico fue revisada el 18 de marzo de 2025 para reforzar la obligación de presentar la Declaración de Impacto Social para todos los proyectos de desarrollo energético aplicables, incluidas las líneas de transmisión.
- La Ley que establece el catálogo de pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sinaloa establece los criterios para determinar los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sinaloa.
- La Ley de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas para el estado de Sinaloa regula el contenido de los artículos de la Constitución del estado y tiene por objeto proteger, preservar y promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

La Comisión de Pueblos Indígenas ha elaborado un documento titulado «Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes» (*Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del*

Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes) [1], que ofrece orientación adicional sobre los requisitos normativos mexicanos.

Normas y directrices internacionales

- El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por México el 5 de septiembre de 1990, reconoce específicamente a los pueblos y las culturas y establece la creación de espacios para la participación y la consulta libre, previa e informada.
- La Política 7 de la CFI sobre pueblos indígenas reconoce a los pueblos indígenas como grupos sociales con identidades distintas de las de los grupos dominantes en las sociedades nacionales. Los proyectos deben:
    - Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto de los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la cultura y los medios de vida basados en los recursos naturales de los pueblos indígenas.
    - Anticipar y evitar los impactos adversos de los proyectos en las comunidades de pueblos indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos y/o compensarlos.
    - Promover los beneficios y oportunidades del desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de una manera culturalmente apropiada.
    - Establecer y mantener una relación continua basada en la consulta y participación informadas (CPI) con los pueblos indígenas afectados por un proyecto a lo largo de todo el ciclo de vida del mismo.
    - Garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades indígenas afectadas cuando se den las circunstancias descritas en esta Norma de desempeño.
    - Respetar y preservar la cultura, los conocimientos y las prácticas de los pueblos indígenas.
- Además, de acuerdo con la Norma de desempeño 7, un proyecto debe facilitar un proceso de consentimiento libre, previo e informado con las comunidades indígenas afectadas en lo que respecta al diseño, la ejecución y los resultados previstos del proyecto, si estos están asociados con alguno de los impactos potencialmente adversos que se identifican a continuación:
    - Impactos en tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario;
    - Reubicación de los pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o uso consuetudinario;
    - Impactos significativos en el patrimonio cultural crítico que es esencial para la identidad y/o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas; o
    - Uso del patrimonio cultural, incluidos los conocimientos, las innovaciones o las prácticas de los pueblos indígenas con fines comerciales.

[1] Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Pueblos indígenas en el área de la línea de transmisión

La tabla 1 a continuación ofrece un breve resumen de los grupos indígenas que habitan en el área general del proyecto de la línea de transmisión (tenga en cuenta que la distancia entre las comunidades y la ubicación final de la línea de transmisión es de aproximadamente 2 km). Consulte el capítulo 10 de la EIA de Pacífico Mexinol para obtener más detalles sobre los pueblos indígenas en el área de interés.

Tabla 1: Comunidades dentro del área del proyecto de la línea de transmisión

ID	Nombre de la comunidad	Población total	Tamaño medio de los hogares	Población de hogares indígenas	Porcentaje de hogares indígenas	Población mayor de 3 años que habla una lengua indígena	Porcentaje de personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena	Población mayor de 3 años que habla una lengua indígena y NO habla español	Porcentaje de personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena y NO hablan español	Población mayor de 15 años que es analfabeta
250010189	Ejido 9 de Diciembre	1974	3.6	12	0,6	2	0	0	0	45
250010215	Ejido Ricardo Flores Magón	1845	3,6	26	1,4	6	0	0	0	58
250010088	Ejido Benito Juárez	1466	3,6	8	0,5	4	0	0	0	56
250010197	Plan de Ayala [Campo Cinco]	1447	3.4	6	0,4	2	0	0	0	28
250010370	Ejido Rosendo G. Castro	702	3.4	11	1,6	3	0	0	0	28
250010626	Ejido Topolobampo	111	3,7	4	3,6	1	1	0	0	0
250010992	Plan de Ayala Número Dos	10	*	*	*	*	*	*	*	*
250010227	San Miguel Zapotitlán	6253	3,8	352	5,6	116	2	0	0	122
250010146	Goros Número Dos	1758	4.1	623	35,4	207	12	3	0	32
250010129	Dieciocho de Marzo	897	3,6	24	2,7	8	1	0	0	35
250010174	Ejido Louisiana	867	3,3	5	0,6	1	0	0	0	24
250010199	Plan de San Luis	664	3.6	0	0	0	0	0	0	13
250010530	Choacahui	587	4,4	392	66,8	198	34	2	0	19
250011381	Ejido Emiliano Zapata (Olas Altas)	1	*	*		*		*	*	*
250010183	Mochis (Ejido Mochis)	2984	3.53	29	0,01	10	0.00	0	0	51

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Procedimiento de la IPPF

Una vez que se hayan finalizado todos los parámetros de diseño definitivos, incluidos el derecho de paso, la ubicación de las torres y la altura de estas, RIC Energy preparará un estudio de impacto ambiental y social (ESIA) del proyecto de la línea de transmisión, al mismo tiempo que se llevan a cabo las compras de terrenos. Se espera que el ESIA esté terminado al mismo tiempo que se completen los acuerdos de compra de terrenos. La ESIA incluirá un periodo de recopilación de datos de referencia y de colaboración con los propietarios de los terrenos y las comunidades adyacentes a lo largo del derecho de paso de la línea de transmisión para determinar si puede haber impactos ambientales o sociales temporales o permanentes, incluidos los que afecten a los pueblos indígenas, y en qué medida.

El alcance, el nivel de detalle y los aspectos metodológicos de la evaluación social serán proporcionales a la naturaleza y el alcance de los impactos y riesgos relacionados con el proyecto (por ejemplo, los impactos temporales de la construcción). La evaluación social se centrará en las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas que se identifican en el capítulo 10 de la EIAS de Pacífico Mexinol (evaluación inicial y alcance del trazado final previsto de la línea de transmisión). La evaluación social puede prepararse como un documento independiente (tal y como exigen las regulaciones mexicanas) y/o incorporarse al proceso más amplio de la EIAS. Según corresponda, el proceso de evaluación social incluye los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto y posibles cuestiones o impactos relacionados con las comunidades indígenas.
- Revisión del marco jurídico e institucional del prestatario aplicable a los pueblos indígenas adecuado al contexto del proyecto
- Identificación de las comunidades indígenas pertinentes y otras partes interesadas clave que deben ser consultadas en el proceso de evaluación social
- Información de referencia sobre las características demográficas, sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades indígenas pertinentes
- Elaboración de un proceso culturalmente apropiado para realizar consultas libres, previas e informadas con las comunidades indígenas durante la preparación del IPP y la ejecución del proyecto (si se requiere un IPP).
- Sobre la base de las consultas con las comunidades indígenas, evaluación de los posibles efectos adversos y beneficios que puedan asociarse al proyecto
- Resumen de las preferencias y preocupaciones de las comunidades indígenas en relación con los objetivos del proyecto, el acceso y la adecuación cultural de los beneficios del proyecto, la mitigación de cualquier impacto adverso y las disposiciones para la ejecución del proyecto.

Por lo general, el proceso de consulta específico para los pueblos indígenas se lleva a cabo de manera que las comunidades indígenas puedan expresar abiertamente sus preferencias o inquietudes sin intimidación ni temor; se realiza de manera oportuna e inclusiva, con disposiciones especiales de consulta cuando sea necesario para conocer las preferencias o inquietudes de las mujeres, los ancianos u otras personas que habitualmente no se espera o no se les permite participar en las reuniones comunitarias.

Se prepara y registra un resumen (que incluye la fecha, el lugar, el número aproximado y la condición de las personas asistentes, y un resumen de los temas tratados) de cada reunión de consulta. Las consultas pueden realizarse como parte del proceso de evaluación social o como un conjunto de actividades independientes.

Esquema del Plan para los Pueblos Indígenas

Si la EIAS determina que se requerirá un PIP, este se preparará antes de la construcción. El alcance y el nivel de detalle requeridos en el PIP serán proporcionales a la naturaleza y el alcance de los impactos y riesgos relacionados con el proyecto. Según corresponda, el PIP incluirá los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto y resumen de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas.
- Breve resumen de las cuestiones pertinentes y las conclusiones del proceso de evaluación social
- Un resumen de los resultados del proceso de consultas con las comunidades indígenas pertinentes y una revisión de la determinación del apoyo general de la comunidad
- Medidas para garantizar el acceso equitativo a beneficios culturalmente apropiados para las comunidades indígenas (si es necesario).
- Medidas para evitar, minimizar o mitigar de otro modo cualquier impacto adverso que afecte a las comunidades indígenas
- Estimaciones de costos, presupuesto y responsabilidades financieras para la implementación del IPP
- Medios accesibles y culturalmente apropiados para abordar las quejas planteadas por los pueblos indígenas (de manera individual o colectiva).
- Disposiciones de supervisión
- Disposiciones para la divulgación de información.

Divulgación del IPPF y el IPP

RIC Energy pondrá la EIAS y el borrador de la IPP/IPPF a disposición de las comunidades indígenas afectadas en una forma, manera e idioma adecuados. Esta IPPF (en español y en lengua yoreme) se divulgará en un lugar público de una manera culturalmente apropiada y accesible para las comunidades correspondientes.

Disposiciones de monitoreo y presentación de informes

Se supervisará la implementación de cualquier IPP. Durante la preparación del IPP se determinará un conjunto de indicadores de supervisión. RIC Energy llevará a cabo la supervisión y es posible que sea necesario contratar a expertos independientes; esto se especificará en el IPP y dependerá del grado de riesgo social. Se realizarán visitas de campo antes y durante la construcción para observar el progreso del proyecto y dar respuesta a los problemas que puedan surgir durante las visitas al emplazamiento. Si se detecta algún problema significativo, RIC Energy, Transition Industries y los socios prestamistas formularán y acordarán un plan de medidas correctivas o una actualización de la(s) IPP.

Algunos indicadores clave para el monitoreo y la evaluación de los IPP son: i) el proceso de las actividades de consulta; ii) la situación de las personas vulnerables identificadas en la EIA; iii) cualquier impacto negativo para los pueblos indígenas que no se haya previsto durante la preparación del IPP y que requiera medidas correctivas; y v) las cuestiones relacionadas con la reparación de agravios.

Apéndice de la EIAS de Pacífico Mexinol

Información complementaria sobre la adquisición de tierras

Abril de 2025

Introducción/Objetivo

El objetivo de este apéndice es proporcionar documentación, pruebas adicionales y datos complementarios que respalden las conclusiones socioeconómicas específicas sobre la adquisición de tierras, el reasentamiento físico y el desplazamiento económico (de conformidad con la Norma de desempeño (PS) 5 de la CFI), tal y como se describe en las secciones 5.4.3.15 y 8.3.5 de la EIAS.

Este documento ha sido elaborado por expertos en medio ambiente y asuntos sociales de Transition Industries, con el apoyo del personal y los consultores del Proyecto Mexinol responsables de las cuestiones relacionadas con la adquisición de tierras.
el personal y los consultores del Proyecto Mexinol responsables de los asuntos relacionados con la adquisición de tierras.

La información proporcionada en este documento ha sido revisada y evaluada por especialistas de RSK para determinar sus conclusiones en relación con la Norma de Desempeño 5 de la CFI. Los datos también se utilizaron durante el proceso de obtención de permisos reglamentarios para la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), que fue preparada por las consultoras locales mexicanas E3 e IGA y aprobada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en noviembre de 2023 (número de permiso: SRA/DGIRA/DG-04243-23).

Cuando se ha ocultado información confidencial por motivos de datos y confidencialidad, de conformidad con las normas generales de protección de datos (por ejemplo, información personal de los propietarios de tierras, precios negociados), se ha indicado. Esta información se ha compartido con los especialistas de RSK y la CFI por separado de este apéndice.

Este documento se actualizará al concluir todas las compras de terrenos, tal y como se describe en la sección 8.3.5 de la EIAS.

Mapa de adquisición de terrenos

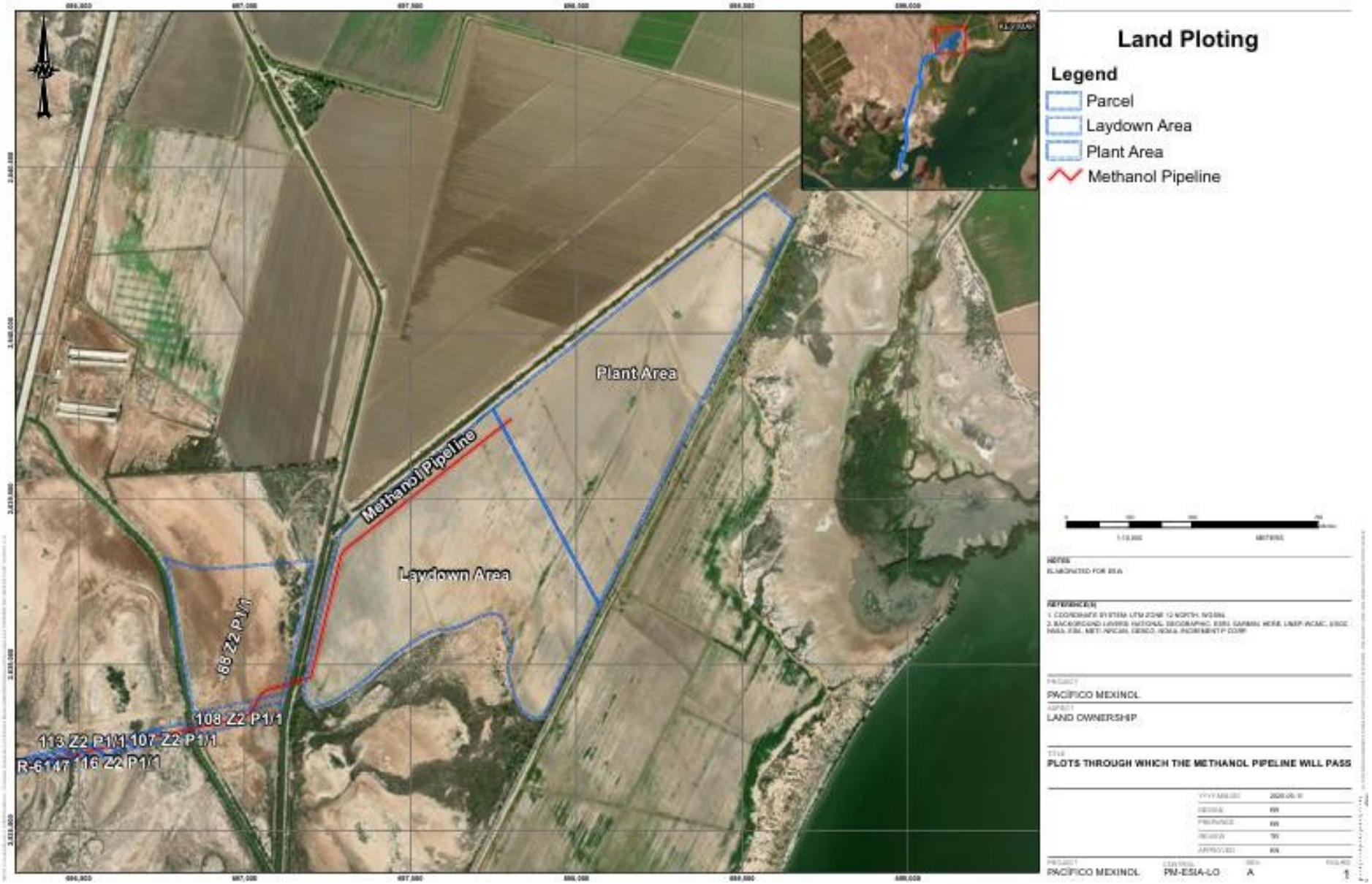
Land Ploting
Legend
Parcel
Laydown Area
Plant Area
Methanol Pipeline
Plant Area
Methanol Pipeline
Laydown Area
68 Z2 P1/1
108 Z2 P1/1
113 Z2 P1/1
107 Z2 P1/1
R-6147
16 Z2 P1/1
PACIFICO MEXINOL
LAND OWNERSHIP
PLOTS THROUGH WHICH THE METHANOL PIPELINE WILL PASS
PACIFICO MEXINOL
PM-ESIA-LO
A

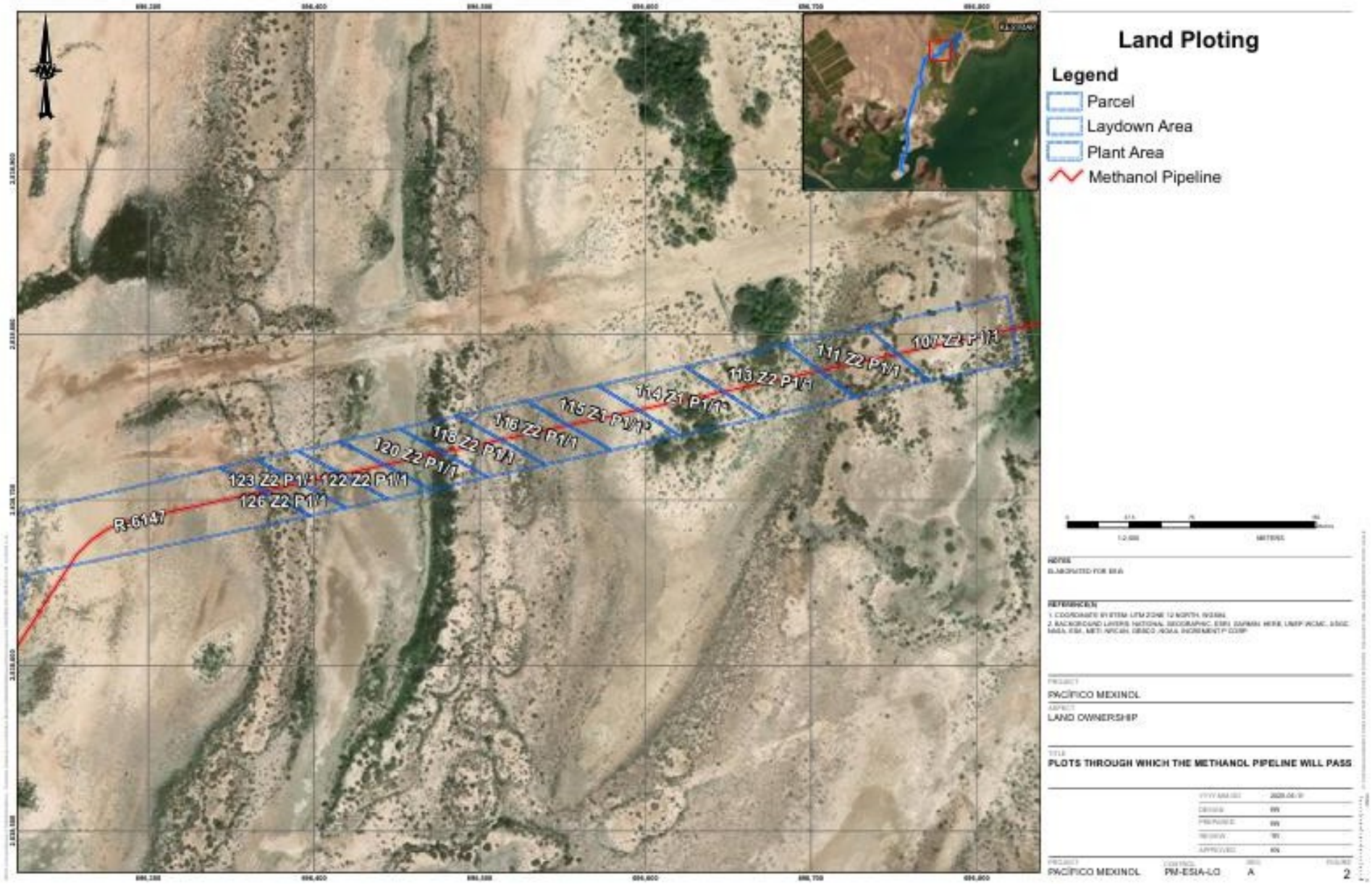
Land Ploting
Legend
Parcel
Laydown Area
Plant Area
Methanol Pipeline
107 Z2 P1/1
111 Z2 P1/1
113 Z2 P1/1
114 Z1 P1/1
115 Z1 P1/1
116 Z2 P1/1
118 Z2 P1/1
120 Z2 P1/1
122 Z2 P1/1
123 Z2 P1/1
126 Z2 P1/1
R-6147
PACÍFICO MEXINOL
LAND OWNERSHIP
PLOTS THROUGH WHICH THE METHANOL PIPELINE WILL PASS
PACÍFICO MEXINOL
PM-ESIA-LO
A
2

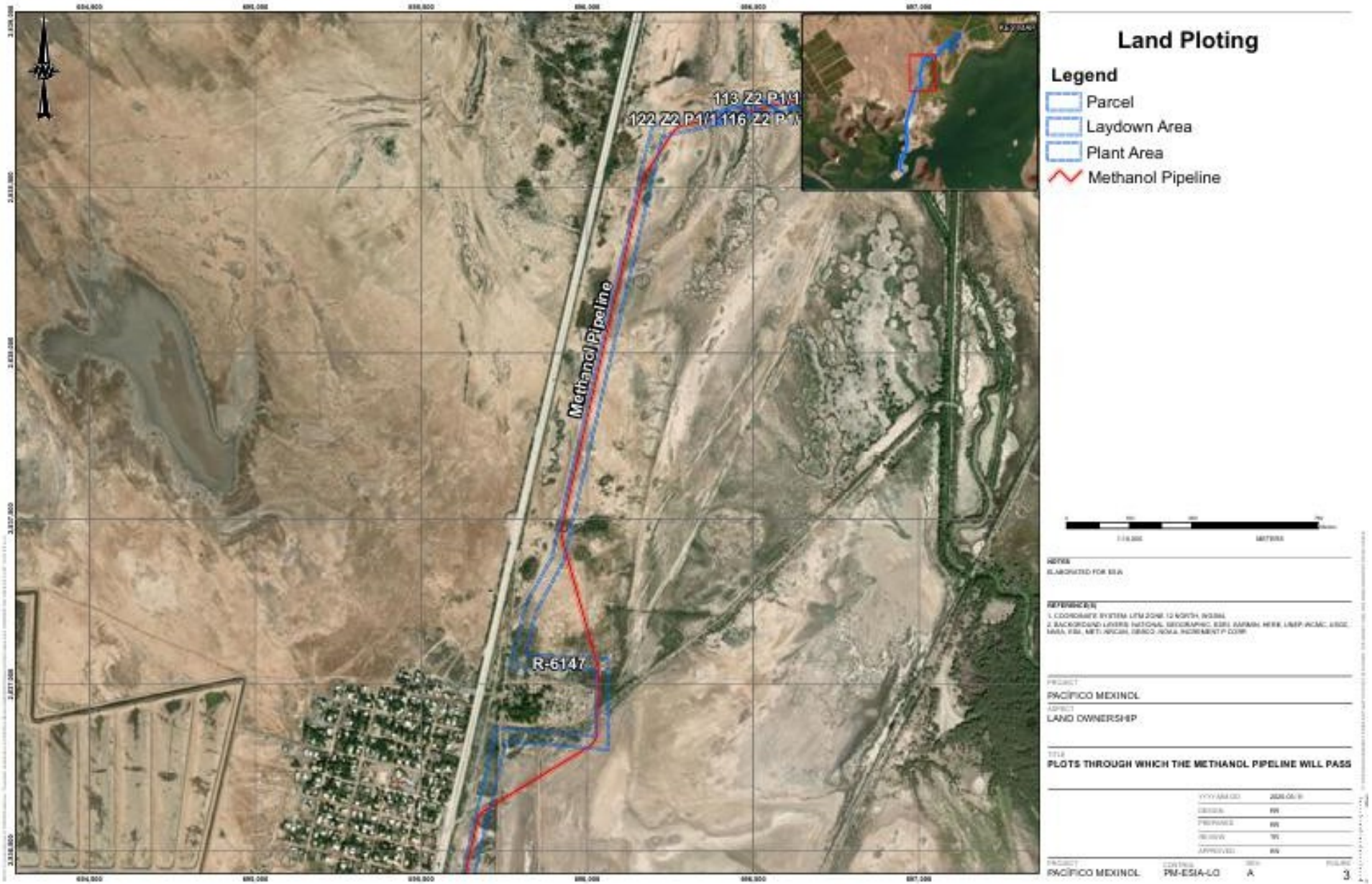
Land Ploting
Legend
Parcel
Laydown Area
Plant Area
Methanol Pipeline
113 Z2 P1/1
122 Z2 P1/1
116 Z2 P1/1
Methanol Pipeline
R-6147
PACÍFICO MEXINOL
LAND OWNERSHIP
PLOTS THROUGH WHICH THE METHANOL PIPELINE WILL PASS
PACÍFICO MEXINOL
PM-ESIA-LO
A
3

Land Ploting

Legend

- Parcel
- Laydown Area
- Plant Area
- Methanol Pipeline

Nota: La brecha entre las parcelas 6147 y 10167 es el resultado del trazado de la línea de transmisión de la CFE; en este caso se requieren permisos en lugar de la adquisición. (Se puede utilizar HDD).

PACIFICO MEXINOL

LAND OWNERSHIP

PLOTS THROUGH WHICH THE METHANOL PIPELINE WILL PASS

PACIFICO MEXINOL PM-ESIA-LO A 4

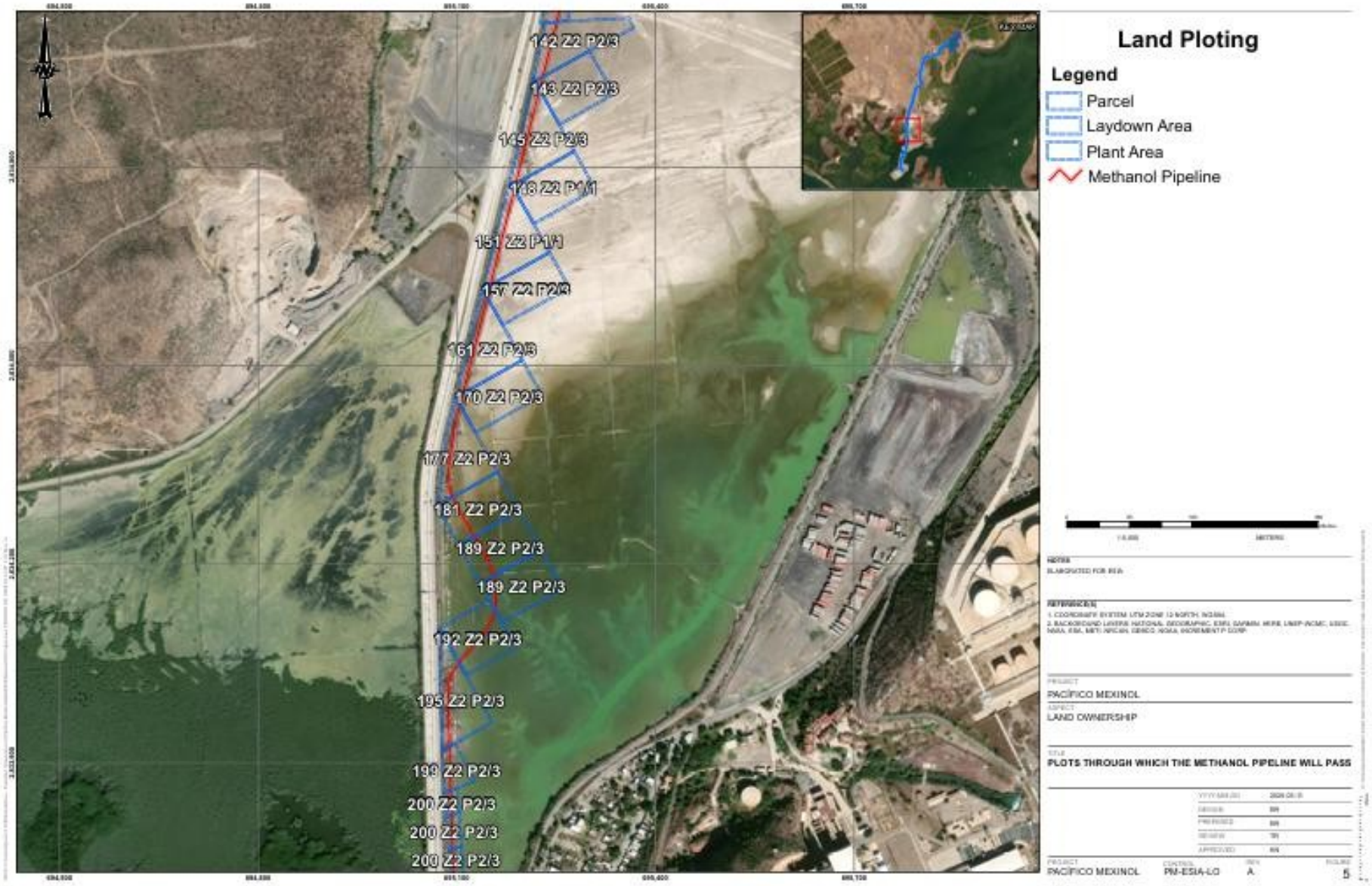
Land Ploting
Legend
Parcel
Laydown Area
Plant Area
Methanol Pipeline
142 Z2 P2/3
143 Z2 P2/3
145 Z2 P2/3
148 Z2 P1/1
151 Z2 P1/1
157 Z2 P2/3
161 Z2 P2/3
170 Z2 P2/3
177 Z2 P2/3
181 Z2 P2/3
189 Z2 P2/3
189 Z2 P2/3
192 Z2 P2/3
195 Z2 P2/3
199 Z2 P2/3
200 Z2 P2/3
200 Z2 P2/3
200 Z2 P2/3
PACÍFICO MEXINOL
LAND OWNERSHIP
PLOTS THROUGH WHICH THE METHANOL PIPELINE WILL PASS
PACÍFICO MEXINOL
PM-ESIA-LO
A
5

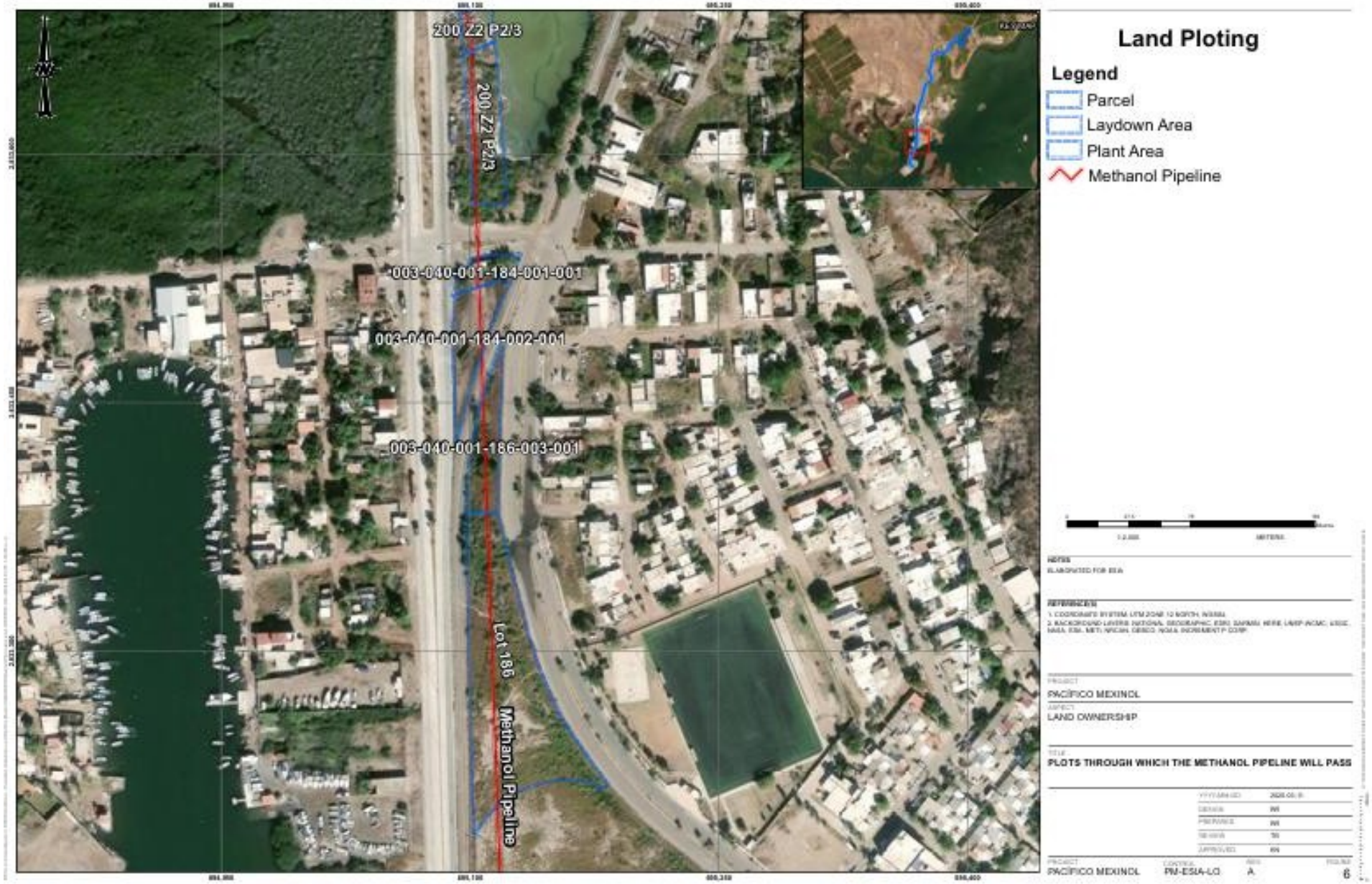
Land Ploting
Legend
Parcel
Laydown Area
Plant Area
Methanol Pipeline
200 Z2 P2/3
200 Z2 P2/3
003-040-001-184-001-001
003-040-001-184-002-001
003-040-001-186-003-001
Lot 186
Methanol Pipeline
PACÍFICO MEXINOL
LAND OWNERSHIP
PLOTS THROUGH WHICH THE METHANOL PIPELINE WILL PASS
PACÍFICO MEXINOL
PM-ESIA-LO
A
6

Cambios en el diseño y la ingeniería – Detalles adicionales

Cambios en el diseño (área de conservación)

El proyecto inició el proceso de adquisición de terrenos en 2018, en la fase de viabilidad, y concluyó la mayor parte de la adquisición de los terrenos necesarios para el emplazamiento del proyecto y el gasoducto de metanol en 2021 y 2022, cuando se estaba llevando a cabo el diseño básico y la ingeniería.

El diseño original del proyecto para 2020-2021 contemplaba el uso de terrenos más cercanos a la bahía de Ohuira (véase la zona verde oscuro más abajo). Tras mantener conversaciones continuas con los propietarios locales, los líderes indígenas y los miembros de la comunidad local en ese momento, el proyecto comprendió que la bahía de Ohuira era un recurso sensible para los grupos indígenas y los pescadores locales. Se decidió cambiar el diseño y reubicar el emplazamiento en la parte norte del terreno de 99,99 hectáreas (véase la zona verde claro a continuación). La parte sur del terreno formaría un límite protector, y el Proyecto se comprometió además a designarla como zona de conservación.

Cambios en el diseño (tubería de metanol)

Durante las negociaciones en 2022, un propietario privado de [redacted] quiso vender sus terrenos. Como resultado, el equipo de diseño e ingeniería modificó el trazado de la tubería de metanol para seguir una ruta alternativa, tal y como se muestra en el diagrama.

Cambios en el diseño (tubería de agua)

Durante la preparación de la EIAS, el proyecto se embarcó en un proceso de tres meses para adquirir terrenos de dos parcelas ejidales y terrenos privados por donde discurrirá el conducto de transferencia de agua bruta y residual de JAPAMA. El trazado definitivo del conducto quedó pendiente de estos acuerdos con los propietarios para garantizar el principio de «vendedor dispuesto».

Como se señala en la EIA, el Proyecto se compromete a modificar el trazado del gasoducto en caso de que algún propietario decida que no desea vender su terreno. La EIAE también identificó, mediante la cartografía de la sensibilidad del uso del suelo, que dos zonas del trazado original podrían requerir un reasentamiento económico.

A principios de diciembre de 2024, el Proyecto determinó que el tramo del trazado de la tubería de agua que pasa por la autopista 22 (véase el color verde en la figura de la siguiente diapositiva) podría infringir un futuro parque de desarrollo industrial y que los propietarios podrían no estar dispuestos a vender.

El equipo de diseño e ingeniería rediseñó el sistema de bombeo de agua para eliminar la necesidad de torres eléctricas, lo que permitió desviar la tubería más cerca del aeropuerto (véase el color azul claro). Esta era la ruta original preferida desde el punto de vista del diseño, la ingeniería y el uso del suelo, ya que es paralela a un canal de aguas residuales existente en terrenos ya afectados.

Se están llevando a cabo valoraciones y negociaciones para esta ruta actualizada. El nuevo tramo de la ruta solo atraviesa terrenos privados. (La zona que conecta los estanques de residuos al inicio del oleoducto cuenta con terrenos pertenecientes al Plan de Ayala Número 2, lo cual no ha cambiado con respecto al EIA).

Cambios en el diseño (tubería de agua, cont.)

Sin cambios.
(círculo verde)

Trazado rediseñado (azul)

Trayecto original (verde)

Cambios en el diseño (tubería de agua, cont.)

El borrador de la ESIA (diciembre de 2024) identificó usos del suelo potencialmente sensibles, como huertos y tierras agrícolas de alto valor a lo largo del derecho de paso de la tubería de agua, que podrían haberse visto afectados si el diseño se hubiera mantenido tal cual.

Proceso legal de adquisición de terrenos – Detalles adicionales

Proceso legal: Registros de adquisición (tubería de metanol)

NO.	PARCELA / LOTE	HECTAREAS	UBICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD - PP=PRIVADA / E=EJIDO	VENEDOR ID	TIPO DE TRANSACCION	FECHA	ESCRITUR
1	R-6147	15.082573	Rosendo G. Castro	PP	1	Servidumbre de Paso	5/12/2021	SP - ESC 15017
2	181 Z2 P2/3	0.704967	Topoviejo	E	2	CV - Enajenacion	7/29/2021	CV Contrato ratifi
3	149 Z2 P2/3	0.704286	Topoviejo	E	3	CV - Enajenacion	8/3/2021	CV Contrato ratifi
4	88 Z2 P1/1	14.909367	Rosendo G. Castro	E	4	CV - Enajenacion	8/5/2021	CV Contrato ratifi
5	143 Z2 P2/3	0.704516	Topoviejo	E	5	CV - Enajenacion	8/11/2021	CV Contrato ratifi
6	108 Z2 P1/1	1.051544	Rosendo G. Castro	E	6	Arrendamiento	9/1/2021	RENTA - ESC 15
7	108 Z2 P1/1	1.051544	Rosendo G. Castro	E	6	Servidumbre de Paso	9/1/2021	SP - ESC 15 238
8	126 Z2 P1/1	0.089378	Rosendo G. Castro	E	7	Arrendamiento	9/9/2021	RENTA - ESC 15
9	126 Z2 P1/1	0.089378	Rosendo G. Castro	E	7	Servidumbre de Paso	9/9/2021	SP - ESC 15 266
10	123 Z2 P1/1	0.102333	Rosendo G. Castro	E	7	Arrendamiento	9/9/2021	RENTA - ESC 15
11	123 Z2 P1/1	0.102333	Rosendo G. Castro	E	7	Servidumbre de Paso	8/26/2021	SP - ESC 15228
12	148 Z2 P1/1	0.022947	Topoviejo	PP	8	Arrendamiento	9/9/2021	RENTA - ESC 15
13	148 Z2 P1/1	0.022947	Topoviejo	PP	8	Servidumbre de Paso	9/9/2021	SP - ESC 15 269
14	151 Z2 P1/1	0.295772	Topoviejo	PP	8	Arrendamiento	9/9/2021	RENTA - ESC 15
15	151 Z2 P1/1	0.295772	Topoviejo	PP	8	Servidumbre de Paso	9/9/2021	SP - ESC 15 271
16	157 Z2 P2/3	0.040052	Topoviejo	PP	8	Arrendamiento	9/9/2021	RENTA - ESC 15
17	157 Z2 P2/3	0.040052	Topoviejo	PP	8	Servidumbre de Paso	9/9/2021	SP - ESC 15 273
18	161 Z2 P2/3	0.296047	Topoviejo	PP	8	Arrendamiento	9/9/2021	RENTA - ESC 15
19	161 Z2 P2/3	0.296047	Topoviejo	PP	8	Servidumbre de Paso	9/15/2021	SP - ESC 15 275
20	200 Z2 P2/3	0.074024	Topoviejo	PP	9	Arrendamiento	9/15/2021	RENTA - ESC 15
21	200 Z2 P2/3	0.074024	Topoviejo	PP	9	Servidumbre de Paso	9/15/2021	SP - ESC 15 286
22	192 Z2 P2/3	0.704745	Topoviejo	PP	9	Arrendamiento	9/15/2021	RENTA - ESC 15
23	192 Z2 P2/3	0.704745	Topoviejo	PP	9	CV - Enajenacion	9/15/2021	COMPRA - ESC
24	R-9917	0.046646	Topoviejo	PP	10	Arrendamiento	9/22/2021	RENTA - ESC 15
25	R-9917	0.046646	Topoviejo	PP	10	Servidumbre de Paso	9/22/2021	SP - ESC 15 305
26	120 Z2 P1/1	0.142663	Rosendo G. Castro	E	11	Arrendamiento	10/2/2021	RENTA - ESC 15
27	120 Z2 P1/1	0.142663	Rosendo G. Castro	E	11	Servidumbre de Paso	10/2/2021	SP - ESC 15 348
28	Polig c/coord P-142	0.438132	Rosendo G. Castro	E	12	Arrendamiento	10/18/2021	RENTA - Contrat
29	Polig c/coord P-142	0.438132	Rosendo G. Castro	E	12	Servidumbre de Paso	10/18/2021	SP - ESC 15 394
30	R-003-10166-001	1.362205	Rosendo G. Castro	PP	13	Arrendamiento	11/18/2021	RENTA - ESC 15

Proceso legal: Registros de adquisición (cont.)

NO.	PARCELA / LOTE	HECTAREAS	UBICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD - PP=PRIVADA / E=EJIDO	VENEDOR ID	TIPO DE TRANSACCION	FECHA	ESCRITU
31	R-003-10166-001	1.362205	Rosendo G. Castro	PP	13	Servidumbre de Paso	11/18/2021	SP - ESC 15 48
32	R-003-10056-001	0.101413	Topoviejo	PP	14	Servidumbre de Paso	9/29/2021	SP - ESC 15 56
33	R-003-10009-001	0.168184	Topoviejo	PP	14	Servidumbre de Paso	9/29/2021	SP - ESC 15 56
34	170 Z2 P2/3	0.704176	Topoviejo	E	15	CV - Enajenacion	10/28/2022	COMPRA - CV
35	107 Z2 P1/1	0.565046	Rosendo G. Castro	PP	16	CV - Enajenacion	12/20/2021	CV - P-107 - RE
36	107 Z2 P1/1	0.565046	Rosendo G. Castro	PP	16	Arrendamiento	12/20/2021	RENTA - ESC
37	111 Z2 P1/1	0.794618	Rosendo G. Castro	PP	16	CV - Enajenacion	12/20/2021	CV - P-111-REI
38	111 Z2 P1/1	0.794618	Rosendo G. Castro	PP	16	Arrendamiento	12/20/2021	RENTA - ESC
39	116 Z2 P1/1	1.308959	Rosendo G. Castro	PP	16	CV - Enajenacion	12/20/2021	CV-P-116-REN
40	116 Z2 P1/1	1.308959	Rosendo G. Castro	PP	16	Arrendamiento	12/20/2021	RENTA - ESC
41	118 Z2 P1/1	1.283582	Rosendo G. Castro	PP	16	CV - Enajenacion	12/20/2021	CV-P-118-REN
42	118 Z2 P1/1	1.283582	Rosendo G. Castro	PP	16	Arrendamiento	12/20/2021	RENTA - ESC
43	195 Z2 P2/3	0.320886	Topoviejo	PP	17	Servidumbre de Paso	1/20/2022	SP - ESC 15 71
44	199 Z2 P2/3	0.131946	Topoviejo	PP	17	Servidumbre de Paso	1/20/2022	SP - ESC 15 71
45	145 Z2 P2/3 R-9116	0.297107	Topoviejo	PP	18	Servidumbre de Paso	3/8/2022	SP - ESC 15 80
46	003-09825-001	0.189384	Topoviejo	PP	19	Servidumbre de Paso	4/6/2022	R-0030908250
47	142 Z2 P2/3	0.172376	Topoviejo	E	20	Servidumbre de Paso	9/5/2022	SP - P-142 ESC
48	83 Z2 P1/1	1.326341	Rosendo G. Castro	PP	21	CV - Enajenacion	9/12/2022	COMPRA - ESC
49	84 Z2 P1/1	1.315446	Rosendo G. Castro	PP	21	CV - Enajenacion	9/12/2022	COMPRA - ESC
50	85 Z2 P1/1	1.261645	Rosendo G. Castro	PP	21	CV - Enajenacion	9/12/2022	COMPRA - ESC
51	86 Z2 P1/1	1.286154	Rosendo G. Castro	PP	21	CV - Enajenacion	9/12/2022	COMPRA - ESC
52	03-040-001-186-003-0	0.271703	Topo 4	PP	22	CV - Enajenacion	5/17/2023	COMPRA - ESC
53	03-040-001-184-001-0	0.042881	Topo 1a	PP	23	CV - Enajenacion	9/28/2023	COMPRA - ESC
54	03-040-001-184-002-0	0.110412	Topo 1b	PP	23	CV - Enajenacion	9/28/2023	COMPRA - ESC
55	113 Z2 P1/1	0.236173	Rosendo G. Castro	E	24	Servidumbre de Paso	1/11/2024	SP - ESC.1739
56	177 Z2 P2/3	0.701052	Topoviejo	E	25	CV - Enajenacion	2/22/2024	COMPRA - CV
57	185 Z2 P2/3	0.704424	Topoviejo	E	26	CV - Enajenacion	4/20/2024	COMPRA - CV
58	189 Z2 P2/3	0.704536	Topoviejo	E	27	CV - Enajenacion	5/24/2024	COMPRA - CV
59	114 Z1 P1/1	0.211620	Rosendo G. Castro	E	28	Servidumbre de Paso	2/16/2023	SP - EJIDO RO
60	R-10167	1.050833	Rosendo G. Castro	PP	13	CV - Enajenacion	11/18/2021	CV - ESC 15 51

Base de datos de terrenos del proyecto

El proyecto mantiene una base de datos de terrenos que contiene información sobre el proceso de adquisición de terrenos, incluyendo:

- Tasaciones de terrenos
- Recibos de registro de la propiedad a comercial (firmado por el Estado de Sinaloa)
- Impuestos pagados al municipio de Ahome
- Honorarios de los agentes inmobiliarios y recibos de cada transacción
- Honorarios notariales y recibos de cada transacción
- Recibos firmados por los ejidos por los pagos recibidos por cada transacción
- Cartera de inversiones completa (pestañas a continuación)

Name

- AVALUOS
- RPP
- MPIO. AHOME
- BROKER
- NOTARIOS
- ESCRITURAS
- EJIDO
- MEXINOL INVERSION ACTUALIZADO.xlsx

MEXICO

NO.	SELLER	Seller No.	LOCATION	DATE	HAS	PARCEL WRITING	AMOUNT	TOTAL

ido Fe	EJIDO	MANAGEMENT E	BROKER	FACT	NOTARIES			FACT	MUNICIPAL TAXES			RECORD	TYPE OF PROPERTY
	5%				FEE	FACT	APPRAISAL		ISAI	RPP	CERTIF. AHOM	RAN	P=PRIVATE / E=EJIDO LAND

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Proceso legal: Base de datos de terrenos

también

La base de datos de terrenos

proporciona información sobre el importe pagado por cada parcela en comparación con la valoración. Esto demuestra que Mexinol pagó el valor o más por cada transacción. El porcentaje por encima del valor de mercado es el resultado de lo que el vendedor de cada parcela consideraba que valía su terreno. En algunos casos, los vendedores se mantuvieron firmes para obtener más dinero y, en otros, debido a que el terreno ya contaba con infraestructura, los precios fueron más bajos que los de las parcelas vecinas.

N.º	N.ºDE PAR CELA	ÁREA/UBICACIÓN	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	SUPERFICIE TOTAL EN HECTÁREAS	ÁREA TOTAL EN METROS CUADRADOS	TIPO DE BIEN	OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN Y EL PRECIO PAGADO	VALORACIÓN/ VALOR CATASTRAL IMPORTE POR ZONA POR M2	DIFERENCIA PAGADA (PORCENTAJE DE VALORACIÓN VS PAGO)	CUOTA PAGADA A LA ASAMBLEA DEL EJIDÓ POR METRO CUADRADO	COMPONENTE DEL PROYECTO EMPLAZAMIENTO DE MEXINOL, TUBERÍA DE METANOL	USO DEL SUELO, INCLUIDOS LOS USUARIOS INFORMALES
1	SITIO DE MEXINOL	SITIO DE MEXINOL	23/10/2020	99,99	1 000 000	[redacted]	[redacted]	$ 150	[redacted]	No aplicable	SITIO DE MEXINOL	Zona de desarrollo para la industria y la logística
2	88 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	8/5/2021	14.909367	149 094	[redacted]	[redacted]	35 35	[redacted]	$ 0,50	Tubería de metanol	Zona controlada y regulada TIPO = B Separada de la población
3	107 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	20/12/2021	0,565046	5650	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	No aplicable	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
4	108 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	1/9/2021	1,051544	10 515	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	5	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
6	111 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	20/12/2021	0,794618	7946	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	No aplicable	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
7	113 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	11/1/2024	0,236175	2362	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	No aplicable	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
8	116 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	20/12/2021	1,308959	13 090	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	No aplicable	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
9	118 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	20/12/2021	1,283582	12 836	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	No aplicable	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
10	120 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	10/2/2021	0,142663	1,427	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	$ 5	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
12	123 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	9/9/2021	0,102333	1023	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	$ 5	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población
14	126 Z2 P1/1	R. G. CASTRO	9/9/2021	0,089378	894	[redacted]	[redacted]	$ 35	[redacted]	$ 5	Tubería de metanol	Zona regulada controlada TIPO = B Separado de la población

Evaluación indígena (emplazamiento del proyecto y tubería de metanol)

El proyecto confirmó, tanto a través del proceso de valoración como a través del gobierno, que no hay tierras adquiridas para el proyecto identificadas como propiedad o bajo uso consuetudinario de grupos específicos de pueblos indígenas.

Basado en el análisis de la Ley que establece el Catálogo de Comunidades Indígenas en Sinaloa (Congreso del Estado, 2018) https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_125.pdf y el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (INPI, 2024), https://catalogo.inpi.gob.mx/yoreme-mayo/ se determinó antes del proceso de negociación de la tierra (durante la viabilidad y la ubicación) que Rosendo G. Castro y Ejido Topo Viejo no están registrados como localidades indígenas.

Según la información oficial recibida en relación con el Proyecto Pacífico Mexinol, la SEMARNAT y el INPI establecieron que no hay sujetos indígenas dentro del área de impacto ambiental del proyecto.

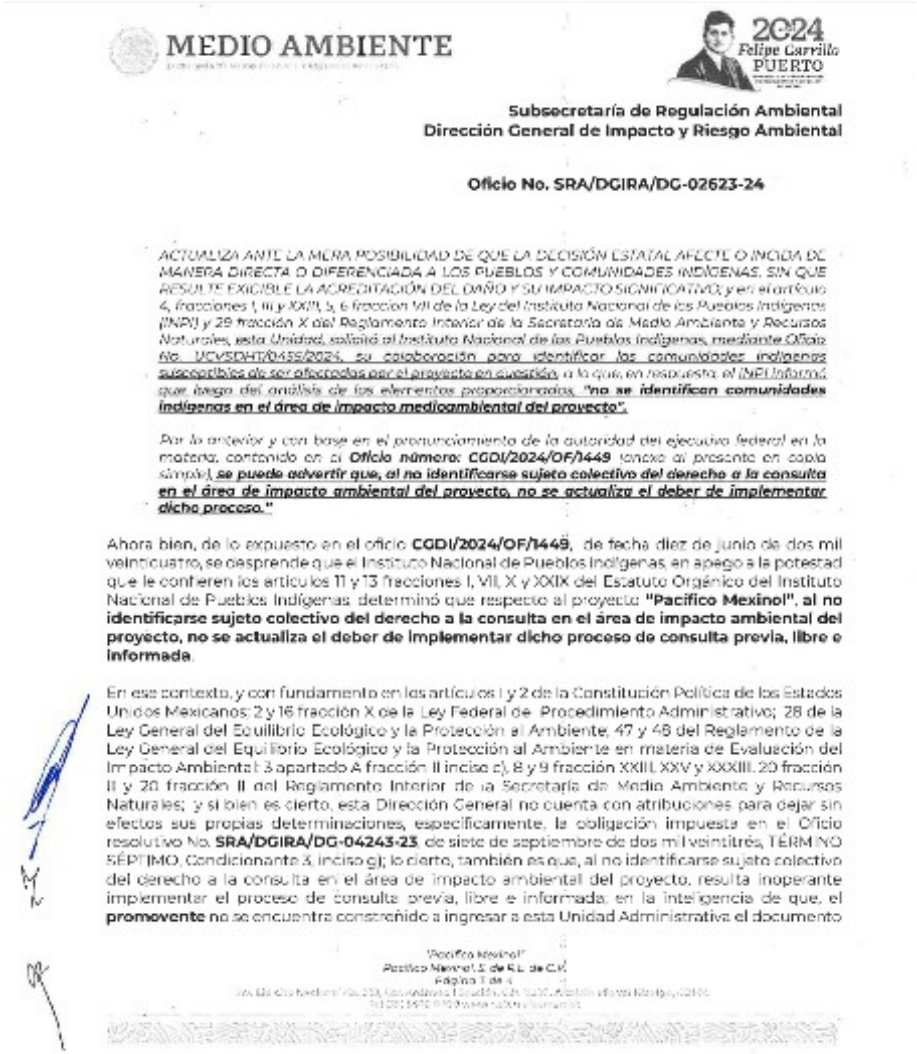

MEDIO AMBIENTE

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. SRA/DGIRA/DG-02623-24

*ACTUALIZA ANTE LA MERA POSIBILIDAD DE QUE LA DECISIÓN ESTATAL AFECTE O INCIDA DE MANERA DIRECTA O DIFERENCIADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SIN QUE RESULTE EXIGIBLE LA ACREDITACIÓN DEL DAÑO Y SU IMPACTO SIGNIFICATIVO; y en el artículo 4, fracciones I, III y XXII, 5, 6 fracción VII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y 29 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Unidad, solicitó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante Oficio No. UCVSDHT/0455/2024, su colaboración para identificar las comunidades indígenas susceptibles de ser afectadas por el proyecto en cuestión, a lo que, en respuesta, el INPI informó que, luego del análisis de los elementos proporcionados, **"no se identifican comunidades indígenas en el área de impacto medioambiental del proyecto".***

*Por lo anterior y con base en el pronunciamiento de la autoridad del ejecutivo federal en la materia, contenido en el **Oficio número: CGDI/2024/OF/1449** (anexo al presente en copia simple), **se puede advertir que, al no identificarse sujeto colectivo del derecho a la consulta en el área de impacto ambiental del proyecto, no se actualiza el deber de implementar dicho proceso."***

Ahora bien, de lo expuesto en el oficio **CGDI/2024/OF/1449**, de fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, se desprende que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en apego a la potestad que le confieren los artículos 11 y 13 fracciones I, VII, X y XXIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, determinó que respecto al proyecto **"Pacífico Mexinol", al no identificarse sujeto colectivo del derecho a la consulta en el área de impacto ambiental del proyecto, no se actualiza el deber de implementar dicho proceso de consulta previa, libre e informada**.

En ese contexto, y con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 47 y 48 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental; 3 apartado A fracción II inciso c), 8 y 9 fracción XXIII, XXV y XXXIII, 20 fracción II y 30 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y si bien es cierto, esta Dirección General no cuenta con atribuciones para dejar sin efectos sus propias determinaciones, específicamente, la obligación impuesta en el Oficio resolutivo No. **SRA/DGIRA/DG-04243-23** de siete de septiembre de dos mil veintitrés, TÉRMINO SÉPTIMO, Condicionante 3, inciso g); lo cierto, también es que, al no identificarse sujeto colectivo del derecho a la consulta en el área de impacto ambiental del proyecto, resulta inoperante implementar el proceso de consulta previa, libre e informada, en la inteligencia de que, el **promovente** no se encuentra constreñido a ingresar a esta Unidad Administrativa el documento

"Pacífico Mexinol"
Pacífico Mexinol, S. de R.L. de C.V.
Página 1 de 4

Evaluación indígena (tubería de agua)

El Proyecto se confirmó mediante un proceso de valoración inicial con el gobierno y a través de la Ley que establece el Catálogo de Comunidades Indígenas en Sinaloa (Congreso del Estado, 2018) https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_125.pdf y el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (INPI, 2024), https://catalogo.inpi.gob.mx/yoreme-mayo/ que el Plan de Ayala Número 2 no está registrado como localidad indígena. Los estudios del sitio han confirmado que no hay terrenos que sean propiedad o estén bajo uso consuetudinario de grupos específicos de pueblos indígenas.

El Proyecto presentará una enmienda al MIA para incluir el derecho de paso actualizado de la tubería de agua, momento en el que la SEMARNAT y el INPI proporcionarán documentación oficial que acredite que no hay sujetos indígenas dentro del área de impacto ambiental del derecho de paso de la tubería de agua.

Proceso legal: valoración

Para todas las parcelas de terreno, el Proyecto recibió informes de valoración de terrenos de entidades acreditadas, entre ellas el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, División de Valoración de Propiedades.

Incluye una visita completa al sitio, fotos y valores comparativos.

(Detalles omitidos para proteger la privacidad)

ECO AVALUOS

[redacted]

AVALÚO No.: PEN011-21-TA
Hoja No.: 1

Carretera y/o nombre del predio: Terrenos frente al ejido Rosendo G. Castro.
Ejido o Poblado: Ejido Rosendo G. Castro.
Ciudad o Población: Ejido Rosendo G. Castro.
Delegación o Municipio: Ahome
Código Postal (en su caso): No aplica
Entidad Federativa: Sinaloa

SOLICITANTE: [redacted]

PROPIETARIO: Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa (FOINFRA).

FECHA: 03 de febrero de 2021.

Hoja No.: 2

II.- DATOS GENERALES.

SOLICITANTE:
PERITO VALUADOR: [redacted]
ESPECIALIDAD:
FECHA DE INSPECCIÓN: 03 de febrero de 2021.
INMUEBLE QUE SE VALÚA: Franja de terreno rústico ensalitrado con vocación industrial a largo plazo.
RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Dominio privado gubernamental.
PROPIETARIO: Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa (FOINFRA).
USO DEL AVALÚO: Adquisición de derechos de uso para destinarse a una servidumbre de paso.
PROPÓSITO DEL AVALÚO: Estimar el valor comercial por servidumbre de paso.
FINALIDAD DEL DICTAMEN: Determinar el monto máximo de adquisición de un derecho de uso en terreno del régimen privado gubernamental que será afectado por la servidumbre de paso de un ducto para transportación de etanol.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:
Carretera y/o nombre del predio: Terrenos frente al ejido Rosendo G. Castro.
Ejido o Poblado: Ejido Rosendo G. Castro.
Ciudad o Población: Ejido Rosendo G. Castro.
Delegación o Municipio: Ahome
Código Postal (en su caso): No aplica
Entidad Federativa: Sinaloa
NUMERO DE CUENTA PREDIAL: R-6147
NUMERO DE CUENTA DE AGUA: No proporcionado.
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE A LA VISITA DE INSPECCIÓN: Adolfo Murrieta Navarro.

III.- DATOS DE LA REGIÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN: El estado de Sinaloa esta situado al el noroeste de la Republica Mexicana, esta limitada por las coordenadas extremas 22° 31' Y 26° 56' de la latitud norte y los 105° 24' 109° 27' longitud oeste, al norte colinda con los estados de Sonora y Chihuahua, al este Durango y al oeste con el oceano pacifico y golfo de california, el predio analizado, se ubica en 25° 38' 27.52" latitud Norte y 108° 02' 54.09" longitud Oeste. La zona donde se ubica el inmueble son terrenos ensalitrados e improductivos con uso potencial industrial a largo plazo.
CLASIFICACIÓN DE LA REGIÓN: Terrenos ensalitrados e improductivos con uso potencial industrial a largo plazo.
CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA NATURAL:
Estación Meteorológica: Topolobampo, Ahome.
Región Fisiográfica: Valle localizado entre la Sierra Madre Occidental y la costa oeste del estado de Sinaloa.
Altitud: 6.00 mts.
Tipo de Clima: Seco muy Cálido Bso(h') W (e
Temperatura: La temperatura media anual es de 25.8°C
Precipitación pluvial anual: El municipio de Ahome recibe una precipitación pluvial anual media de 365.40 milímetros.
Otros: La región en donde se localiza el inmueble son terrenos salitrosos e improductivos, con uso potencial industrial a largo plazo.
ACTIVIDAD AGROPECUARIA: La agricultura en la región se caracteriza por sus cultivos de granos alimenticios como oleaginosas, hortalizas. Tambien se observa la ganadería.
VEGETACIÓN NATIVA DE LA REGIÓN: Cactus diversos, matorrales y chamizos principalmente.
RESTRICCIONES DE LA REGIÓN: Ninguna de consideración.

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Proceso legal: Valoración (cont.)

ECO AVALUOS

AVALÚO No.: PER011-21-TA
Hoja No.: 3

IV.- TERRENO.

DESCRIPCIÓN DEL ACCESO AL PREDIO DESDE EL POBLADO MAS CERCANO, INDICANDO EL TIPO O IMPORTANCIA DE LAS VIALIDADES.

Saliendo de la ciudad de Los Mochis tomamos la carretera que conduce a Topolobampo, a una distancia de aproximadamente 15 kms. encontramos el ejido Roseindo G. Castro, en frente de dicho ejido, cruzando la carretera, a 90 mts. encontramos el predio.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS:
25° 38' 27.52"N
109° 02' 54.09"O
Altura sobre el nivel del mar: 1 m.

SERVICIOS MUNICIPALES: Ninguno.

SITUACIÓN JURÍDICA: Escritura pública No. 17,607, Volumen LXII, Libro 4, Lic. Jesús Manuel Ortiz Andrade, Notario publico No. 57, Inscripción 114, Libro 968, Sección I del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Los Mochis, Sinaloa.

Permisos y concesiones: No se proporcionó información sobre permisos y concesiones.

Ordenamiento ecológico: Las propias establecidas por SEMARNAT para terrenos cercanos a marismas y para terrenos con vocación industrial.

Servidumbres: La fracción valuada forma parte de una servidumbre de paso.

Otros: No se verificaron afectaciones legales sobre el predio, ni reserva de dominio o gravámenes.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 15.0825730 **has**

(MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN PLANO ANEXO)

CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS Y FISICOQUÍMICAS:

Color: Café claro.
Textura: Limosa-arenosa.
Profundidad de la capa arable: Mayor de 50 cms.
Profundidad del manto freático: Menor a 50 cms..
Pedregosidad: Nula.
Topografía y configuración: Plana y regular.
Pendiente: 1%
Permeabilidad y drenaje: Permeabilidad baja con drenaje deficiente.
Salinidad: Presenta alto grado de salinidad.
Erosión: Eólica y pluvial, normal.
Contaminación ambiental: Ninguna aparente.

CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS:

Fuente de abastecimiento de agua: No cuenta con riego.
No. de título de concesión de uso del agua: No aplica.
Volumen autorizado de agua: No aplica.
Sistemas de riego: No aplica.

ESPECIFICACIONES DEL POZO:

No. de registro del pozo: No aplica.
Gasto: No aplica.
Antigüedad: No aplica.
Profundidad de perforación: No aplica.
Diámetro de perforación: No aplica.
Diámetro de Tubería de ademe: No aplica.
HP del motor: No aplica.

USO CONSUNTIVO o REQUERIMIENTOS DE AGUA PARA LOS CULTIVOS REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN:

ECO AVALUOS

AVALÚO No.: PER011-21-TA
Hoja No.: 4

V.- DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.

TERRENO
USO ACTUAL: Franja de terreno rústico ensalitrado con vocación industrial a largo plazo.

TIPO o USO DEL SUELO	SUPERFICIE (ha)	CULTIVOS y VARIEDADES
Terreno salitroso con vocación industrial a largo plazo.	15.0825730	No tiene
Suma:	15.0825730	

BIENES DISTINTOS A LA TIERRA:

Descripción cultivos y variedades: No hay.
Tecnología utilizada: No aplica
Descripción de la forma de riego: No aplica
Mejoras territoriales: No aplica
Seguros: No aplica
DATOS PROMEDIO DE LA REGIÓN: No aplica

INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:
No tiene

CAMINO DE ACCESO.

VISTA DE SUR A NORTE DEL TERRENO.

VISTA DE NORTE A SUR DEL TERRENO.

VISTA DE SUR A NORTE DEL TERRENO.

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Proceso legal: Valoración (cont.)

COMPARATIVO DE MERCADO TERRENOS VOCACIÓN AGROINDUSTRIAL

Datos de los comparables

Ref.	Calle	N° Ext / Int	Colonia	Ciudad / Entidad Fed.	C.P.
T1	Carretera Los Mochis-Topolobampo	S/N	Frente a Parque Industrial Topolobampo (Nieblas)	Los Mochis, Sin.	81290
T2	Carretera Los Mochis-Topolobampo	S/N	Cercano a entronque carretera a El Maviri	Topolobampo	81370
T3	Carretera Los Mochis-Topolobampo	S/N	Cercano al Fracc. Privanzas	Los Mochis, Sin.	81290
T4	Carretera Los Mochis-Topolobampo	S/N	Frente al fracc. Privanzas	Los Mochis, Sin.	81290
T5	Carretera Federal México 15	Km 193.5	Corredor Industrial Mexico 15	Los Mochis, Sin.	81200
T6	Calle Sin Nombre	S/N	Daniel Biul Ruelas	Los Mochis, Sin.	81228
T7	Carretera Los Mochis-Topolobampo	S/N	Junto a la Quinta Grisel, al norte de la misma.	Los Mochis, Sin.	81290

COMPARATIVO DE MERCADO TERRENOS VOCACIÓN AGROINDUSTRIAL

Datos de los comparables

Ref.	Topografía	Frente m	Superficie m2	Total $	Unitario $/m²
T1	Plana	553.00	28,343.00	5,385,170	**190.00**
T2	Plana	100.00	50,000.00	12,500,000	**250.00**
T3	Plana	200.00	200,000.00	100,000,000	**500.00**
T4	Plana	550.00	80,000.00	33,600,000	**420.00**
T5	Plana	77.00	22,315.00	5,000,000	**224.06**
T6	Plana	100.00	20,000.00	7,400,000	**370.00**
T7	Plana	200.00	20,000.00	8,400,000	**420.00**

Valor unitario promedio:	$ 339.15	/m²

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Proceso legal: Valoración (cont.)

A continuación, el tasador principal proporciona un resumen de las valoraciones realizadas.

eco Avalúos

[redacted]

Los Mochis, Sinaloa, a 29 de noviembre de 2024.

A quien corresponda:

El que suscribe, **Enrique René Corral Cázarez**, valuador registrado ante el Gobierno del Estado de Sinaloa y ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales extiendo la presente para mostrar una serie de avalúos realizados por mi persona de operaciones reales registradas ante la Notario Público Lic. Beatríz Malacón Hallal.

Área del sitio MEXINOL, 95,000.00 m² de terreno industrial, frente a carretera a Paredones, con energía eléctrica, canales de agua al pie del lote, cuyo valor de mercado de acuerdo al avalúo anexo, fue de $150.00 /m² (Avalúo con clave catastral 003-12109-001).

Área del Ejido Rosendo G. Castro, parcelas 84, 85, 86 y 87, terreno industrial, frente a carretera, susceptible para logística industria, energía eléctrica, agua al pie del terreno, con valor de mercado de acuerdo al avalúo anexo de $225.00/m².

Área del Ejido Rosendo G. Castro, fideicomiso gubernamental FOINFRA, operado por el Gobierno del Estado de Sinaloa y Banorte, terreno industrial, frente a carretera, susceptible para logística industria,, energía eléctrica, agua al pie del terreno, con valor de mercado de acuerdo al avalúo anexo de $35.00/m².

Marismas en acceso Topolobampo, terreno industrial, frente a carretera, susceptible para logística industria,, energía eléctrica, agua al pie del terreno, con valor de mercado de acuerdo al avalúo anexo de $184.33/m².

Con base en lo anterior se puede concluir que los valores de terrenos similares en la zona puede oscilar entre $250.00/m² y $375.0/m² dependiendo de las características propias de cada terreno en cuanto a infraestructura, valores que se encuentran dentro del rango obtenido con ofertas de terrenos en el corredor Los Mochis-Topolobampo y que anteriormente se plasmaron en un mapeo de comprables con su respectiva homlogación.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Ateptamente

[redacted]

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Proceso legal: Negociación y contratos (tubería de metanol)

Las negociaciones siguieron un proceso legal y transparente e incluyeron el debate sobre el precio de valoración, la oferta del proyecto (por encima del precio de valoración), la contraoferta de los vendedores y el precio final negociado. Se documentaron los recibos firmados para cada transacción.

El emplazamiento del proyecto y la carretera de acceso eran propiedad de los accionistas del proyecto, por lo que el proceso de negociación que se describe a continuación se refiere
para el gasoducto de metanol.

Tras el proceso de valoración, Mexinol se puso en contacto con los propietarios de los terrenos para iniciar una conversación sobre su deseo de que el proyecto adquiriera los terrenos
(si aún no se les había informado) e informarles sobre la valoración de los terrenos.

Como se describe en las diapositivas 17 y 18, columna «tipo de transacción», hay tres tipos de transacciones: CV – Enajenación; Arrendamiento; y Servidumbre de Paso. Mexinol hizo una oferta a cada propietario para a) comprar la totalidad de la propiedad del lote (CV – Enajenación) o b) el uso parcial de la propiedad mediante un contrato de derecho de paso (Servidumbre de Paso). Mientras que algunos prefirieron vender sus terrenos directamente (21 contratos), otros propietarios creyeron que, con la industrialización de la zona, podrían alquilar o vender su propiedad en el futuro y quisieron conservar la tierra, por lo que se utilizaron contratos de derecho de paso (22 contratos).

Para 17 de los contratos totales, Mexinol también firmó contratos de arrendamiento que le permiten arrendar terrenos dentro del derecho de paso (o en los casos en que el propietario vende solo una parte del terreno) durante 50 años. Cabe señalar que se trata de un proceso administrativo estándar en México.

Proceso legal: negociación y contratos (continuación)

Para los contratos de derecho de paso, se estipuló lo siguiente:

- Se mantiene la propiedad de la parcela, pero se puede vender siempre y cuando se mantenga el derecho de paso de Mexinol. Las condiciones incluían 30 años con una prórroga de 20 años, o 99 años, y Mexinol aceptó la condición que prefiriera el propietario.
- Condiciones claras y transparentes sobre el derecho de paso de 20 metros de ancho, que solo puede ser utilizado por el propietario para cruzar o transitar por él, pero no puede tener ninguna estructura sobre él que supere los 30 centímetros de profundidad en el suelo (dado que no hay tierras agrícolas, no fue necesario establecer condiciones de uso agrícola).
- El área del derecho de paso es una zona previamente afectada por la infraestructura de drenaje de JAPAMA.
- Cuando sea aplicable (en los contratos de derecho de paso de los 5 ejidatarios), Mexinol se compromete a permitir el acceso a los derechos de paso en el futuro si los ejidos deciden mejorar el acceso desde la carretera a sus tierras ejidales.
- En 12 contratos de derechos de paso, se incluyeron cláusulas especiales de arrendamiento por 50 años para garantizar el acceso continuo de Mexinol, pero también como método para proporcionar al propietario el pago adicional que deseaba.

Proceso legal: Pagos (tubería de metanol)

Todos los pagos se realizaron por el valor de mercado o por encima de este (véase el ejemplo de la base de datos).

Los pagos por cada parcela de terreno adquirida se realizaron en una sola cuota (mediante cheque o transferencia bancaria) y se documentaron los registros. En los casos en que algunos propietarios optaron por el contrato de derecho de paso y parámetros de arrendamiento adicionales, se realizó un segundo pago al mismo tiempo. Todos los pagos se documentaron y sellaron.

Se inició el proceso de transferencia de terrenos ante notario público.

OBSERVATIONS ABOUT VALUATION AND PRICE PAID	VALUATION/ CADASTRAL VALUE AMOUNT PER ZONE PER SM	DIFFERENCE PAID (PERCENTAGE VALUATION vs PAYMENT)	FEE PAID TO EJIDO ASSEMBLY PER SQ MT	WHICH PROJECT COMPONENT MEXINOL SITE, METHANOL PIPELINE	LAND USE INCLUDING ANY INFORMAL LAND USER
PRIVATE PROPERTY - [redacted] TO [redacted]	$ 150	[redacted]	Non Applicable	MEXINOL SITE	Development Zone for Industry and Logistics
EJIDO - (IMPACTED by TC Pipeline / CFE Towers on Federal Appointed Flood Susceptible Area with 1 inch SANDY Surface and Below Mud Full BIG LOT Price for $ 140,000 SQ MT asked by owner	$ 35	--	$ 0.50	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
PRIVATE PROPERTY- FULL LOT on Sandy Surface and Mud Below	$ 35	[redacted]	Non Applicable	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
EJIDO - (IMPACTED by TC Pipeline / CFE Towers on Federal Appointed Flood Susceptible Area with 1 inch SANDY Surface and Below Mud Full Lot Price 10,515 sq mt	$ 35	[redacted]	$ 5.00	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
PRIVATE PROPERTY- FULL LOT on Sandy Surface and Mud Below	$ 35	[redacted]	Non Applicable	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
EJIDO - PARTIAL RIGHT OF WAY PRICE On Sandy Mud Soil	$ 35	[redacted]	Non Applicable	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
PRIVATE PROPERTY- FULL LOT on Sandy Surface and Mud Below	$ 35	[redacted]	Non Applicable	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
PRIVATE PROPERTY- FULL LOT on Sandy Surface and Mud Below	$ 35	--	Non Applicable	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
EJIDO - PARTIAL RIGHT OF WAY PRICE On Sandy Mud Soil	$ 35	186%	$ 5.00	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
EJIDO - PARTIAL RIGHT OF WAY PRICE On Sandy Mud Soil	$ 35	471%	$ 5.00	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population
EJIDO - PARTIAL RIGHT OF WAY PRICE On Sandy Mud Soil	$ 35	[redacted]	$ 5.00	Methanol Pipeline	Controlled Regulated Zone TYPE = B Separated from population

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Proceso legal: notarización

Todas las compras incluyen una escritura en la que se reconocen los límites del terreno, un mapa certificado por un notario y registrado en el Registro Agrario Nacional.

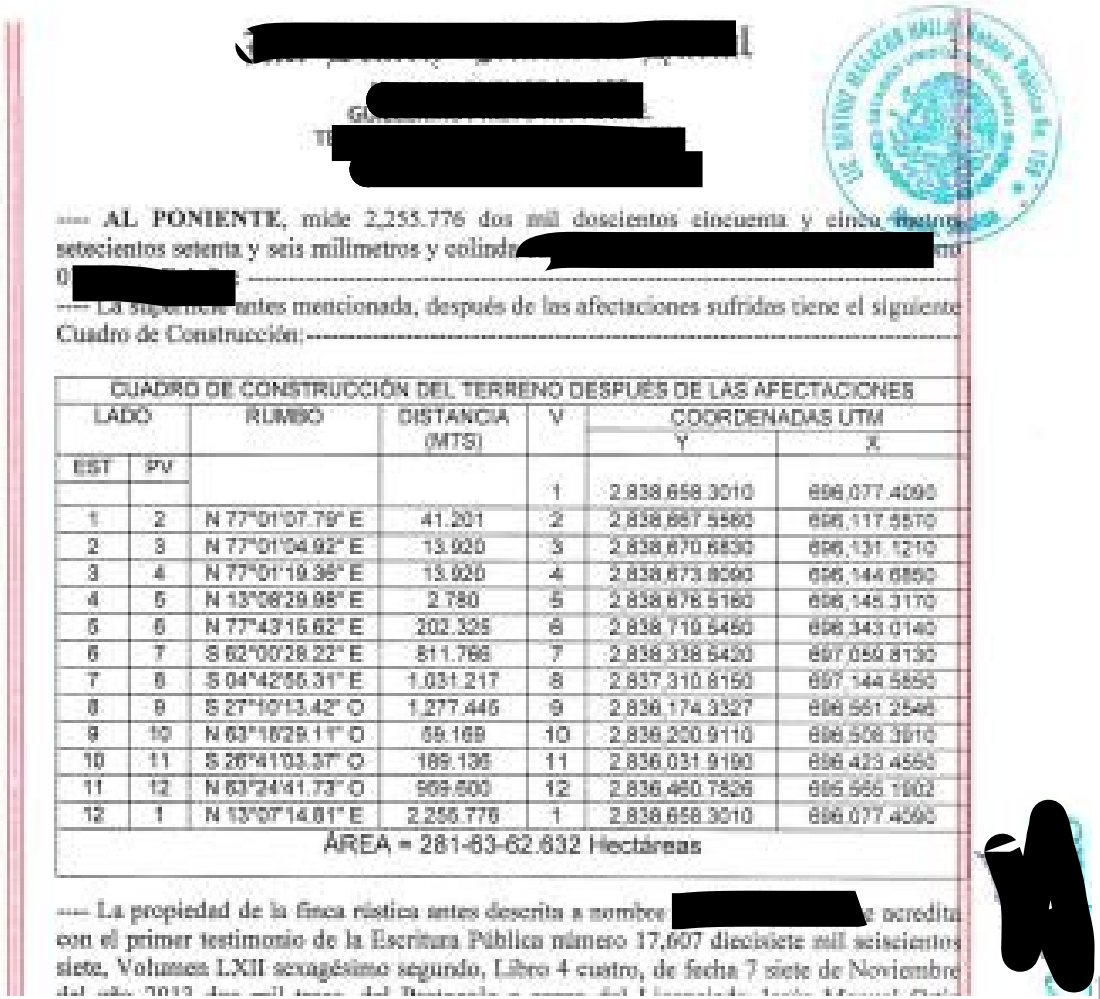

[redacted]

---- AL PONIENTE, mide 2,255.776 dos mil doscientos cincuenta y cinco metros setecientos setenta y seis milímetros y colinda [redacted] ----------

---- La superficie antes mencionada, después de las afectaciones sufridas tiene el siguiente Cuadro de Construcción:----------

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL TERRENO DESPUÉS DE LAS AFECTACIONES						
LADO		RUMBO	DISTANCIA (MTS)	V	COORDENADAS UTM	
					Y	X
EST	PV					
				1	2,838,658.3010	696,077.4090
1	2	N 77°01'07.79" E	41.201	2	2,838,667.5980	696,117.5570
2	3	N 77°01'04.92" E	13.920	3	2,838,670.8830	696,131.1210
3	4	N 77°01'19.36" E	13.920	4	2,838,673.8590	696,144.6850
4	5	N 13°08'29.98" E	2.780	5	2,838,676.5160	696,145.3170
5	6	N 77°43'15.62" E	202.325	6	2,838,719.5460	696,343.0140
6	7	S 62°00'28.22" E	811.766	7	2,838,338.5420	697,059.8130
7	8	S 04°42'55.31" E	1,031.217	8	2,837,310.8150	697,144.5850
8	9	S 27°10'13.42" O	1,277.446	9	2,836,174.3327	696,561.2546
9	10	N 63°18'29.11" O	59.169	10	2,836,200.9110	696,508.3910
10	11	S 26°41'03.37" O	189.136	11	2,836,031.9190	696,423.4550
11	12	N 63°24'41.73" O	969.500	12	2,836,460.7826	695,565.1602
12	1	N 13°07'14.81" E	2,255.776	1	2,838,658.3010	696,077.4090
ÁREA = 281-63-62.632 Hectáreas						

---- La propiedad de la finca rústica antes descrita a nombre [redacted] se acredita con el primer testimonio de la Escritura Pública número 17,607 diecisiete mil seiscientos siete, Volumen LXII sexagésimo segundo, Libro 4 cuatro, de fecha 7 siete de Noviembre del año 2012 dos mil doce, del Protocolo a cargo del Licenciado Jesús Manuel Ortiz

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Estado de la adquisición de terrenos – Detalles adicionales

Derecho de paso dentro del puerto

El derecho de paso del gasoducto a través de la zona portuaria está controlado por la Autoridad Portuaria y fue aprobado en noviembre de 2024.

Para el tramo del gasoducto que pasará por las instalaciones portuarias, el Proyecto presentó una opción de proyecto, planos e ingeniería conceptual, así como las obras y actividades necesarias para su realización, a las autoridades portuarias, que determinaron que la ruta presentada era viable.

La Autoridad Portuaria es la institución gubernamental que controla los terrenos dentro de toda la zona portuaria y establecerá las responsabilidades y los procedimientos de derecho de paso exigidos por las leyes y reglamentos específicos.

Marina
Secretaría de Marina

[redacted]ral.
[redacted]
Topolobampo, Ah[redacted]
Asunto. [redacted]

[redacted]
GERENTE GENERAL
TRIPLE T

PRESENTE. -

Esta ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo ASIPONA TOPOLOBAMPO o ENTIDAD), en seguimiento al oficio con fecha del 13 de Noviembre de 2024 y sin número emitido por su representada Terminal Transoceánica de Topolobampo S.A. de C.V. (en lo sucesivo TTT), (Anexo copia al presente), mediante el cual se indica que se evaluó en sitio la mejor propuesta que se debe de desarrollar para la construcción y ejecución de las tuberías del proyecto de "exportación de metanol (28 pulgadas y retorno de vapores 8 pulgadas), cuyo trayecto es por la vialidad de salida del recinto portuario hacia la TTT, mismo que el proyecto a elaborar tenga el mínimo impacto en lo operativo para los trabajos diarios del puerto de manera segura y continua.-

"Esta ASIPONA TOPOLOBAMPO con la finalidad de proseguir con la elaboración del proyecto ejecutivo y demás entregables (por cuenta de TTT), ve factible el trayecto por la vialidad de salida del recinto portuario siempre y cuando se cumpla y no se obstruya la operación portuaria dentro de nuestras instalaciones, misma que será analizada al entregar anteproyecto y/o el proyecto ejecutivo a esta ENTIDAD para su valoración."

La presente factibilidad de trayecto no representa la AUTORIZACION del proyecto, ya que debe dar cumplimiento a toda las Leyes y Normativas aplicables para el Proyecto, a la Cesionaria TTT y a esta ASIPONA TOPOLOBAMPO.

Reglamento Ley de Puertos
Artículo 9. Las Obras Mayores [redacted] Administrador Portuario requerirán la autorización de la Secretaría.

Sin más por el momento, aprovecho la [redacted]

[redacted]

ING. CARLOS MERAZ ZAVALA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

CMZ/ [redacted]
C.c.p. Ing. Ramiro Jesús Ocha Gastelum / Gerente de Operaciones e Ingeniería
Lic. María del Pilar Calleja Ramírez / /Gerente de Comercialización
Archivo

Acceso Parque Industrial Pesquero s/n, s/c, Topolobampo, Ahome, Sinaloa. CP 81370. Tel (668) 8153970. www.puertodetopolobampo.com.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Acuerdos pendientes (tubería de metanol)

Hay dos parcelas (parcela 115 y parcela 122) que suman un total de 0,28 hectáreas de terreno ejidal, lo que representa el 0,54 % del terreno total necesario para el emplazamiento del proyecto (incluida la carretera de acceso) y el gasoducto de metanol.
Están pendientes de la firma definitiva de los contratos (solo por retrasos administrativos).

Además, hay cinco parcelas de terreno a la entrada de la autoridad portuaria (con un total de 0,6224 o el 1,2 % del terreno total necesario para el emplazamiento del proyecto, incluidas las vías de acceso y el gasoducto de metanol), que el proyecto tiene en estado pendiente con los propietarios privados, a la espera del diseño definitivo del gasoducto.

A	B	C	D	E	F	G	H
				MEXINOL			
NO.	PARCELA / LOTE	HECTAREAS	UBICACIÓN	TIPO DE PROPIEDAD - PP=PRIVADA / E=EJIDO	VENDEDOR	VENEDOR ID	TIPO DE TRANSACCION
61	PARCELA 115	0.172113		E	PARCELA 115	29	Servidumbre de Paso
62	PARCELA 122	0.106406		E	PARCELA 122	30	Servidumbre de Paso
63	TOPO 1C	0.1576	TOPO 1C	PP	TOPO 1C	31	CV - Enajenacion
64	TOPO 2	0.1559	TOPO 2	PP	TOPO 2	32	CV - Enajenacion
65	TOPO 3	0.1576	TOPO 3	PP	TOPO 3	33	CV - Enajenacion
66	TOPO 5	0.1513	TOPO5	PP	TOPO 5	34	CV - Enajenacion
		0.900919			COMPRAS PROYECTADAS		

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Acuerdos pendientes (tubería de agua)

El equipo de terrenos de Mexinol está negociando con 15 propietarios privados (véase la tabla siguiente) y un propietario ejidal (no indígena) del Ejido Plan de Ayala Número 2. Uno de los propietarios privados es accionista del proyecto y otro no tiene la propiedad regi[redacted]

Dado que la tierra no es cultivable, hasta la fecha ningún propietario que haya participado en las negociaciones ha manifestado su negativa a vender.

Se siguen realizando tasaciones de los terrenos.

NÚMERO DE LOTE	CLAVE CATASTRAL
1	003 03441001
2	003 03440001
3	003 03627001
4	003 05312001
5	003 02395001
6	003 06369001
7	003 10481001
8	003 02387001
9	003 11922001
10	003 02386001
11	003 03983001
12	003 04349001
13	NO ESTÁ REGISTRADA
14	003 032984001
15	003 02394001

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Cambios en los terrenos
– Detalles adicionales

Situación de los negocios informales

Durante el estudio de campo de la EIAE, se identificaron cuatro negocios informales a lo largo del derecho de paso del gasoducto de metanol que conduce a Topolobampo. Estos fueron identificados por RSK para su posterior inclusión en el plan de participación de las partes interesadas, con el fin de garantizar que no fuera necesario ningún reasentamiento económico como resultado de la fase de construcción.

En febrero de 2025, el personal del Proyecto observó que los negocios que nunca se vieron en funcionamiento fueron retirados (independientemente del Proyecto). El miércoles 26 de febrero de 2025, el director de Asuntos Gubernamentales de Mexinol se reunió con el director de Inspección y Reglamentos del municipio de Ahome, Enr[redacted]de sobre el traslado de los negocios informales. El director informó que los negocios operab[redacted]ales y estaban situados demasiado cerca de la vía pública de la autopista 22, lo que causaba problemas legales y quejas públicas al Departamento de Carreteras y Transportes. El municipio ordenó su eliminación.

Véanse las fotos en la siguiente diapositiva.

TRANSITION INDUSTRIES

MEXINOL

Situación de los negocios informales (pruebas antes de febrero de 2025 y después)